EL FINANCIERO

AÑO XLIII · Nº. 11604 · CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

A, MERCADOS Y NEGOCIOS
oomberg

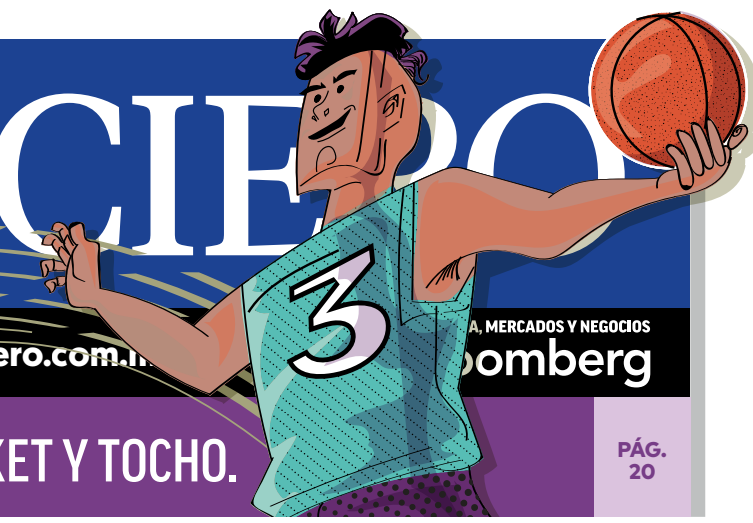

NEGOCIO DEPORTIVO YA NO SÓLO ES FUTBOL; CRECEN BEIS, BASKET Y TOCHO. PÁG. 20

Preparan estrategia para revisión del T-MEC

Economía. Tema prioritario de este gobierno antes de terminar la administración

T-MEC
REVISIÓN 2026

La secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, aseguró que uno de los temas prioritarios antes de que termine la administración del presidente López Obrador es evaluar la estrategia que se propondrá en la revisión del T-MEC programada para 2026.

Con ese fin, ya están formando grupos de trabajo internos en el gobierno y con el sector privado para revisar los aspectos que se deben afinar, dijo. *—Jassiel Valdelamar* / PÁG. 4

CUARTOSCURO

ROGELIO RAMÍREZ DE LA O

TENEMOS GRANDES 'BONDADES' PARA LA RELOCALIZACIÓN

Empresas de todo el mundo están mirando hacia México para establecer sus operaciones y aprovechar las numerosas bondades que el país ofrece, afirmó el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, al indicar que ya vemos algunas señales tempranas de los beneficios de las tendencias de reconfiguración de las cadenas de valor. *—F. Gazcón* / PÁG. 11

CUARTOSCURO

DÍA MUNDIAL DEL LIBRO | PÁG. 12

CAE LA LECTURA DE LIBROS EN MÉXICO

En 2024 este hábito se moderó a 3.2 ejemplares al año, siendo la cifra más baja desde 2018.

Promedio en los últimos 12 meses, en número de ejemplares

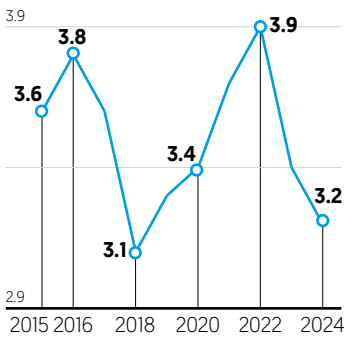

Fuente: INEGI

ESCRIBEN

Arturo Sarukhan
CARTA DESDE WASHINGTON / 31

Ciro Murayama
ECONOMÍA POLÍTICA / 32

Lourdes Mendoza
SOBREMESA / 43

PIDE CHINA DIÁLOGO A MÉXICO

SE: buscan aranceles evitar competencia desleal de Asia.
PÁG. 8

SEMPRA INFRAESTRUCTURA

Necesita el país invertir en el sector eléctrico 62 mil mdd.
PÁG. 13

PANORAMA GLOBAL

Prevé IEA caída en demanda de petróleo por vehículos eléctricos.
PÁG. 13

Avala comisión vía *fast track* leyes de Amparo y Amnistía

En un trámite *fast track* y con el rechazo de todos los partidos de oposición, la Comisión de Justicia en San Lázaro aprobó con la mayoría de Morena y sus aliados las minutas del Senado con las reformas a las leyes de Amparo y de Amnistía, que hoy van al pleno para su discusión.

Además, la Cámara de Diputados enterró las 20 iniciativas de reforma que el presidente envió el 5 de febrero. La Junta de Coordinación Política las dejó fuera de la agenda del cierre de su último periodo ordinario de sesiones. *—V. Chávez* / PÁG. 36

ARREMETE AMLO *VS.* EU

El informe de DH del Departamento de Estado, 'una gran mentira'.
PÁG. 38

ELECCIONES 2024

EN TAMAULIPAS

Claudia Sheinbaum
DEFIENDE LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA. SERÍA 'GRAVÍSIMO' QUE LA CORTE ELIMINARA LA FIGURA, CONSIDERA.
PÁG. 41

EN CHIAPAS

Xóchitl Gálvez
ALERTA QUE 'LA GENTE CLAMA A GRITOS POR SEGURIDAD'. HAY RETENES POR EL ABANDONO DEL GOBIERNO, ACUSA.
PÁG. 39

FOTOS : CUARTOSCURO Y EFE

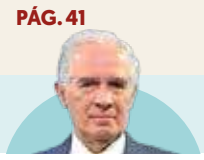

ENTRE/DICHOS **DIEGO VALADÉS.** 'URGE REVISAR NO SÓLO LA SUPREMA CORTE, SINO LA JUSTICIA DEL PAÍS POR COMPLETO'. PÁG. 42

PAGINADOS

EL FINANCIERO

VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL EDITORIAL **ENRIQUE QUINTANA**

DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DE EL FINANCIERO IMPRESO **VÍCTOR PIZ**

DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL **PABLO HIRIART**

DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y EDICIONES REGIONALES **JONATHAN RUIZ**

DIRECTOR EDITORIAL DE EL FINANCIERO TV **GUILLERMO ORTEGA**

DIRECTOR GRÁFICO **RICARDO DEL CASTILLO**

DIRECTOR DE INTERNET **JARDIEL PALOMEC**

DIRECTOR DE TELEVISIÓN **ARIEL BARAJAS**

COORDINADORA DE OPERACIÓN EDITORIAL **ELIZABETH TORREZ**

CONSULTOR/DIRECTOR EN ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN **ALEJANDRO MORENO**

DIRECTOR COMERCIAL **GERARDO TREVIÑO GARZA**

Las encuestas y la olla de sopa

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx
@E_Q

Los políticos que, de acuerdo con las encuestas, se ven rebasados por sus competidores en preferencias del electorado, desacreditan en sus expresiones públicas esos ejercicios demoscópicos.

Tenga la certeza de que si el caso fuera el opuesto, **los mismos que hoy desestiman las encuestas, les darían toda la credibilidad.**

Así funcionan las cosas en México… y en casi todo el mundo.

Permítame exponer un breve catálogo de algunos de los argumentos con los que se pretenden desestimar los resultados de la mayoría de los estudios demoscópicos y luego hacerle algunos comentarios generales.

1-Los ciudadanos tienen miedo y no dicen la verdad o simplemente no responden.

Desde los tiempos de Violeta Chamorro en 1990, cuando le ganó la presidencia de Nicaragua al Frente Sandinista, a pesar de que las encuestas decían lo contrario, se gestó la expresión del "voto escondido". Es decir, los ciudadanos decían una cosa a los encuestadores (que votarían por el Frente Sandinista) y acabaron votando por la oposición.

Es posible que, en algunos lugares del país, en el México de hoy, eso pueda ocurrir. Sin embargo, **no hay evidencias que nos hablen de este 'voto escondido'** como un fenómeno generalizado.

2-Las tendencias del pasado son más reveladoras que las encuestas.

Algunos señalan que los resultados electorales del pasado son mejores predictores que las encuestas. Por ejemplo, señalan que, en los resultados de las votaciones para diputados federales en el 2021, PRI, PAN y PRD lograron una votación conjunta del 40 por ciento, por lo que ese deberá ser el piso de su resultado en el 2024.

O bien, se argumenta que Morena y sus aliados obtuvieron entonces el 43 por ciento en esa elección, por lo **que la distancia entre las dos fuerzas políticas no podrá ser mucho mayor en la elección de junio.**

El pasado es un referente útil, pero no hay ninguna evidencia que nos diga que lo que ocurrió hace tres años tenga que ocurrir de nuevo en la siguiente elección.

3-Las tasas de rechazo desacreditan los resultados de las encuestas.

Aun en los estudios más exitosos, cuando se aplican cuestionarios en domicilios, es "normal" tener tasas de rechazo que van de 40 a 60 por ciento. En las encuestas telefónicas, los porcentajes pueden ser mayores. Y en las llamadas encuestas "robot", usualmente son del 95 por ciento.

No hay claridad respecto a los efectos de la "no respuesta" en la confiabilidad de los resultados, pues depende de si hay una inclinación efectiva a favor de determinada candidatura entre quienes no respondieron.

Se puede discutir ese impacto, pero desacreditar los resultados porque una parte de los entrevistados potenciales no respondió carece de sustento.

Habría que indagar qué procedimientos de sustitución se emplean, para calibrar un posible impacto en la precisión.

4-Las muestras son muy pequeñas.

Pese a que muchas veces se ha explicado que una muestra de poco más de mil entrevistas garantiza que el error probabilístico sea de más/menos 3 por ciento, en una encuesta nacional, sigue habiendo entre muchos la idea de que se requieren decenas de miles de entrevistas o incluso cientos de miles para que sea confiable.

La analogía de la olla de sopa sigue siendo válida: no se requiere empinarse la olla para determinar la sazón de la sopa. Con una cucharadita puede determinarse con bastante certeza cómo está la sopa.

5-Hay que hacer caso solo a las encuestas que se acercaron al resultado de la última elección.

Una visión que ha proliferado es que las encuestas que se acercaron al resultado de la elección en el Edomex hace un año son las que deben tomarse en cuenta. La historia muestra que la reputación de las encuestadoras no se construye con una elección sino con muchas. Lo demás podría haber sido incluso suerte.

Pero, cuidado, todo esto **no significa que las encuestas sean infalibles.**

El levantamiento de éstas tiene bases científicas, pero eso no significa que los resultados que ofrecen anticipen con exactitud los resultados de una elección.

Factores como el hecho de que el último levantamiento no esté cerca de la fecha de la elección, o que los votantes que acuden a las urnas fueron muy diferentes del conjunto de los que podían participar, pueden incidir en un resultado diferente al que las encuestas señalaban.

Pero, sin duda, el que va perdiendo, siempre va a desacreditar las encuestas.

Esa es regla universal.

Pide AMLO al director de la NASA que mexicana Echazarreta vuelva al espacio

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador recibió ayer en Palacio Nacional al director de la NASA, Bill Nelson. En el encuentro, donde también estuvo Pamela Melroy, una de las dos únicas mujeres que han comandado un transbordador espacial, López Obrador habló de la posibilidad de que la joven astronauta mexicana, Katya Echazarreta, vuelva a participar en una misión espacial. A través de su cuenta de X, el presidente informó que habrá cooperación en materia de control de incendios, abasto de agua y utilización de satélites cercanos para la comunicación en todo el territorio mexicano.

NC LA NOTICIA EN CARAS

ESPECIAL

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Miércoles 24 de Abril de 2024, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00. | **GUADALAJARA:** Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99. | **MONTERREY:** Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59. | **MÉRIDA:** Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07. | **BAJÍO:** Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico. Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax. 55-5227-76-87 **ATENCIÓN A CLIENTES:** Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 **EN INTERNET:** http://www.elfinanciero.com.mx ® Marca Registrada

CCB-000059-0087

Mejores Empresas Mexicanas

En: citibanamex Deloitte. Tecnológico de Monterrey

Buscamos empresas mexicanas para desarrollarlas.

Inscribe tu empresa hasta el 3 de mayo y accede gratis a:

- Asesoría de negocios por parte de los promotores
- Acceso a conocimiento y fuentes de capital intelectual
- Diagnóstico de la empresa con relación al sector

Además, obtén la insignia de Mejores Empresas Mexicanas.

¡Inscríbete ahora!

MEJORES EMPRESAS MEXICANAS®

citibanamex®

ECONOMÍA
MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO			
Ventanilla bancaria (venta)	$17.410	▼	-$0.10
Interbancario (spot)	$16.962	▼	-1.04%
Euro (BCE)	$18.273	▲	0.37%
BONOS Y TASAS			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	11.01%	▼	-0.01
Bono a 10 años	9.91%	=	S/C
ACCIONARIO			
S&P/BMV IPC (puntos)	56,633.75	▲	0.14%
FTSE BIVA (puntos)	1,160.41	▼	-0.03%
Dow Jones (puntos)	38,503.69	▲	0.69%
METALES			
Onza oro NY (venta. Dls)	$2,342.10	▼	-0.18%
Onza plata NY (venta)	$27.64	▲	0.43%
PETRÓLEO			
WTI - NYMEX	83.36	▲	1.78%
BRENT - ICE	88.48	▲	1.70%
Mezcla Mexicana (Pemex)	77.51	▲	2.23%
INFLACIÓN			
Mensual (mar-24)	0.29%	▲	0.20
Anual (mar-23/mar-24)	4.42%	▲	0.02

Editor: Baude Barrientos **Coeditores:** Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres **Coeditores Gráficos:** Javier Juárez y Hugo Martínez

Expertos advierten que China tomará un papel prioritario en la negociación regional

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

EFE

ANTICIPA. La encargada de las políticas comerciales del país, dijo que se preparan.

"La relación con la región, y con Estados Unidos ya lleva muchos años, y ya somos muy interdependientes"

"Tenemos que ir pensando en cómo darle salvedad y qué estrategias de revisión, y qué podemos afinar"

"Las empresas globales trabajan, tenemos cadenas de valor que están integradas en América del Norte"

RAQUEL BUENROSTRO
Secretaria de Economía

RELACIÓN COMERCIAL

Revisar T-MEC, prioridad antes de terminar el sexenio: SE

Ante empresarios de la AS/COA, la titular de Economía adelantó que ya se preparan para la revisión prevista en 2026

Uno de los temas prioritarios antes de que termine la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador es evaluar la estrategia que se planteará en la revisión del T-MEC programada para 2026, aseguró la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, por lo que dijo que ya están formando grupos de trabajo internos, y con el sector privado, para revisar los aspectos que se deben afinar.

"En tiempos, yo pondría dos (temas), que es la revisión que se viene para el 2026 del T-MEC y los programas sectoriales", dijo durante un evento organizado por Americas Society / Council of Americas (AS/COA).

Buenrostro destacó la importancia de prepararse para dicha revisión, independientemente de quién resulte ganador en las próximas elecciones presidenciales en Estados Unidos y México, enfatizando la estrecha interdependencia y las sólidas cadenas de valor integradas entre los tres países de América del Norte.

"Sin duda, la relación y la vinculación que hay en América del Norte y, sobre todo con Estados Unidos, ya lleva muchos años y ya somos muy interdependientes. Las empresas globales trabajan, tenemos cadenas de valor que están integradas con América del Norte, donde los procesos son compartidos", expresó.

Buenrostro reconoció que, dados los cambios en el mundo, seguramente habrá "irritantes" o preocupaciones particulares de cada país que deberán atenderse en la revisión del T-MEC. No obstante, subrayó la necesidad de encontrar soluciones y ajustes que permitan mantener el tratado y seguir trabajando como hasta ahora.

"Lo que tenemos que hacer y tenemos que trabajar es en ir pensando cómo podemos darle salvedad y qué estrategia de revisión y qué cosas podemos afinar con tal de mantener nuestro tratado de libre comercio y seguir trabajando como siempre", señaló.

La secretaria de Economía informó que ya tienen un programa de trabajo interno en la dependencia, pero también harán público en los próximos días un programa de acompañamiento con el sector privado, ya que consideran indispensable trabajar en conjunto con los empresarios en este proceso de revisión del T-MEC.

ADVIERTEN PROBLEMA CON CHINA

Según declaraciones de Ildefonso Guajardo Villarreal, representante para asuntos económicos de la candidata presidencial Xóchitl Gálvez Ruiz, la relación comercial con China será el tema central durante la revisión del T-MEC programada para 2026.

En el mismo evento de AS/COA, el exsecretario de Economía, señaló que "China es un socio comercial fundamental para la integración de las cadenas de valor", pero advirtió que "somos en el fondo competencia con China".

Agregó que no debe haber dudas sobre dónde están las alianzas estratégicas de México, y dónde sus compromisos, democracia y respeto a los derechos humanos.

"El problema real de fondo para la revisión del 26 no es ni reglas de origen ni transgénicos, el problema para el 2026 se llama China", afirmó quien lideró una parte de las negociaciones del T-MEC, y dijo que existen claras señales de que esta administración no ha transparentado bien la relación con ese país.

Guajardo Villarreal hizo un llamado al sector privado para que esté dialogando en las tres naciones para llegar con un documento que traiga propuestas que mejoren las condiciones del comercio dentro del T-MEC.

IMPACTO REGIONAL

Por su parte, Joshua P. Meltzer, investigador principal en el programa de Economía Global y Desarrollo en Brookings Institution, advirtió que el fracaso en renovar el T-MEC en 2026 inyectaría incertidumbre en el futuro del Tratado, afectaría negativamente el comercio y la inversión en toda América del Norte, y señalaría una falta de compromiso con el acuerdo.

"Al aumentar la posibilidad de que el T-MEC pueda terminar, los inversionistas enfrentarían mayores riesgos y costos asociados con el comercio transfronterizo y con realizar inversiones a más largo plazo que serán necesarias en áreas como vehículos eléctricos (EV), baterías y semiconductores", indicó.

FOCOS

Aprueba. La cláusula de revisión en el artículo 34.7 señala que el T-MEC terminará 16 años después de la fecha de su entrada en vigor (1 de julio de 2036), a menos que cada parte confirme que desea continuar el acuerdo.

Bajo la lupa. El embajador de EU en Canadá, David Cohen, dijo en diciembre que los funcionarios de su país habían comenzado conversaciones informales para prepararse rumbo a las nuevas negociaciones.

Continuidad. La Cámara de Comercio de Canadá inició una campaña para convencer a los estadounidenses de que Canadá es una ventaja para la economía de los EU, antes de la revisión programada en 2026.

MONEX

Conoce **Cash Management de Monex**, una solución financiera integral para maximizar los recursos y hacer más eficientes los procesos de la tesorería de tu empresa.

Para **empresarios ágiles,**
soluciones ágiles.

Descubre cómo:

Mantente ágil

Contáctanos en monex.com.mx o CDMX 55 5231 4500, otras ciudades del país 800 746 6639

¿Qué otro grupo extranjero busca un banco?

Ya sé que nos hemos centrado en este tema, y no es por la reciente Convención Bancaria, sino porque en serio han sido meses intensos en el sector bancario, y el apetito por tener un banco en México ha ido en aumento.

Moisés Cháves

Todo mundo busca la manera de entrar, aunque algunos sigan negándolo. Es un hecho que el ambiente para este sector es favorable, como bien dijo el presidente López Obrador, por los hechos internos o externos, los bancos han ganado como nunca.

Ahora, les adelanto sobre el grupo costarricense que está trabajando con todo para lograr las aprobaciones necesarias de las autoridades financieras y tener el control del vapuleado **Bankaool**, aquel que nació con no muy buena estrella.

Me refiero al **Grupo Omni,** que es una empresa de tecnología fundada en Singapur en el 2017 por **Moisés Cháves** y **Samuel Cháves,** quienes anduvieron dándose una vuelta en Acapulco, viendo el ambiente para cuando en un futuro, si se alinean los astros de las autoridades financieras, adquieran el banco, que no descarte hasta tendrá nombre nuevo.

Regresando a Omni, la empresa comenzó ofreciendo servicios de micromovilidad en el sudeste asiático como parte de un alianza con GRAB, por lo que Omni se inspiró en ello y desarrolló una *app* que fue lanzada en Costa Rica en el 2019, con la intención de que funcionara como un laboratorio tecnológico.

El siguiente paso fue llegar a México a finales del 2022, donde se convirtieron en accionistas mayoritarios de **Bankaool**, porque aquí encontraron un mercado más sofisticado y con capacidad de acogida para el ecosistema financiero digital.

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus

En un año, lanzaron la primera versión de una *app* que tiene la visión de Omni, una tecnología enfocada en las personas y sus necesidades cotidianas.

Si todo sale bien, como todo indica, en el proceso de cambio del banco y el ordenamiento de las finanzas que ha tenido de la mano de los directivos que han conocido a la institución, que recordemos venía de una unión de crédito exitosa como era Progreso, pronto habrá noticias.

Bueno, de seguir el proceso en marcha para el cambio de control, y luego de un cambio de nombre, Omni ya analiza dar el siguiente paso una vez que terminen en México este reto, que sería ir por la adquisición de bancos en Estados Unidos.

Combatir comercio desleal

Parece todo va por buen camino con la publicación del decreto que aumentará aranceles de 544 fracciones, ya que será un paso decisivo para combatir el comercio desleal y fortalecer el mercado interno del país.

Alejandro Malagón

La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), que preside **Alejandro Malagón,** ha reconocido que habrá certidumbre y condiciones de mercado justas para los sectores de la industria nacional que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, especialmente ante el grave déficit comercial no petrolero con China, que en 2023 alcanzó los 104 mil millones de dólares.

Aunque muchos pueden considerar que es una medida proteccionista, para los industriales es una acción necesaria para crear un "piso parejo de competencia", al combatir prácticas desleales como el *dumping* y los subsidios, así como el comercio ilegal de productos subvaluados, que han perjudicado gravemente a las pequeñas y medianas empresas mexicanas.

Lo cierto es que ese decreto permitirá que no se afecte el empleo ni la producción de las Pymes de México, sino que se buscará promover la integración de las cadenas de valor.

Por lo pronto, los aranceles temporales, que estarán vigentes por dos años a partir del 22 de abril, se ubican entre el 5 y 50 por ciento en concordancia con las normas de la Organización Mundial de Comercio, la OMC.

Fibra MTY y la estrategia

Sigue todo en marcha para la estrategia de crecimiento de Fibra MTY, que lleva **Jorge Ávalos**, pues ya aprobó iniciar formalmente con el análisis de viabilidad y proceso de auditoría en relación con la potencial adquisición de hasta el 100 por ciento de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (CBFI) en circulación emitidos por CIBanco, actuando exclusivamente en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable F/00939 de Terrafina.

Jorge Ávalos

Para Fibra MTY la potencial adquisición se podría llevar a cabo a través de una oferta de intercambio de CBFI, considerando una valuación de igualdad entre Terrafina y Fibra MTY.

Fibra MTY tiene y opera 106 propiedades, en comparación con las 60 de 2022. El portafolio se compone de 19 edificios de oficinas, 81 propiedades industriales y 6 locales comerciales, localizados en 14 estados de la República Mexicana.

Sin esperanzas en Profeco

Dicen que la esperanza muere al último, y es que en la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) tienen pocas esperanzas en resolver casos en los que tienen que solicitar información al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

David Aguilar Romero

Así es, las huestes de la Profeco, que lleva **David Aguilar Romero,** se ven un poco frustradas porque carecen de dientes para sancionar a algún proveedor incumplido. Al ser el SAT la última esperanza, el panorama se ve muy complicado.

Incluso, simplemente se desaparecen o cambian de domicilio y de esa manera tan simple evaden a la ley, salvo que sean proveedores turísticos o financieros donde ahí interviene la Sectur y la Condusef.

La única esperanza es que el SAT les apoye a localizar al dueño del negocio incumplido, pero pueden pasar hasta ocho o diez meses para que el órgano tributario responda el oficio y, mientras tanto, el consumidor desespera y sigue sin tener la certeza de que su caso se resuelva.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

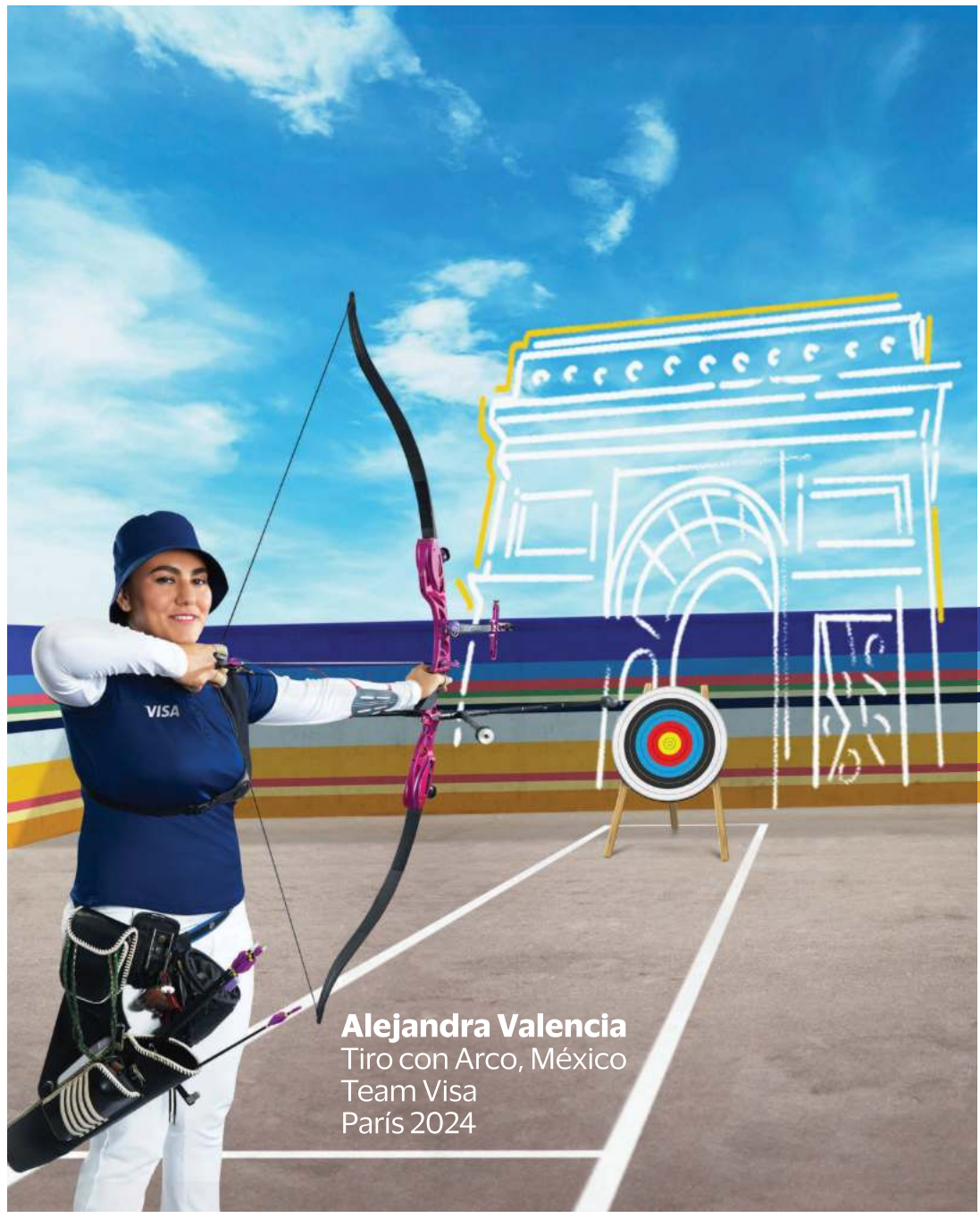

Pagando con **Visa**
puedes ir a los **Juegos**
Olímpicos de París 2024.

VISA
Worldwide Partner

PARIS 2024

PARIS 2024

Vigencia del 1 de abril al 27 de mayo 2024. Consulta términos y condiciones en www.visa.com.mx/promociones/juegos-olimpicos.html. Permiso SEGOB: DGRTC/0491/2024

¿Del pesimismo al cauto optimismo?

La **actividad económica** en México, medida por el indicador que da seguimiento mensual a la economía, **pasó a terreno positivo** en el segundo mes del 2024 e incluso sorprendió al alza.

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), publicado por el INEGI el lunes, **registró en febrero un repunte de 1.4 por ciento** mensual.

La recuperación, que representa **su mayor crecimiento desde marzo de 2021**, se produjo después de cuatro caídas mensuales al hilo de ese indicador, en las que acumuló un retroceso de 1.6 por ciento.

El dato de febrero quedó por arriba del incremento de 0.6 por ciento mensual que anticipó el Indicador Oportuno de la Actividad Económica, publicado por el INEGI el pasado jueves 18 de abril.

El INEGI revisó a la baja el IGAE de enero, ya que en su reporte previo informó que la actividad económica cayó 0.6 por ciento mensual y la lectura actualizada es una contracción de 0.9 por ciento al inicio del año.

A tasa anual, el IGAE aceleró de 1 por ciento en enero a 2.6 por ciento en febrero y quedó por arriba del 2.1 por ciento anticipado por el Indicador Oportuno.

En parte esto se debe a que **en febrero hubo un día adicional** respecto a 2023, pues **2024 es año bisiesto**, lo que **tiene un efecto positivo para** la tasa de crecimiento de **la actividad económica**.

DINERO, FONDOS Y VALORES

Víctor Piz

Opine usted:
vpiz@elfinanciero.com.mx
@VictorPiz

"... tanto la finalización de los proyectos prioritarios como una parada brusca del gasto electoral, perjudicarán el crecimiento... "

Con este resultado, el Indicador Global de la Actividad Económica acumula **tasas anuales positivas por 36 meses consecutivos**.

El comportamiento de la economía mexicana en el segundo mes del 2024 fue determinado por el rebote de 16.5 por ciento mensual en el sector agropecuario, después de una caída de 13 por ciento en enero.

Por su parte, las actividades terciarias, representadas por el comercio y los servicios, repuntaron 1.2 por ciento tras un revés de 0.5 por ciento en el primer mes del año.

Por el contrario, el sector industrial retrocedió 0.1 por ciento, después de que en enero avanzó 0.2 por ciento. Aun así, fue su tercer descenso mensual en cuatro lecturas.

En febrero la actividad industrial en el país habría sido afectada principalmente por el sector de la construcción, que en los últimos meses se debilitó.

El INEGI informó que la industria de la construcción en México se adentró en territorio negativo en el segundo mes del 2024, cuando experimentó un retroceso mensual de 1.3 por ciento en el valor total de la producción, precedido por un desplome de 4.1 por ciento en enero.

De vuelta al IGAE, los sectores primario, secundario y terciario registraron crecimientos a tasa anual de 5.8, 1.5 y 3.2 por ciento contra febrero de 2023, respectivamente.

Sobre las cifras de crecimiento de la actividad económica en febrero, el equipo de economistas de JP Morgan para México publicó el reporte *'Curb your pessimism'* (Frene su pesimismo) donde señala que el IGAE arrojó **noticias mucho mejores de lo esperado** sobre los servicios y el sector primario.

"Esperábamos que el indicador de febrero se situara en un modesto crecimiento de 0.2 por ciento mensual (…), y llegó al 1.4 por ciento gracias a una ganancia de 1.2 por ciento en los servicios y un enorme salto de 16.5 por ciento en el volátil sector agrícola, que ha sido golpeado por sequías en todo el país".

Según JP Morgan, "**tanto la finalización de los proyectos prioritarios** del gobierno en el primer semestre de 2024 **como una parada brusca del gasto electoral** una vez finalizadas las elecciones de junio, **perjudicarán el crecimiento**, más aún para 2025, cuando esperamos el inicio de un periodo de consolidación fiscal".

Es por eso que "todavía esperamos un crecimiento del 1.9 por ciento anual este año, seguido de 1.4 por ciento en 2025".

Para el área de Estudios Económicos de Citibanamex, considerando estos resultados y la información oportuna de marzo, "prevemos un aumento trimestral del PIB de 0.1 por ciento en el primer trimestre y mantenemos nuestra proyección de un crecimiento de 2.1 por ciento para 2024".

Combinando las cifras del IGAE a febrero y la estimación del Indicador Oportuno para marzo, **la economía mexicana tendría una contracción** trimestral de **0.1 por ciento en el primer trimestre** del año.

Si bien es una caída poco profunda, de concretarse sería **la primera** contracción trimestral del PIB **desde el periodo julio-septiembre de 2021**.

AL ALZA

35%

SE INCREMENTÓ
El envío de contenedores desde China a México al cierre de 2023, contra 2022.

92,257

CONTENEDORES
Fueron enviados desde el país asiático, tan solo en el mes de febrero.

CONTENEDORES

Crece 50% envíos de China a México

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

En los dos primeros meses del año, el envío de contenedores desde China hacia México creció un 50 por ciento en comparación con el año anterior, con 209 mil unidades, según los datos de Container Trades Statistics, lo que revela un sólido y continuo crecimiento en los volúmenes de envío de contenedores en esta ruta comercial.

Peter Sand, analista jefe de XENETA, una compañía líder en inteligencia de mercado para el transporte marítimo, afirmó que este notable incremento es una evidencia más de que las empresas están intentando evadir los aranceles impuestos por Estados Unidos sobre productos importados de China, como parte de la guerra comercial entre ambas naciones.

"Las últimas cifras para 2024 siguen a un crecimiento anual del 35 por ciento en 2023, por lo que estos no son meses aislados de aumento de la demanda, es un cambio enorme y sostenido", destacó Sand.

En febrero de 2024, los volúmenes alcanzaron los 92,257 contenedores, frente a los 65,308 en el mismo mes del año pasado, lo cual representa un cambio significativo en el volumen y es otra evidencia del desvío comercial, algo que Sand ha apodado la "puerta trasera hacia los Estados Unidos".

"Anteriormente, hemos afirmado que este es el comercio de más rápido crecimiento en el planeta y ese sigue siendo el caso", afirmó el analista.

MEDIDAS CONTRA PRODUCTOS ASIÁTICOS

Aranceles buscan evitar competencia desleal: SE

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Los aranceles que México acaba de imponer a 544 productos tienen como objetivo evitar la competencia desleal, especialmente proveniente de países asiáticos, aseguró Raquel Buenrostro, secretaria de Economía.

Previo a su participación en un evento organizado por Americas Society / Council of Americas (AS/COA), la funcionaria declaró que estos gravámenes se implementaron debido a la entrada al país de diversos productos a precios muy bajos, lo cual desplaza el consumo de los productores nacionales.

"Al final del día, el beneficiario final no ve ese ahorro porque le llega el precio normal, los precios al público no bajan, pero sí están desplazando a los textileros, a los de calzado, etcétera", enfatizó Buenrostro, justificando la medida arancelaria.

FOCOS

Amplio impacto. Los productos afectados abarcan una amplia gama de sectores, como acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico y sus manufacturas, productos químicos, papel y cartón, productos cerámicos, vidrio, entre otros.

Extienden alcance. La medida impuesta por Economía, sustituye el acuerdo previo publicado el 15 de agosto de 2023, donde aplicó aranceles del 5%.

Lazos. La cámara china recordó la reunión entre los mandatarios en la Cumbre APEC, como parte del compromiso de diálogo.

En un contexto de creciente tensión comercial, el gobierno mexicano anunció el lunes la imposición de aranceles de entre 5 y 50 por ciento a la importación de 544 clasificaciones de fracciones arancelarias, que estarán vigentes durante dos años.

CHINA PIDE DIÁLOGO

Por su parte, la Cámara de Comercio México-China alzó la voz pidiendo un diálogo constructivo para fomentar el comercio y la inversión entre ambas naciones.

A través de sus redes sociales, la Cámara expresó su respaldo a "una iniciativa de promover un diálogo constructivo en torno a los esquemas óptimos" para las relaciones económicas entre México y China.

Las relaciones bilaterales, señaló la organización, han sido históricamente cordiales y sólidas, avaladas por datos contundentes, ya que en los últimos meses, la relación comercial ha incrementado en un 20 por ciento en los flujos de inversión, con una cooperación cada día más intensa en amplios sectores.

La Cámara destacó que México y China colaboran estrechamente en el multilateralismo y la democratización de las relaciones internacionales, protegiendo la justicia internacional y los derechos legítimos de los países en desarrollo, como se ha evidenciado en el marco del Foro de China-CELAC.

EL NUEVO DESTINO DE ENSUEÑO: *KOKAI CLUB DE PLAYA*

El pasado jueves 18 de abril, en punto de las 4:30 de la tarde, se llevó a cabo un magno evento en la costa esmeralda, teniendo como testigo el mar de Telchac, Yucatán, mismo que marcó el inicio de un proyecto sin precedentes, Gerardo Herrera Rosado, director de Geosur Desarrollos, y sus socios Oswaldo González de Cáceres y Hernán Alberto Conde Barahona develaron la primera piedra de Kokai Club de Playa.

Contenido patrocinado

Con el resplandeciente sol y el sonido del mar como música de fondo, más de 300 invitados, agentes inmobiliarios del estado y el país se reunieron para celebrar este hito histórico en la creación de un espacio de esparcimiento y exclusividad para la región.

"Este hito marca el comienzo de un camino que promete impactar positivamente a nuestro estado. Estamos entusiasmados por el potencial transformador de este proyecto y agradecemos profundamente su interés; gracias por acompañarnos en este momento memorable", mencionó Gerardo Herrera.

Ubicado en un enclave privilegiado de la costa yucateca, este proyecto se propone como un punto de encuentro para los inversionistas de Gran Kanan Yucatán, dónde la elegancia y la relajación se fusionan en perfecta armonía. Ubicado a pocos kilómetros de Telchac Puerto, consta de ocho privadas con cerca de 3,000 lotes residenciales de lujo.

Inspirado por la naturaleza y la rica historia cultural de la región, el club de playa de Kokai se propone como un refugio de serenidad y sofisticación.

Con una cuidadosa atención al diseño arquitectónico y paisajístico, el proyecto busca integrarse de manera respetuosa con el entorno, preservando la belleza y la biodiversidad de la zona.

Teniendo una visión a largo plazo y un profundo respeto por el entorno, el club de playa de Kokai se presenta como un proyecto con el potencial de transformar la costa yucateca y elevar el estándar de calidad de vida de sus habitantes.

Cada día que pasa, el sueño de disfrutar del paraíso junto al mar se acerca un poco más a convertirse en realidad.

De izquierda a derecha Hernán Alberto Conde Barahona, Gerardo Herrera Rosado, Oswaldo González de Cáceres

Para más información sobre este gran proyecto y las oportunidades de inversión disponibles, puedes visitar el sitio web oficial del desarrollo:
grankanan.mx, o ponerse en contacto al: 999 357 5364

La escasa población extranjera en México

RAZONES Y PROPORCIONES

Manuel Sánchez González

@mansanchezgz

México no ha sido una nación caracterizada por la inmigración, sino por la emigración. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el número de personas nacidas en el extranjero que radicaban en México ascendió a 1,212,252.

La escasa representatividad de los extranjeros se visualiza en el hecho de que esos individuos representaron el 1.0 por ciento de la población del país. Además, los inmigrados en México fueron aproximadamente una décima de los emigrados mexicanos a otras latitudes.

La baja proporción de extranjeros ha limitado el aprovechamiento de los beneficios potenciales de la inmigración. Además de las bondades no económicas, como la diversidad cultural, en cualquier país, la población inmigrada puede impulsar la mejoría económica.

Específicamente, a medida en que las economías se desarrollan y transitan por procesos de cambio y diversificación, surgen nuevas necesidades de capital humano. Es posible que los migrantes poco calificados complementen e incluso, eventualmente, sustituyan a los trabajadores locales, que pueden llegar a desempeñar labores más sofisticadas, como se ha observado en las etapas avanzadas de desarrollo de otras naciones.

Más importante para el progreso resulta la inmigración de mano de obra de alta calificación. El principal factor del crecimiento económico sostenido es el cambio tecnológico, derivado de la innovación y la aplicación de nuevos conocimientos.

Existe una amplia evidencia de que los inmigrantes altamente calificados, incluyendo, entre otros, a científicos, ingenieros, inventores, emprendedores y maestros, apoyan el adelanto económico. En particular, estos individuos difunden ideas del exterior, innovan, realizan descubrimientos, lideran y coordinan las actividades de otras personas y, de esta manera, impulsan la productividad.

Ninguna economía se ha beneficiado más de la inmigración de alta competencia que la de Estados Unidos, como lo demuestran, entre otros indicadores, las considerables proporciones de inventores, producción de innovación, patentes, premios Nobel en física, química, medicina y economía, y nuevos negocios asociados con los inmigrantes en ese territorio.

Dada su abundancia relativa en mano de obra poco calificada, México se vería especialmente favorecido con más inmigración altamente calificada. La pregunta obvia es: ¿por qué no ha atraído más inmigrantes? La respuesta simple consiste en que el país no ha ofrecido un entorno propicio para ese propósito.

Entre los posibles factores que determinan el atractivo de una nación a la inmigración de mano de obra calificada, destacan las oportunidades de interactuar, de forma cercana, con otras personas de capacidades similares o mayores. Tales condiciones, referidas en lenguaje técnico como "economías de aglomeración", contribuyen a explicar por qué la población inmigrante de altas habilidades tiende a concentrarse en pocos países y, dentro de éstos, en ciertas regiones y ciudades.

Por ejemplo, de acuerdo con el Banco Mundial, mientras que las naciones de la OCDE representan menos de la quinta parte de la población mundial, éstas albergan dos tercios de los migrantes altamente calificados. Además, Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Australia son los destinos de cerca del 70 por ciento de esos migrantes. Asimismo, el talento se aglutina en torno a ciudades como Nueva York, Londres, Boston y San Francisco.

En la competencia por la mano de obra de alta calificación, México ha enfrentado debilidades estructurales, entre las que destacan un sistema educativo básico cuya calidad promedio es reducida y su cobertura limitada, universidades con prestigio medio o bajo para estándares internacionales, y una exigua inversión en investigación y desarrollo.

En consecuencia, la integración de México en la economía global se ha mantenido orientada a la fabricación de componentes y al ensamblaje de piezas en procesos manufactureros con tecnología importada. Al ser la mano de obra barata la principal ventaja, la innovación ha resultado minúscula.

Lejos de haberse acrecentado notoriamente el talento del exterior, el diferencial de sueldos, el ambiente intelectual poco desafiante y el aumento de la escolaridad han hecho que la emigración mexicana sea, cada vez más, de alta calificación, lo cual ha beneficiado, en particular, a Estados Unidos. Así, una significativa proporción de personas nacidas en México con grado de doctorado vive actualmente en ese país.

México debería aprovechar su cercanía con Estados Unidos para construir un entorno accesible y atractivo para la inmigración y retención de profesionales. Ello requiere, entre otros aspectos, una estrategia gubernamental que destine suficientes recursos para transformar de fondo el sistema educativo e impulsar, de manera permanente, la inversión en investigación y desarrollo.

Exsubgobernador del Banco de México y autor de *Economía Mexicana para Desencantados* (FCE 2006)

ÍNDICE CITIBANAMEX

México, rezagado 50 años en sustentabilidad

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

México ha disminuido su avance hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030. Se calcula que logrará consumar cada uno de éstos hasta 2084. Solo Guanajuato lo haría antes, en 2061, aseveró Eduardo Sojo, presidente de Fundación NovaGob México.

En la presentación de la 6° Edición del Índice de Ciudades Sustentables de Citibanamex, exhibió que el país obtuvo una calificación a nivel global de 69.7 puntos. Con esto se colocó en el lugar 80 de 166 países, luego de que en 2020 estaba en la posición 60.

A detalle, el Índice de Estados Sostenibles marcó un puntaje de 58.4. Las entidades con mayor avance para el cumplimiento de la Agenda 2030 fueron la Ciudad de México y Baja California; mientras que las más rezagadas fueron Chiapas y Guerrero.

Por objetivo, el subíndice con los mejores resultados fue agua limpia y saneamiento, con 79.86 puntos, pero los menos favorables estuvieron en la salud y el bienestar, así como vida de ecosistemas terrestres.

"Como mundo no vamos bien, como América Latina no vamos bien, como México tampoco vamos bien. Se confirma una tendencia de desigualdad regional en México", expuso Miguel Ruiz-Cabañas, líder de proyectos de desarrollo urbano del centro Mario Molina.

Lo anterior al referir que en el norte del país el avance de cumplimiento va en 61.4 unidades, pero en el sureste se encuentra en 46.20 puntos.

"A la mitad del camino, con el cambio de gobierno federal que se aproxima, es el momento de hacer un nuevo compromiso de que verdaderamente entran los ODS en el plan de gobierno 2024-2030 y en los planes estatales", agregó Ruiz-Cabañas al respecto.

FOCOS

Lento avance. De los 32 estados, 31 tuvieron un avance inferior al 50% necesario para el cumplimiento de las metas propuestas.

Destacado. El mayor avance se presentó en la reducción de desigualdades, ya que de 2015 a 2023 progresó 25.3 puntos porcentuales.

Impacta Covid. El retroceso en el objetivo de salud y bienestar está relacionado con los impactos de la pandemia de Covid-19.

IMPULSO AL NEARSHORING

México ofrece una economía estable a la inversión: SHCP

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Las empresas de todo el mundo están mirando hacia México para establecer aquí sus operaciones y el sector público les ofrece un marco macroeconómico estable, afirmó Rogelio Ramírez de la O.

El secretario de Hacienda enfatizó que, además el sector público va a proporcionar toda la claridad que sea posible a la inversión extranjera, con las cifras a la mano, para que el sector privado pueda hacer su planeación.

Al participar en el Foro México 2024—2030: Consolidando el Potencial Económico, organizado por Americas Society y el Consejo de las Américas (AS/COA), el funcionario manifestó que tiene confianza en que gracias al trabajo conjunto de la iniciativa privada y el sector público, México será capaz de atender estas y otras necesidades que demanden el proceso de relocalización y los procesos de cambio de estrategia de las grandes empresas medianas y pequeñas.

Expuso que se han visto señales tempranas de los beneficios de la tendencia de relocalización; por ejemplo, en 2023 México se consolidó como el principal socio comercial de los Estados Unidos.

"México se reafirmó como uno de los destinos más importantes para las inversiones internacionales durante 2023; la economía recibió un monto histórico de 36 mil millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa", enfatizó Ramírez de la O.

"Las perspectivas para el desempeño de la inversión se mantienen positivas"

ROGELIO RAMÍREZ DE LA O
Secretario de Hacienda

BANCA DEBE PRESTAR MÁS

En tanto, Felipe García Moreno, presidente de JP Morgan, expresó que en México se tiene una banca muy bien capitalizada, pero la penetración del crédito como porcentaje del PIB ronda apenas 20 por ciento, por lo que debe elevar su participación para financiar la inversión privada.

Enfatizó que la inversión es un componente fundamental para consolidar el crecimiento económico y la banca juega un papel fundamental para apoyar los proyectos del sector privado.

"El sistema financiero está más sólido que nunca y está aumentando el crédito gradualmente, sin embargo, creo que tenemos que seguir aumentando la penetración financiera en México y el acceso al crédito", dijo, al participar en la conferencia organizada por la AS/COA.

MEDICIÓN DEL INEGI

Lectura de libros toca mínimo de seis años

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La lectura de libros en México se moderó a 3.2 ejemplares en los últimos 12 meses, siendo la cifra más baja en seis años, cuando en 2018 fueron 3.1 libros, de acuerdo con el Módulo sobre Lectura (Molec) del INEGI.

Con los resultados de 2024, suman dos años con bajas, luego de tocar su máximo de 3.9 libros en 2022, para luego disminuir a 3.4 ejemplares en 2023 y posteriormente ubicarse en 3.2 libros este año.

El Molec del INEGI tiene datos desde el 2015 y desde esa fecha el promedio de libros leídos en un año no supera los cuatro ejemplares.

BUSCAN ENTRETENIMIENTO

3.2

LIBROS.
En promedio fue lo que los mexicanos leyeron en los últimos 12 meses.

41

MINUTOS.
Fue el tiempo que dedicaron los mexicanos a leer por sesión, solo un minuto más que en 2015.

"Entre la población lectora de libros, el entretenimiento se posicionó como el motivo principal de la lectura, con 41.4 por ciento; siguen trabajo o estudio, con 23.4 por ciento y cultura general, con 23.2 por ciento", destacó el Instituto.

DE LIBROS A *BLOGS*

Los datos del Molec revelan además que, en 2024, 69.6 por ciento de la población alfabeta de 18 años y más leyó alguno de estos materiales: libros, revistas, periódicos, historietas o páginas de Internet, foros o *blogs*.

Este porcentaje está ligeramente por encima del 2023, cuando fue de 68.5 por ciento y que es la proporción más baja desde 2015, cuando inician los registros.

"El descenso de la población lectora se pronunció más entre los hombres, cuyo indicador pasó de 86.7 por ciento en 2015 a 69.9 por ciento en 2024. En el caso de las mujeres, disminuyó de 81.9 a 69.3 por ciento", añadió el INEGI.

Un fenómeno que capta la atención más allá de las finanzas

HACIA LA LUNA

Paola Herrera
Opine usted:
paolaherreraes@gmail.com
@paolahesp

En un mundo en el que la tecnología y las finanzas están cada vez más conectadas, los índices de interés del público general son cada vez más importantes.

En el mundo de las criptomonedas, se ha observado recientemente un fenómeno único: las búsquedas en Google del término "*halving* de bitcoin" han alcanzado su máximo histórico, superando incluso las cifras registradas durante el último *halving* en mayo de 2020. El interés por el próximo *halving* de la red bitcoin es mayor que nunca, según los datos de Google Trends, que mide la popularidad relativa de las frases clave en una escala de 100 puntos.

El aumento del interés no es accidental. Las búsquedas de "bitcoin" han aumentado significativamente desde principios de 2024, aunque aún no han alcanzado su punto más alto de 2017.

A pesar de que el precio del bitcoin ha perdido fuerza recientemente, el interés ha crecido significativamente este mes. El precio enfrentó turbulencias que lo llevaron a caer de $70,000 a $63,000 dólares por bitcoin esta semana.

El *halving* es particularmente crucial. Este evento redujo la cantidad de bitcoins que se daban como recompensa por bloque a la mitad, pasando de 6.25 BTC a 3.125 BTC.

Este *halving* no solo es un hito en la estructura de premios de bitcoin, sino que también coincide con un resurgimiento del interés en el ecosistema de desarrollo de bitcoin, la repatriación de la industria minera en los EU después de la prohibición china, y el lanzamiento reciente de ETFs de bitcoin al contado que impulsaron (y ahora están disminuyendo) un *rally* de mercado.

Este es el primer *halving* en el que los gestores de activos de Estados Unidos hacen hincapié en la importancia de aprender sobre bitcoin, enfatizando que no hay mejor manera de aprender sobre esta criptomoneda que estudiando el evento en cuestión.

Las búsquedas de "*halving* de bitcoin" han superado por primera vez el término "420", que se conoce por su relación con la cultura del *cannabis*. Por si fuera poco, este *halving* fue programado con la intención de esta celebración el 20 de abril.

Este cruce entre un evento técnico financiero y un día festivo "cultural" resalta la naturaleza única de la industria cripto, donde les encanta mezclar lo formal con lo muy informal.

PARA APROVECHAR *NEARSHORING*

México requiere invertir 62 mmdd en electricidad

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

México necesita invertir 62 mil millones de dólares en el sector eléctrico para capturar los beneficios del *nearshoring*, estimó Sergio Romero.

El vicepresidente regional de regulación de Sempra Infraestructura, explicó que 90 por ciento de los parques industriales del país tienen problemas con el suministro de energía y 60 por ciento con el abasto de agua. "Las acciones concretas que tenemos que llevar a cabo en materia eléctrica consisten en invertir en capacidad de generación eléctrica", expuso en un evento realizado por Americas Society Council of The Americas (AS/COA).

"Durante los próximos cinco años tenemos que agregar al menos 13 gigawatts de generación, tan solo para mantener el crecimiento inercial del país, estos son más o menos 14 mil millones de dólares. Si además queremos capturar los beneficios del *nearshoring*, estamos hablando de inversión de más o menos 40 mil millones de dólares", enfatizó.

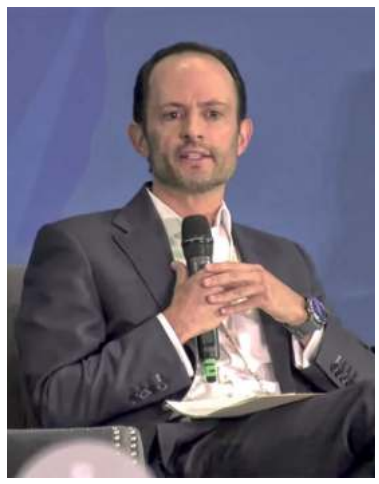

ESPECIAL

Romero. La energía es indispensable para el crecimiento económico.

"Asimismo, tenemos que invertir en líneas de transmisión y distribución eléctrica. Durante los últimos años, han quedado pendientes de invertir alrededor de 8 mil millones de dólares y hoy más del 70 por ciento de lo que se llaman estados operativos de alerta, que es cuando la red empieza a tener problemas, se derivan de la falta de entrada en operación de esta infraestructura nueva", advirtió.

Recalcó que la energía es una condición indispensable para el crecimiento y el desarrollo, y México tiene la oportunidad de aprovechar la relocalización de las cadenas de suministro y crecer a tasas mayores y generar bienestar.

El país puede crecer entre 1.5 y 2.5 puntos adicionales del PIB como consecuencia del *nearshoring*, estimó. "Para ello, tenemos que invertir en infraestructura energética y ser capaces de ofrecer energía limpia confiable y a precios competitivos".

La magnitud de la inversión que se requiere, y además el reto de la transición energética, implican necesariamente la colaboración entre el sector público y el sector privado, pero también implica profundizar la integración de América del Norte.

Agregó que también es necesario pensar en soluciones a nivel América del Norte, y "se tiene que actuar si queremos este crecimiento y desarrollo en el país, debemos proceder con sentido de urgencia".

POR AUTOS ELÉCTRICOS

Prevén caída de demanda de crudo

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

El *'boom'* en las ventas de vehículos eléctricos provocará que la demanda de petróleo a nivel mundial disminuya en 12 millones de barriles diarios para 2035, según datos del *Global EV Outlook* 2024 publicado por la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés).

"La rápida adopción de vehículos eléctricos, desde automóviles hasta camionetas, camiones, autobuses, entre otros, evitará la necesidad de alrededor de 12 millones de barriles de petróleo por día, a la par de la demanda actual de las carreteras", según la agencia.

Los números ya comienzan a ser alentadores desde 2024, ya que la IEA estima que uno de cada cinco automóviles vendidos en todo el mundo durante este año, serán eléctricos.

FOCOS

A la baja. La creciente demanda de la próxima década reestructurará la industria automotriz a nivel mundial, por lo que se reducirá significativamente el consumo de petróleo.

***Boom* de autos.** De acuerdo con las estimaciones de la Agencia Internacional de Energía, uno de cada dos automóviles vendidos a nivel mundial serán eléctricos para 2035.

Según el documento del organismo, las ventas mundiales de automóviles eléctricos se mantendrán sólidas en 2024, alcanzando alrededor de 17 millones para finales de año.

"En el primer trimestre de 2024, las ventas crecieron aproximadamente un 25 por ciento en comparación con el mismo período de 2023, similar a la tasa de crecimiento observada en el mismo período del año anterior, pero desde una base mayor", se puede leer en el reporte.

De esta manera, la cantidad de autos eléctricos vendidos a nivel mundial en los primeros tres meses de este año es aproximadamente equivalente a la cantidad vendida en todo 2020.

CANAME

Ciudad de México, 23 de abril de 2024

CANAME reconoce y apoya medidas en defensa de la industria nacional

•DECRETO que introduce modificaciones en la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación

Como representantes de la **Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME)**, deseamos expresar nuestro apoyo y reconocimiento a las medidas implementadas por la Secretaría de Economía en defensa de la industria nacional, sobre el reciente **"DECRETO que introduce modificaciones en la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación"**; publicado el día 22 de abril, en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación este importante decreto, es la continuación del decreto homólogo emitido el 15 de agosto de 2023, el cual incrementó los aranceles de 392 fracciones arancelarias; esté importante decreto amplia el número a 152 nuevas fracciones, en la edición 2024, estas incluyen un aumento en los aranceles que van desde el 5 hasta el 50%.

Con ello se fortalece aún más la implementación de un mercado justo, para nuestra industria, ante las crecientes importaciones desleales de productos eléctricos.

Tras un minucioso análisis, hemos identificado 46 fracciones arancelarias que impactan directamente al sector de manufacturas eléctricas. De estas, 25 estaban previamente incluidas en el decreto de 2023, y es alentador notar que 3 de estas 46 fracciones fueron solicitadas por CANAME a la Secretaría de Economía en defensa de la planta productiva mexicana.

Las fracciones que CANAME solicitó y fueron incorporadas en el decreto son:
• 8515.31.99 - Las demás máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma. Total, o parcialmente automáticos.
• 8515.39.99 - Las demás máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.
• 8544.70.01 - Cables de fibras ópticas.

Estas inclusiones demuestran el compromiso de nuestra organización en colaborar estrechamente con las autoridades para salvaguardar la competitividad de la industria manufacturera eléctrica en México.

Para acceder al decreto completo y conocer todas las fracciones arancelarias modificadas, invitamos a consultar el siguiente enlace:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0

CANAME, como la entidad representativa de la industria manufacturera, reiteramos nuestro compromiso de colaborar estrecha y de manera continua con la Secretaría de Economía para impulsar la competitividad del sector eléctrico nacional. Estamos decididos a trabajar de manera conjunta, dado que reconocemos su papel fundamental en el fomento del crecimiento de nuestra industria en beneficio del desarrollo económico del país.

.....

COMUNICACIÓN CANAME

UNIDOS, FUERTES Y REFERENTES

Tasas de Cetes, con presiones al alza

En la subasta de valores gubernamentales de esta semana, las tasas de interés de los Cetes registraron movimientos mixtos, con un sesgo alcista en las emisiones a plazos de 91 y 721 días.

De acuerdo con el Banco de México, la mayor alza se registró en la tasa de los Cetes a plazo equivalente de 2 años, que subió 40 puntos base y de esta forma se ubicó en 11.43 por ciento, su mayor nivel desde la segunda semana de noviembre de 2023.

Con vigencia de 3 meses, se fijó en 11.20 por ciento tras un avance de 5 puntos base, con lo cual regresó a su mayor nivel de las pasadas siete semanas.

La única baja se registró en la tasa de los Cetes de 175 días, que en esta ocasión registró un retroceso de 5 puntos, a 11.25 por ciento, y a 28 días se mantuvo sin cambio, en 11.04 por ciento.

Para Banco Base, la presión al alza en las tasas puede estar relacionada con los altos déficit del sector público, que en este año se proyecta en 5.0 por ciento, algo que no se había registrado desde 1988.

—Eleazar Rodríguez

Hay optimismo en los inversionistas sobre los resultados de las firmas tecnológicas

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los mercados accionarios extendieron su recuperación, en medio de la temporada de ganancias trimestrales, que acentuó el optimismo de los inversionistas sobre los resultados financieros de las compañías del sector tecnológico.

El Nasdaq lideró los aumentos con 1.59 por ciento, seguido de 1.20 por ciento más para el S&P 500, y el Dow Jones sumó 0.69 por ciento.

"Las acciones extendieron las alzas, apoyadas por una ronda de anuncios de ganancias corporativas razonablemente positivas, y un retroceso en los rendimientos, luego de unos PMI preliminares de EU más débiles de lo esperado", indicó Michael Reinking, estratega de mercados del NYSE.

Tesla informó que sus ingresos del primer trimestre cayeron 9 por ciento anual, pero anunció que busca acelerar el lanzamiento de modelos más asequibles y espera que su producción comience en la segunda mitad del 2025. Sus acciones terminaron con un aumento de 1.85 por ciento, y en el *afterhours* reflejaban un repunte de 13.3 por ciento ayer en la noche.

"Los resultados de Tesla fueron malos, como se esperaba, pero las perspectivas, la inversión en inteligencia artificial (IA) y modelos accesibles impulsó las acciones. El tema de la IA sigue resonando y ahora dependerá del resto de las *Magnificent* 7 demostrar su potencial", detalló Mary Nicola, de Bloomberg Editorial.

Analistas de Monex destacaron que la relajación de las tensiones en Medio Oriente también ha traído tranquilidad a los mercados, ocasionando un mayor apetito por los activos con más rendimiento.

AVANZAN BOLSAS Y PESO

A nivel local, el índice estelar de la Bolsa Mexicana de Valores, S&P/BMV IPC subió 0.14 por ciento, en los 56 mil 633.75 enteros, impulsada por grupos aeroportuarios GAP y ASUR, los cuales registraron un avance en sus títulos de 10.59 y 6.98 por ciento, tras haber registrado incrementos en sus ingresos correspondientes a los primeros tres meses de este 2024.

En contraste, el FTSE-BIVA de la Bolsa Institucional de Valores terminó con una baja marginal de 0.03 por ciento, en las mil 160.41 unidades.

PESO CIERRA DEBAJO DE 17 UNIDADES

En el mercado de divisas, la moneda mexicana se ubicó por debajo de las 17 unidades, favorecida por cifras económicas más débiles en Estados Unidos, derivadas de la desaceleración del PMI de servicios y fábricas, lo que podría brindar espacio para que la Reserva Federal comience con sus recortes de tasas.

La apreciación del peso mexicano, se dio a la par que el índice ponderado dólar retrocedió 0.42 por ciento. De acuerdo con datos del Banco de México, el tipo de cambio finalizó con una apreciación equivalente a 1.04 por ciento, en un nivel de 16.9615 unidades por billete verde.

Compras de oportunidad

El Nasdaq Composite acumula una ganancia de 2.7 por ciento en las primeras dos sesiones de la semana, impulsado por los resultados financieros de las empresas tecnológicas.

Cierre diario del Nasdaq Composite, en puntos

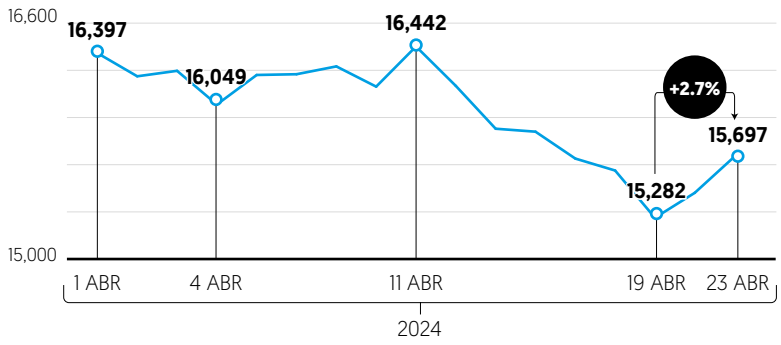

Fuente: Bloomberg

13%

DE GANANCIA
Reportaba ayer por la noche el precio de las acciones de Tesla, a 163.9 dólares.

16.96

PESOS
Fue el precio en el que cerró ayer el dólar, que implicó una apreciación del peso de 0.42%.

PREVÉN GANANCIAS

Temporada de reportes anima a índices bursátiles

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	56,633.75	0.14	81.85
FTSE BIVA (México)	1,160.41	-0.03	-0.34
DJ Industrial (EU)	38,503.69	0.69	263.71
S&P 500 (EU)	5,070.55	1.20	59.95
Nasdaq Composite (EU)	15,696.64	1.59	245.33
IBovespa (Brasil)	125,148.07	-0.34	-425.09
Merval (Argentina)	1,245,751.00	-1.78	-22,625.00
Santiago (Chile)	32,758.39	1.33	429.58
Xetra Dax (Alemania)	18,137.65	1.55	276.85
FTSE MIB (Italia)	34,363.75	1.89	638.93
FTSE-100 (Londres)	8,044.81	0.26	20.94

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
General (España)	1,097.35	1.66	17.90
IBEX 40 (España)	11,075.40	1.70	185.20
PSI 20 Index (Portugal)	6,592.89	1.19	77.42
Athens General (Grecia)	1,447.82	1.93	27.42
RTS Index (Rusia)	1,163.50	-0.91	-10.67
Nikkei-225 (Japón)	37,552.16	0.30	113.55
Hang Seng (Hong Kong)	16,828.93	1.92	317.24
Kospi11 (Corea del Sur)	2,623.02	-0.24	-6.42
Shanghai Comp (China)	3,021.98	-0.74	-22.62
Straits Times (Singapur)	3,272.72	1.47	47.55
Sensex (India)	73,738.45	0.12	89.83

LAS MÁS GANADORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
GAP B	303.17	10.59	17.11	-3.30	2.27
ASUR B	577.36	6.98	11.29	15.99	16.06
OMA B	173.47	6.31	12.43	-1.99	-3.50
HERDEZ *	47.69	4.81	10.98	1.45	3.45
VOLAR A	14.31	4.76	17.30	-32.31	-10.56

LAS MÁS PERDEDORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
ELEKTRA *	1107.48	-3.77	-3.91	-0.39	-5.60
R A	149.99	-3.20	-6.92	15.30	-7.57
VASCONI *	2.26	-3.00	-15.67	-71.32	-25.90
VITRO A	9.49	-2.77	-13.73	-48.20	-61.89
AUTLAN B	10.20	-2.76	17.38	-34.32	-13.34

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.1634	0.0065	1.0968	1.3145	1.0702
Libra	0.8031		0.5187	0.8808	1.0557	0.8594
Euro	0.9344	1.1634	0.6036	1.0249	1.2283	
Yen	154.81	192.79		169.81	203.50	165.67
Franco s.	0.9117	1.1352	0.5887		1.1985	0.9756

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro		0.6036	1.1634	1.0249	0.1192	0.6867	0.1960
Yen	165.67		192.79	169.81	19.76	113.76	32.39
Libra	0.8594	0.5187		0.8808	0.1025	0.5901	0.1687
Dólar HK	8.3843	5.0609	9.7558	8.5928		5.7566	1.6394
Dólar Sing	1.4563	0.8790	1.6945	1.4925	0.1737		0.2850
Ringgit	5.0955	3.0878	5.9086	5.2421	0.6100	3.5078	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	934.2355	0.0011
Australia, dólar	1.6499	0.6060
Brasil, real	5.4864	0.1823
Canadá , dólar	1.4620	0.6840
Estados Unidos, dólar	1.0702	0.9345
FMI, DEG	0.8141	1.2283
G. Bretaña, libra	0.8594	1.1634
Hong Kong, dólar	8.3843	0.1192
Japón, yen*	165.6600	0.6036
México, peso	18.1583	0.0551
Rusia, rublo	99.7430	0.0100
Singapur, dólar	1.4563	0.6867
Suiza, franco	0.9757	1.0249

TASA LÍBOR

Plazo	Dólares	Libras	Euros	Yenes
1S	0.0764	0.18300	-0.5941	-0.0757
1M	5.4302	4.20130	-0.6194	-0.0601
2M	0.1525	0.22850	-0.5881	-0.0525
3M	5.5846	5.30370	-0.5806	-0.0262
6M	5.7263	4.74470	-0.5560	0.0717
12M	6.0414	0.81360	-0.4857	0.0487

BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro

Período	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	5.28250	5.3932
3 meses (T. Bill)	5.20375	5.3774
6 meses (T. Bill)	5.16406	5.3651
2 años (T. Note)	99.134766	4.9331
5 años (T. Note)	97.699219	4.6298
10 años (T. Bond)	95.226563	4.6014
30 años (T. Bond)	92.601563	4.7278

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Arabia Saudita, rial	3.7508	0.2666
Argentina, peso	872.7502	0.0011
Australia, dólar	1.5417	0.6486
Bélgica, franco	37.6955	0.0265
Brasil, real	5.1262	0.1951
Canadá, dólar	1.3662	0.7319
Chile, peso*	954.4500	0.1048
China, yuan	7.2452	0.1380
Colombia, peso*	3,909.5900	0.0256
Corea Sur, won*	1,378.2800	0.0726

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En pesos		En dólares	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Jun/24	0.05837	0.05781	17.1484	17.3008
Sep/24	0.05753	0.05698	17.3984	17.5512
Dic/24	0.05672	0.05619	17.6399	17.7950
Mar/25	0.05594	0.05542	17.8886	18.0480
Jun/25	0.05520	0.05471	18.1365	18.2990

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

	Actual	Anterior	Variación% Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	16.9995	17.1243	-0.73	-1.23	1.77	0.48
Ventanilla bancaria	17.4100	17.5100	-0.57	-0.57	2.65	0.23
Valor 48 horas(spot)	16.9615	17.1389	-1.04	-0.91	2.41	-0.03
Euro (BCE)	18.2732	18.2059	0.37	-1.13	0.75	-2.40

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

	Compra	Venta	Anterior	Variación% Semanal	Mensual	Acumulado**
Dólar, EU	16.9454	16.9818	17.1490	-0.97	1.91	-6.12
Dólar, Canadá	12.4061	12.4327	12.5273	-0.76	1.30	-6.36
Euro	18.1394	18.1772	18.2769	-0.55	0.67	-8.44
Libra, Gran Bretaña	21.1027	21.1517	21.1892	-0.18	0.46	-5.80
Franco, Suiza	18.5813	18.6350	18.8227	-1.00	0.96	-8.21
Yen, Japón	0.1090	0.1100	0.1110	-0.90	0.00	-18.52
Peso, Argentina	0.0190	0.0190	0.0200	-5.00	0.00	-76.83
Real, Brasil	3.3060	3.3130	3.3200	-0.21	-0.96	-7.48
Peso, Chile	1.7818	1.7837	1.8044	-1.15	5.28	-20.05
Onza Plata Libertad	462.25	464.34	466.80	-0.53	13.68	2.44
Onza Oro Libertad	39,353.25	39,439.11	39,919.17	-1.20	8.50	9.15

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.9702	0.1435
EAU, dirham	3.6727	0.2723
Egipto, libra	48.0532	0.0208
Filipinas, peso	57.5000	0.0174
FMI, DEG	0.7607	1.3145
G. Bretaña, libra	0.8031	1.2452
Hong Kong, dólar	7.8347	0.1276
Hungría, forint	367.3000	0.0027
India, rupia	83.3425	0.0120
Indonesia, rupia**	16,220.0000	0.0617
Israel, shekel	3.7738	0.2650
Japón, yen	154.8100	0.0065
Jordania, dinar	0.7089	1.4106
Líbano, libra	89,527.2400	0.0000
Malasia, ringgit	4.7803	0.2092
México, peso	16.9660	0.0590
Noruega, corona	10.9113	0.0916
N. Zelanda, dólar	1.6857	0.5932

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Pakistán, rupia*	278.2783	0.3594
Perú, nvo. sol	3.7070	0.2698
Polonia, zloty	4.0275	0.2483
c Rep. Chec., corona	23.5633	0.0424
Rep. Eslov., corona	28.1511	0.0355
Rusia, rublo	93.2083	0.0107
Singapur, dólar	1.3609	0.7348
Sudáfrica, rand	19.1231	0.0523
Suecia, corona	10.8135	0.0925
Suiza, franco	0.9117	1.0968
Tailandia, baht	36.9410	0.0271
Taiwán, nt	32.5940	0.0307
Turquía, nueva lira	32.5505	0.0307
UME, euro	0.9345	1.0702
Uruguay, peso	38.3475	0.0261
Venezuela, bolívar	-	-

*** Dólares por cada mil rupias.**

General de Seguros S.A.

GENERAL DE SEGUROS AHORA ES TODO

Balance General Consolidado

al 31 de Marzo de 2024. *(Cifras en Pesos)*

100000	**Activo**		
110000	**Inversiones**		**3,670,688,569.67**
110100	**Valores y Operaciones con Productos Derivados**	**3,363,566,418.85**	
110110	**Valores**	**3,363,566,418.85**	
110111	Gubernamentales	2,204,702,930.05	
110112	Empresas Privadas.Tasa Conocida	27,010,518.05	
110113	Empresas Privadas. Renta Variable	1,031,968,502.94	
110114	Extranjeros	99,884,467.81	
110115	Dividendos por cobrar sobre Titulos de Capital	0.00	
110116	(-) Deterioro de Valores	0.00	
110117	Inversiones en valores dados en Préstamo	0.00	
110118	Valores Restringidos	0.00	
110120	**Operaciones con Productos Derivados**	**0.00**	
110200	**Deudor por Reporto**	**0.00**	
110300	**Cartera de Crédito (Neto)**	**7,128,474.23**	
110310	Cartera de Crédito Vigente	7,323,208.00	
110320	Cartera de Crédito Vencida	0.00	
110330	(-) Estimaciones Preventivas de Riesgo Crediticio	-194,733.77	
110400	**Inmuebles (Neto)**	**299,993,676.59**	
120000	**Inversiones para Obligaciones Laborales**		**131,441,779.74**
130000	**Disponibilidad**		**68,825,306.13**
130100	Caja y Bancos	68,825,306.13	
140000	**Deudores**		**1,269,405,197.22**
140100	Por Primas	1,183,208,905.33	
140200	Deudor por Prima por Subsidio Daños	4,935,342.71	
140300	Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Admón Pública	0.00	
140500	Agentes y Ajustadores	22,897,077.77	
140600	Documentos por Cobrar	7,412.49	
140700	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	0.00	
140800	Otros	173,262,588.15	
140900	(-) Estimación para Castigos	-114,906,129.23	
150000	**Reaseguradores y Reafianzadores**		**684,888,832.70**
150100	Instituciones de Seguros y Fianzas	46,256,196.56	
150200	Depósitos Retenidos	0.00	
150300	Importes Recuperables de Reaseguro	639,907,966.55	
150310	(-) Estimación Preventiva de Riesgos Crediticios de Reas. Extranjeros	-1,275,330.41	
150500	(-) Estimación para Castigos	0.00	
160000	**Inversiones Permanentes**		**51,795,824.79**
160100	Subsidiarias	0.00	
160200	Asociadas	49,915,941.59	
160300	Otras Inversiones Permanentes	1,879,883.20	
170000	**Otros Activos**		**455,265,233.56**
170100	Mobiliario y Equipo (Neto)	54,589,592.92	
170200	Activos Adjudicados (Neto)	600,000.00	
170300	Diversos	394,912,877.85	
170400	Activos Intangibles Amortizables (Netos)	5,162,762.79	
170600	Activos Intangibles de Larga duración (Netos)	0.00	
	Suma del Activo		**6,332,310,743.81**
400000	**Orden**		
401000	Valores en Depósito	0.00	
402000	Fondos en Administración	11,273,783.92	
403000	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00	
404000	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00	
405000	Reclamaciones Recibidas Pend. de Comprobación	0.00	
406000	Reclamaciones Contingentes	0.00	
407000	Reclamaciones Pagadas	0.00	
408000	Reclamaciones Canceladas	0.00	
409000	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00	
410000	Pérdida Fiscal por Amortizar	254,769,240.00	
411000	Reserva por Constituir para Obligac. Laborales al Retiro	86,476,826.17	
412000	Cuentas de Registro	1,764,221,634.86	
413000	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
414000	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
415000	Garantías Recibidas por Derivados	0.00	
416000	Garantías Recibidas por Reporto	36,230,072.34	

200000	**Pasivo**		
210000	**Reservas Técnicas**		**3,982,677,700.09**
211000	**Reserva de Riesgos en Curso**	**1,952,851,387.01**	
211110	Seguros de Vida	546,936,817.50	
211120	Seguros de Accidentes y Enfermedades	418,756,953.36	
211130	Seguros de Daños	987,157,616.15	
211150	Reafianzmiento Tomado	0.00	
211140	De Fianzas en Vigor	0.00	
212200	**Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir**	**1,060,963,073.08**	
212100	Por Pólizas Vencidas y Siniestros Pendientes de Pago	883,822,820.18	
212400	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste	123,615,453.58	
212500	Fondos en Administración	12,865,997.12	
212600	Por Primas en Depósito	40,658,802.20	
213000	**Reserva de Contingencia**	**0.00**	
214000	**Reserva para Seguros Especializados**	**0.00**	
215000	**Reservas de Riesgos Castróficos**	**968,863,240.00**	
220000	**Reservas para Obligaciones Laborales**		**158,047,450.43**
230000	**Acreedores**		**630,348,424.94**
230100	Agentes y Ajustadores	305,259,189.45	
230200	Fondos en Administración de Pérdidas	5,275.20	
230300	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas Constituidos	0.00	
230400	Diversos	325,083,960.29	
240000	**Reaseguradores y Reafianzadores**		**215,893,442.14**
240100	Instituciones de Seguros y Fianzas	193,725,464.99	
240200	Depósitos Retenidos	-2.63	
240300	Otras Participaciones	22,167,979.78	
240400	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
250000	**Operaciones con Productos Derivados. Valos Razonable**		**0.00**
260000	**Financiamientos Obtenidos**		**0.00**
260100	Emisión de deuda	0.00	
260110	Por Oblig. Subor. No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
260120	Otros Títulos de Crédito	0.00	
260200	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
270000	**Otros Pasivos**		**569,992,520.60**
270100	Provisión para la Participación de los Trabajado.en la Ut.	9,795,055.00	
270200	Provisiones para el Pago de Impuestos	36.88	
270300	Otras Obligaciones	317,075,967.27	
270400	Créditos Diferidos	243,121,461.45	
	Suma del Pasivo		**5,556,959,538.20**
300000	**Capital Contable**		
310000	**Capital Contribuido**		**372,283,552.94**
310100	**Capital o Fondo Social Pagado**	**372,283,552.94**	
310110	Capital o Fondo Social	425,748,529.91	
310120	(-) Capital o Fondo no Suscrito	-53,464,976.97	
310130	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
310140	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
310200	Oblig. Subor. de Conversión Obligatoria a Capital	0.00	
320000	**Capital Ganado**		**403,066,989.44**
320100	**Reservas**	**182,700,252.65**	
320110	Legal	180,750,826.59	
320120	Para Adquisición de Acciones Propias	1,949,426.06	
320130	Otras	0.00	
320200	**Superávit por Valuación**	**135,264,513.17**	
320300	**Inversiones Permanentes**	**0.00**	
320400	**Resultados ó Remanentes de Ejercicios Anteriores**	**105,458,750.83**	
320500	**Resultado ó Remanente del Ejercicio**	**-23,425,332.13**	
320600	**Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios**	**3,068,804.92**	
330000	**Participación Controladora**	**775,350,542.38**	
340000	**Participación no Controladora**	**663.87**	**663.87**
	Suma del Capital		**775,351,206.25**
	Suma del Pasivo y Capital		**6,332,310,743.81**

"El presente **Balance General Consolidado** se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"El presente **Balance General Consolidado** fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

RÚBRICA
LIC. FERNANDO FRANCISCO MIGUEL ÁLVAREZ DEL RÍO
DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA
C.P. NORMA ANGÉLICA ÁGUILA PÉREZ
DIRECTOR DE FINANZAS

RÚBRICA
C.P. JUAN ADRIÁN MARTÍNEZ ARMENTA
INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL

RÚBRICA
C.P. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ JURADO
AUDITOR INTERNO

Estado de Resultados Consolidado

del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2024. (Cifras en Pesos)

	Primas		
510000	Emitidas	1,054,346,986.61	
520000	(-) Cedidas	309,678,638.90	
530000	De Retención	744,668,347.71	
540000	**(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor**	**-25,058,948.48**	
540000	**Primas de Retención Devengadas**		**769,727,296.19**
560000	**(-) Costo Neto de Adquisición**	**62,242,372.83**	
560100	Comisiones a Agentes	131,212,484.03	
560200	Compensaciones Adicionales a Agentes	52,210,955.95	
560300	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	1,154,524.50	
560400	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-187,953,051.28	
560500	Cobertura de Exceso de Pérdida	4,812,933.33	
560600	Otros	60,804,526.30	
570000	**(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir**	**571,067,679.78**	
570100	Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	572,526,288.73	
570200	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-1,458,608.95	
570300	Reclamaciones	0.00	
580000	**Utilidad (Pérdida) Técnica**		**136,417,243.58**
590000	**(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas**	**35,979,656.53**	
590100	Reserva para Riesgos Catastróficos	35,942,802.72	
590200	Reserva de para Seguros Especializados	0.00	
590300	Reserva de Contingencia	0.00	
590400	Otras Reservas	36,853.81	
600000	**Resultado de Operaciones Análogas y Conexas**	**0.00**	
610000	**Utilidad (Pérdida) Bruta**		**100,437,587.05**
620000	**(-) Gastos de Operación Netos**	**137,524,225.27**	
620100	Gastos Administrativos y Operativos	68,105,196.61	
620200	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	64,533,493.71	
620300	Depreciaciones y Amortizaciones	4,885,534.95	
630000	**Utilidad (Pérdida) de la Operación**		**-37,086,638.22**
640000	**Resultado Integral de Financiamiento**	**30,258,625.91**	
640100	De Inversiones	41,238,425.27	
640200	Por Venta de Inversiones	16,176,180.35	
640300	Por Valuación de Inversiones	-32,044,670.27	
640400	Por Recargo sobre Primas	10,133,362.64	
640500	Por Emisión de Intrumentos de Deuda	0.00	
640600	Por Reaseguro Financiero	0.00	
640700	Intereses por Créditos	0.00	
640800	(-) Castigos Preventivos por importes recuperables de reaseguro	9,438,223.43	
640900	(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	10,173.15	
6401000	Otros	2,748,923.22	
6401100	Resultado Cambiario	-17,441,991.88	
6401200	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
650000	**Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes**	**1,409,785.59**	
660000	**Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad**		**-5,418,226.72**
	Participación en el Resultado de Subsidiarias no Consolidado		**5.66**
670000	**(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad**	**18,007,099.75**	
680000	**Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuadas**		**-23,425,332.13**
690000	**Operaciones Discontinuadas**		**0.00**
700000	**Utilidad (Pérdida) del Ejercicio**		**-23,425,332.13**
	Participación no Controladora		**5.66**
	Participación Controladora		**-23,425,332.13**

El presente **Estado de Resultados Consolidado** se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"El presente **Estado de Resultados Consolidado** fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

General de Salud, Compañía de Seguros S.A.

GENERAL DE SEGUROS AHORA ES TODO

Balance General

al 31 de Marzo de 2024. (Cifras en Pesos)

100000	**Activo**		
110000	**Inversiones**		**188,899,523.98**
110100	**Valores y Operaciones con Productos Derivados**	**188,207,429.81**	
110110	**Valores**	**188,207,429.81**	
110111	Gubernamentales	145,351,696.57	
110112	Empresas Privadas.Tasa Conocida	8,351,383.15	
110113	Empresas Privadas. Renta Variable	13,817,740.81	
110114	Extranjeros	20,686,609.28	
110115	Dividendos por cobrar sobre Titulos de Capital	0.00	
110116	(-) Deterioro de Valores	0.00	
110117	Inversiones en valores dados en Préstamo	0.00	
110118	Valores Restringidos	0.00	
110120	**Operaciones con Productos Derivados**	**0.00**	
110200	**Deudor por Reporto**	**0.00**	
110300	**Cartera de Crédito (Neto)**	**692,094.17**	
110310	Cartera de Crédito Vigente	714,225.63	
110320	Cartera de Crédito Vencida	0.00	
110330	(-) Estimaciones Preventivas de Riesgo Crediticio	-22,131.46	
110400	**Inmuebles (Neto)**	**0.00**	**0.00**
120000	**Inversiones para Obligaciones Laborales**		**0.00**
130000	**Disponibilidad**		**30,085,686.03**
130100	Caja y Bancos	30,085,686.03	
140000	**Deudores**		**391,030,703.18**
140100	Por Primas	354,046,105.06	
140200	Deudor por Prima por Subsidio Daños	0.00	
140300	Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Admón Pública	0.00	
140500	Agentes y Ajustadores	6,733,983.94	
140600	Documentos por Cobrar	0.00	
140700	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	0.00	
140800	Otros	49,952,342.13	
140900	(-) Estimación para Castigos	-19,701,727.95	
150000	**Reaseguradores y Reafianzadores**		**250,306,068.11**
150100	Instituciones de Seguros y Fianzas	33,677,440.20	
150200	Depósitos Retenidos	0.00	
150300	Importes Recuperables de Reaseguro	216,726,040.55	
150310	(-) Estimación Preventiva de Riesgos Crediticios de Reas. Extranjeros	-97,412.64	
150500	(-) Estimación para Castigos	0.00	
160000	**Inversiones Permanentes**		**250,000.00**
160100	Subsidiarias	0.00	
160200	Asociadas	0.00	
160300	Otras Inversiones Permanentes	250,000.00	
170000	**Otros Activos**		**156,873,343.62**
170100	Mobiliario y Equipo (Neto)	12,016,483.26	
170200	Activos Adjudicados (Neto)	0.00	
170300	Diversos	144,856,860.36	
170400	Activos Intangibles Amortizables (Netos)	0.00	
170600	Activos Intangibles de Larga duración (Netos)	0.00	
	Suma del Activo		**1,017,445,324.92**
400000	**Orden**		
401000	Valores en Depósito	0.00	
402000	Fondos en Administración	-1,461,819.43	
403000	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00	
404000	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00	
405000	Reclamaciones Recibidas Pend. de Comprobación	0.00	
406000	Reclamaciones Contingentes	0.00	
407000	Reclamaciones Pagadas	0.00	
408000	Reclamaciones Canceladas	0.00	
409000	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00	
410000	Pérdida Fiscal por Amortizar	43,414,166.00	
411000	Reserva por Constituir para Obligac. Laborales al Retiro	4,909,124.97	
412000	Cuentas de Registro	533,812,135.25	
413000	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
414000	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
415000	Garantías Recibidas por Derivados	0.00	
416000	Garantías Recibidas por Reporto	36,516,983.70	

200000	**Pasivo**		
210000	**Reservas Técnicas**		**535,580,641.90**
211000	**Reserva de Riesgos en Curso**	**403,796,977.86**	
211110	Seguros de Vida	0.00	
211120	Seguros de Accidentes y Enfermedades	403,796,977.86	
211130	Seguros de Daños	0.00	
211150	Reafianzmiento Tomado	0.00	
211140	De Fianzas en Vigor	0.00	
212200	**Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir**	**131,783,664.04**	
212100	Por Pólizas Vencidas y Siniestros Pendientes de Pago	56,811,386.93	
212400	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste	63,968,325.58	
212500	Fondos en Administración	0.00	
212600	Por Primas en Depósito	11,003,951.53	
213000	**Reserva de Contingencia**	**0.00**	
214000	**Reserva para Seguros Especializados**	**0.00**	
215000	**Reservas de Riesgos Castróficos**	**0.00**	
220000	**Reservas para Obligaciones Laborales**		**4,920,623.72**
230000	**Acreedores**		**229,270,117.24**
230100	Agentes y Ajustadores	88,459,691.18	
230200	Fondos en Administración de Pérdidas	5,275.20	
230300	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas Constituidos	0.00	
230400	Diversos	140,805,150.86	
240000	**Reaseguradores y Reafianzadores**		**23,037,795.60**
240100	Instituciones de Seguros y Fianzas	14,741,638.98	
240200	Depósitos Retenidos	0.00	
240300	Otras Participaciones	8,296,156.62	
240400	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
250000	**Operaciones con Productos Derivados. Valos Razonable**		**0.00**
260000	**Financiamientos Obtenidos**		**0.00**
260100	Emisión de deuda	0.00	
260110	Por Oblig. Subor. No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
260120	Otros Títulos de Crédito	0.00	
260200	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
270000	**Otros Pasivos**		**91,861,828.81**
270100	Provisión para la Participación de los Trabajado.en la Ut.	2,952,948.00	
270200	Provisiones para el Pago de Impuestos	-1.00	
270300	Otras Obligaciones	77,603,070.66	
270400	Créditos Diferidos	11,305,811.15	
	Suma del Pasivo		**884,671,007.27**
300000	**Capital Contable**		
310000	**Capital Contribuido**		**117,341,654.20**
310100	**Capital o Fondo Social Pagado**	**117,341,654.20**	
310110	Capital o Fondo Social	120,596,291.76	
310120	(-) Capital o Fondo no Suscrito	-3,254,637.56	
310130	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
310140	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
310200	Oblig. Subor. de Conversión Obligatoria a Capital	0.00	
320000	**Capital Ganado**		**15,432,663.45**
320100	**Reservas**	**24,682,112.78**	
320110	Legal	24,682,112.78	
320120	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
320130	Otras	0.00	
320200	**Superávit por Valuación**	**-1,148,879.09**	
320300	**Inversiones Permanentes**	**0.00**	
320400	**Resultados ó Remanentes de Ejercicios Anteriores**	**-9,232,057.38**	
320500	**Resultado ó Remanente del Ejercicio**	**1,131,487.14**	
320600	**Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios**	**0.00**	
	Suma del Capital		**132,774,317.65**
	Suma del Pasivo y Capital		**1,017,445,324.92**

"El presente **Balance General** se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"El presente **Balance General** fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

RÚBRICA
LIC. FERNANDO FRANCISCO MIGUEL ÁLVAREZ DEL RÍO
DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA
C.P. NORMA ANGÉLICA ÁGUILA PÉREZ
DIRECTOR DE FINANZAS

RÚBRICA
C.P. JUAN ADRIÁN MARTÍNEZ ARMENTA
INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL

RÚBRICA
C.P. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ JURADO
AUDITOR INTERNO

Estado de Resultados

del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2024. (Cifras en Pesos)

	Primas		
510000	Emitidas	242,648,482.86	
520000	(-) Cedidas	198,269,379.57	
530000	**De Retención**	**44,379,103.29**	
540000	**(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor**	**-56,720,731.13**	
540000	**Primas de Retención Devengadas**		**101,099,834.42**
560000	**(-) Costo Neto de Adquisición**	**-100,212,181.07**	
560100	Comisiones a Agentes	42,370,499.97	
560200	Compensaciones Adicionales a Agentes	19,386,555.22	
560300	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
560400	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-168,747,301.24	
560500	Cobertura de Exceso de Pérdida	2,417,645.16	
560600	Otros	4,360,419.82	
570000	**(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir**	**163,603,729.01**	
570100	Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	163,273,649.33	
570200	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	330,079.68	
570300	Reclamaciones	0.00	
580000	**Utilidad (Pérdida) Técnica**		**37,708,286.48**
590000	**(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas**	**0.00**	
	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
	Reserva de para Seguros Especializados	0.00	
	Reserva de Contingencia	0.00	
	Otras Reservas	0.00	
600000	**Resultado de Operaciones Análogas y Conexas**	**0.00**	
610000	**Utilidad (Pérdida) Bruta**		**37,708,286.48**
620000	**(-) Gastos de Operación Netos**	**36,468,566.39**	
620100	Gastos Administrativos y Operativos	26,582,129.30	
620200	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	9,019,630.98	
620300	Depreciaciones y Amortizaciones	866,806.11	
630000	**Utilidad (Pérdida) de la Operación**		**1,239,720.09**
640000	**Resultado Integral de Financiamiento**	**6,756,335.23**	
640100	De Inversiones	2,632,625.18	
640200	Por Venta de Inversiones	1,021,754.76	
640300	Por Valuación de Inversiones	-683,653.59	
640400	Por Recargo sobre Primas	2,167,253.15	
640800	(-) Castigos Preventivos por importes recuperables de reaseguro	-16,263.19	
640900	(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-3,405.92	
6401000	Otros	1,560,784.52	
6401100	Resultado Cambiario	77,240.32	
650000	**Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes**	**0.00**	
660000	**Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad**		**7,996,055.32**
	Participación en el Resultado de Subsidiarias no Consolidado		**0.00**
670000	**(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad**	**6,864,568.18**	
680000	**Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuadas**		**1,131,487.14**
690000	**Operaciones Discontinuadas**		**0.00**
700000	**Utilidad (Pérdida) del Ejercicio**		**1,131,487.14**

El presente **Estado de Resultados** se formulo de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el periodo arriba mencionado, el cual se realizo y valuo con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente **Estado de Resultados** fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

AVISOS Y EDICTOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DE OTUMBA
CON RESIDENCIA EN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Civil de Otumba con Residencia en Teotihuacan, México.
EMPLAZAMIENTO
DEMANDADOS: GARCIA DURAN DANIA ANGELICA Y AYALA HERNANDEZ LUIS ANTONIO
En los autos del expediente numero 1072/2022, relativo al juicio ORAL MERCANTIL promovido por BANCO INVEX, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, FUENTE DE PAGO Y GARANTIA NÚMERO 1055 en contra de GARCIA DURAN DANIA ANGELICA y AYALA HERNANDEZ LUIS ANTONIO, se dictaron los autos de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintidós (auto admisorio de demanda), en relación con el auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, ordenándose el emplazamiento a juicio mediante publicación de edictos, en el entendió de que en la demanda inicial se le demandan las siguientes prestaciones: A) La rescisión del Contrato de crédito contenido en el Instrumento Notarial Numero 52,663 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES), celebrado ante la fe del LICENCIADO EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO, Notario Público Numero 33 (Treinta y Tres), del Distrito Federal. B) En consecuencia de la acción rescisoria intentada, la cancelación del crédito dispuesto y destinado por la hoy parte demandada para la adquisición del Inmueble que más adelante se indica. C) Como consecuencia de la acción rescisoria intentada el pago de las siguientes cantidades que se acreditan con el estado de cuenta certificado que con la demanda inicial se presenta: * El pago de la cantidad de UDIS 53,052.17 UDIS (CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PUNTO DIECISIETE UNIDADES DE INVERSION), que convertida en Moneda Nacional a fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, resulta ser la cantidad de $381,701.61 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS UNO PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que el valor de la UDI a dicha fecha es de $7.194835. La cantidad que se reclama como SALDO DE CAPITAL INICIAL DISPUESTO. * El pago de la cantidad de UDIS 208.80 (DOSCIENTAS OCHO PUNTO OCHENTA UNIDADES DE INVERSION), por concepto DE SALDO DE AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y HASTA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, cantidad que convertida en Moneda Nacional a fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, resulta ser la cantidad de $1,502.28 (MIL QUINIENTOS DOS PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que el valor de la UDI a dicha fecha es de $7.194835 * El pago de la cantidad de UDIS 1,243.87 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSION), por concepto DE SALDO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y HASTA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE cantidad que convertida en Moneda Nacional a fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, resulta ser la cantidad de $8,949.44 (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que el valor de la UDI a dicha fecha es de $7.194835. * El pago de la cantidad de UDIS 202.37 (DOSCIENTOS DOS PUNTO TREINTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSION), por concepto DE SALDO DE LA COMISION POR ADMINISTRACIÓN VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y HASTA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, cantidad que convertida en Moneda Nacional a fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, resulta ser la cantidad de $1,456.02 (MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que el valor de la UDI a dicha fecha es de $7.194835. * El pago de la cantidad de UDIS 92.34 (NOVENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSION), por concepto DE SALDO DE LA COMISION POR COBERTURA VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y HASTA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, cantidad que convertida en Moneda Nacional a fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, resulta ser la cantidad de $664.37 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que el valor de la UDI a dicha fecha es de $7.194835. *El pago de la cantidad de UDIS 54,383.88 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION), por concepto DE SALDO DE LOS INTERESES MORATORIOS CALCULADOS DESDE DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y HASTA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, cantidad que convertida en Moneda Nacional a fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, resulta ser la cantidad de $391,283.04 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL), toda vez que el valor de la UDI a dicha fecha es de $7.194835 D).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio. Por consiguiente, de conformidad con el contenido del auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del expediente señalado en líneas que anteceden, se ordenó publicar edictos de emplazamiento por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y un periódico local del Estado de México, haciéndole saber a los CC. DANIA ANGELICA GARCIA DURAN y AYALA HERNANDEZ LUIS ANTONIO que deberán de presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de edictos, con el apercibimiento de la parte enjuiciada de que si pasado el plazo señalado no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos válidamente, se les tendrá por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, y como consecuencia, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

ATENTAMENTE.
LIC. EN D. ADRIANA ROJAS FLORES
Rúbrica
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA CON RESIDENCIA EN TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MEXICO.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CD. REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

EDICTO.

A LOS CC. J. GUADALUPE SOSA SALAZAR, e IRMA ELIZABETH MORENO ADAME.
DOMICILIO DESCONOCIDO.
--- El Ciudadano Licenciado RAUL ESCAMILLA VILLEGAS, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de enero del año dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente número 00012/2023, relativo al Juicio Oral Mercantil, METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, quien a su vez comparece como apoderada especial de la parte Actora BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, quien es Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número 469, en contra de los CC. J. GUADALUPE SOSA SALAZAR, e IRMA ELIZABETH MORENO ADAME, de quienes reclama las siguientes prestaciones: A).-Declaración Judicial que decrete formalmente el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y con Garantía Hipotecaria celebrado en fecha 15 de Enero del 2001 entre mi representada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ahora denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en su carácter de LA HIPOTECARIA o LA ACREDITANTE y el C. J. GUADALUPE SOSA SALAZAR y la C. IRMA ELIZABETH MORENO ADAME en su calidad de LA PARTE ACREDITADA, contenido en la Escritura Pública número 2,928, que fue pasada ante la fe de la C. Licenciado JESUS CARDOZA TREVIÑO, Notario Público número 136 con ejercicio en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Toda vez que se actualiza la causal estipulada en la Cláusula DECIMA TERCERA, Inciso A), del Capítulo Segundo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, del documento base de la acción, y que se acompaña a la presente demanda como ANEXO 1. Lo anterior es así, en virtud de que la parte demandada ha incumplido con los pagos establecidos en las amortizaciones estipuladas en el contrato base de acción, como lo acredito con la Certificación Contable de Adeudos que se acompaña a la presente demanda y que identifico como ANEXO 2, y a la cual me remito expresamente para constatar y acreditar plenamente los meses y/o periodos de impago de la demandada. Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, que en conjunto con la Certificación Contable que se exhibe, constituyen el principal fundamento de la presente acción.- B).- El pago total de 31,055.08 UDIS (TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PUNTO CERO OCHO UNIDADES DE INVERSION), por concepto de Suerte Principal que se compone de Capital Vigente y Capital Vencido, según se desprende de la Certificación Contable expedida por el Contador Público facultado de mi representada y que se acompaña a esta demanda, la cual deberá ser pagada en pesos mexicanos al valor que dicha unidad tenga en la fecha en la que se realice el pago. Cantidad cuyo valor en Pesos Mexicanos al día 11 de Julio del año 2022 equivale a la Cantidad de $229,424.12 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL).-C).- El pago total de 243.26 UDIS (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTISEIS UNIDADES DE INVERSION), por concepto de Intereses Ordinarios generados y no pagados, cantidad a la que deberá adicionarse la que se genere hasta el momento de realizar el pago total del adeudo, por la disposición del Crédito, que se pactaron en la Cláusula QUINTA del Capítulo Segundo del contrato base de la acción, Cantidad la anterior que se refleja claramente y se desglosa en forma legal en la certificación contable que se acompaña a la presente demanda, y que cuyo valor en Pesos Mexicanos al día 11 de Julio del año 2022 equivale a la Cantidad de $1,797.12 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL).-D).- El pago total de 2,176.42 UDIS (DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSION) en concepto de Intereses Moratorios generados a partir del incumplimiento de las obligaciones de pago y los que sigan generando hasta el momento en que se liquide la totalidad de las prestaciones reclamadas, los que se liquidaran y cuantificaran en ejecución de sentencia, conforme a la tasa pactada en la Cláusula SEPTIMA del Capítulo Segundo del contrato que fundamenta el juicio. Cantidad que cuyo valor en Pesos Mexicanos al día 11 de Julio del año 2022 equivale a la Cantidad de $16,078.60 (DIECISEIS MIL SETENTA OCHO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL).- E).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio en todas sus instancias; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a ésta a juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a juicio a la demandada, en los términos indicados, edictos los cuales deberán ser publicados por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en AV. PEMEX ORIENTE SIN NUMERO, COLONIA PUERTA DEL SOL C.P. 88736 DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
CD. REYNOSA, TAM. A 09 DE ABRIL DEL 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA
(FIRMA ELECTRÓNICA)

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Cuadragésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito, Secretaría "B", Expediente 194/2021.
EMPLAZAMIENTO A GUADALUPE SANCHEZ AGUEDA.
En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas primero de marzo y quince de febrero ambos de dos mil veinticuatro, dictados en los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO ACTINVER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO 4659 antes HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, en contra de GUADALUPE SANCHEZ AGUEDA, expediente número 194/2021, seguido ante el C. JUEZ CUADRAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LICENCIADO ENRIQUE SALGADO SEGURA, dicto los siguientes acuerdos que a la letra dicen: "…- Ciudad de México, a primero de marzo del año dos mil veinticuatro. - - -Agréguese a sus autos el escrito de cuenta …, se deja sin efectos la publicación de los edictos ordenados en el periódico EL HERALDO DE MEXICO, relativos al emplazamiento a la parte demandada GUADALUPE SANCHEZ AGUEDA ordenados en auto de fecha quince de febrero del año en curso y la publicación de los mismos, se realicen en el periódico EL FINANCIERO, debiéndose de publicar en los términos precisados en dicho auto ....-NOTIFIQUESE.- ASÍ, Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México Licenciado ENRIQUE SALGADO SEGURA, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado JOSÉ ARTURO ÁNGEL OLVERA, que autoriza y da fe. DOY FE." "Ciudad de México, a quince de febrero del año dos mil veinticuatro - - - A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora ...se desprende que no se localizó ni se tiene registrado domicilio de GUADALUPE SANCHEZ AGUEDA y desconocimiento del mismo y como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, procédase a emplazar a GUADALUPE SANCHEZ AGUEDA por medio de EDICTOS mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días,... publicaciones que deberán realizarse en el periódico "EL HERALDO DE MEXICO" y "BOLETIN JUDICIAL" a fin de que de que dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezca al local de este H. JUZGADO a recibir las copias simples de traslado respectivas y para que dentro del término de QUINCE DIAS posteriores a los señalados con anterioridad de contestación a la demanda instaurada en su contra, y oponga excepciones y defensas, debiendo insertarse en los edictos un extracto sintetizado de las prestaciones reclamadas por la parte actora HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIRIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/254746 en los cuales se narre los puntos substanciales materia de la controversia lo anterior sirviendo como sustento el criterio que el suscrito toma en consideración y hace suyo que a letra dice: EDICTOS REQUISITOS ESENCIALES PARA SU VALIDEZ... -NOTIFIQUESE. - ASÍ, Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México Licenciado ENRIQUE SALGADO SEGURA, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado JOSÉ ARTURO ÁNGEL OLVERA, que autoriza y da fe. DOY FE." "CIUDAD DE MEXICO, A CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.-Agréguese a sus autos el escrito de FELIPE MEDINA CASTILLO, apoderado de la parte actora ...se tiene por exhibida copia certificada del convenio de cesión onerosa de crédito celebrado entre HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera HSBC, División Fiduciaria actuando única y exclusivamente en su calidad de fiduciario en el fideicomiso irrevocable de Administración F/254746 y Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Actinver Grupo Financiero, actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso irrevocable de Administración y Fuente de Pago 4659, así como copia certificada del Fideicomiso irrevocable Administración y Fuentes de Pago 4659, por lo que háganse las correcciones correspondientes en el Libro de Gobierno y en la carátula del expediente y gírese oficio a la Oficialía de Partes de este Tribunal, debiendo quedar como parte actora Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Actinver Grupo Financiero, actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso irrevocable de Administración y Fuente de Pago 4659 y para el efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2036 del Código Civil, mediante NOTOIFICACIÓN PERSONAL hágase del conocimiento de la demandada la presente cesión; asimismo, GÍRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ COMPETENTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE CANCÚN, ESTADO DE QUINTANA ROO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva cumplimentar en sus términos el presente proveído, así como el auto admisorio y emplace al demandado, …- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Quinto De Lo Civil, Licenciado ENRIQUE SALGADO SEGURA, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Elvia Patricia Ramos Soto, que autoriza y da fe.- Doy fe.-" "México, Ciudad de México, a veintiuno de junio de dos mil veintiuno. A sus autos el escrito del apoderado legal de la parte actora, ... fórmese el expediente número 194/2021 y regístrese en el Libro de Gobierno como corresponda. Se tiene presentado a HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/254746 por conducto de FELIPE MEDINA CASTILLO apoderado de "TERTIUS, S.A., PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien resulta ser apoderada de la institución bancaria precitada ... demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA de GUADALUPE SANCHEZ AGUEDA, las prestaciones a que hace referencia por concepto de capital y demás prestaciones que se indican en el escrito de demanda, la que se admite a trámite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 468, 469, 470 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles y 2065 y 2076 del Código Civil y demás relativos; en consecuencia se ordena inscribir la demanda en el Registro Público de la Propiedad correspondiente. Con las copias simples que se acompañan, córrase traslado y emplácese a la demandada para que en el término de QUINCE DÍAS, MÁS DÍEZ DÍAS ADICIONALES EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, produzca su contestación, ofrezca pruebas de su parte, señale domicilio en esta Ciudad de México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrán por presuntamente confesos de los hechos narrados en la demanda, con fundamento en el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles y le surtirán las notificaciones aún las personales POR BOLETÍN JUDICIAL ... Tomando en consideración que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de la Jurisdicción Territorial de este H. Juzgado como lo solicita, GÍRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ COMPETENTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, CIUDAD DE CANCUN, ESTADO DE QUINTANA ROO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva cumplimentar en sus términos el presente proveído, ...-NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez CUADRAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL, Licenciada LUZ DEL CARMEN GUINEA RUVALCABA, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, LICENCIADA ARELI GUADALUPE ROJAS RAMIREZ que autoriza y da fe," PRESTACIONES A) La declaración judicial de que se tenga por vencido anticipadamente el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, el cual consta en la escritura pública número 23,980, de fecha 13 de septiembre del año 2007, protocolizada ante la fe del Notario Público Número 30 del Estado de Quintana Roo, Licenciado Miguel Cámara Patrón. Misma que en original se exhibe a la presente demanda como documento base de la acción, denominándola ANEXOS TRES, en virtur de que la parte demandada incumplió con su obligación de pago. B) El pago de 62,039.36 UDIS (sesenta y dos mil treinta y nueve punto treinta y seis UNIDADES DE INVERSION) su equivalente al día 12 de noviembre del año 2019, a la cantidad de $392,893.03 (trescientos noventa y dos mil ochocientos noventa y tres pesos 03/100 M.N.) por concepto de capital insoluto o suerte principal, como se desprende del estado de cuenta certificado expedido por el contador público de la institución que representamos de fecha 12 de noviembre del año 2019, y que en términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito hace prueba plena, mismo que acompañamos al presente escrito como ANEXO ONCE, SIN PERJUICIO DE SU ACTUALIZACIÓN EN EL MOMENTO DE SU PAGO, MISMA QUE SERÁ CUANTIFICADA EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. C) El pago de 193.35 UDIS (CIENTO NOVENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSION) su equivalente al día 12 de noviembre del año 2019, a la cantidad de $1,224,48 (UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 48/100 M.N.) por concepto de saldo de amortizaciones vencidas comprendidos desde el 02 de septiembre de 2012, hasta el 01 de noviembre del año 2012, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, como se desprende del estado de cuenta certificado expedido por el contador público de la institución que representamos de fecha 12 de noviembre del año 2019, y que en términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito hace prueba plena, mismo que acompañamos al presente escrito como ANEXO ONCE, SIN PERJUICIO DE SU ACTUALIZACION EN EL MOMENTO DE SU PAGO, MISMA QUE SERÁ CUANTIFICADA EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. D) El pago de 1,331.75 UDIS (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO SETENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSION) su equivalente al 12 de noviembre del año 2019, por la cantidad de $8,433.92 (OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios generados del periodo comprendido del 02 de septiembre de 2012 hasta el 01 de noviembre del año 2012, como se desprende del estado de cuenta certificado expedido por el contador público de la institución que representamos, las cuales se calcularán de acuerdo a lo pactado por las partes en el contrato de crédito básico de la acción, más las que se sigan generando hasta la total conclusión del presente asunto, cantidad que se actualizará al momento de su pago. E) El pago de 92.14 (UDIS (NOVENTA Y DOS PUNTO CATORCE UNIDADES DE INVERSIÓN) su equivalente al 12 de noviembre del año 2019, por la cantidad de $583.52 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.) generados a partir del 02 de septiembre de 2012 hasta el 01 de noviembre del año 2012, por concepto de Comisiones de Administración como se desprende del estado de cuenta certificado expedido por el contador público de la institución que representamos, las cuales se calcularán de acuerdo a lo pactado por las partes en el contrato de crédito básico de la acción, más las que se sigan generando hasta la total conclusión del presente asunto, cantidad que se actualizará al momento de su pago. F) El pago de 58.84 UDIS (CINCUENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSION) su equivalente al 12 de noviembre del año 2019, por la cantidad de $372.63 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.) generadas a partir del 02 de septiembre de 2012 hasta el o1 de noviembre del año 2012, por concepto de Comisiones de Cobertura como se desprende del estado de cuenta certificado expedido por el contador público de la institución que representamos, las cuales se calcularán de acuerdo a lo pactado por las partes en el contrato de crédito básico de la acción, más las que se sigan generando hasta la total conclusión del presente asunto, cantidad que se actualizará al momento de su pago. G) El pago de 3,762.96 UDIS (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN) su equivalente al 12 de noviembre del año 2019, por la cantidad de $23,830.69 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 69/100 M.N.) generadas a partir del 02 de septiembre de 2015 hasta el 12 de noviembre del año 2019, por concepto de Intereses Moratorios como se desprende del estado de cuenta certificado expedido por el contador público de la institución que representamos, las cuales se calcularán de acuerdo a lo pactado por las partes en el contrato de crédito básico de la acción, más las que se sigan generando hasta la total conclusión del presente asunto, cantidad que se actualizará al momento de su pago. H) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

EL C. SECRETARIO "B" DE ACUERDOS
RÚBRICA
LIC JOSE ARTURO ANGEL OLVERA

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	anual	en 2023
201.94 / 149.18	AC*	170.03	-3.00	-1.73	-7.39	4.25	-8.30
14.74 / 9.97	ALFAA	12.02	0.05	0.42	-0.58	5.23	-11.88
85.38 / 45.09	ALSEA*	77.10	2.87	3.87	-2.50	67.65	20.17
20.23 / 14.49	AMXB	15.85	0.02	0.13	2.59	-18.09	0.70
581.23 / 294.65	ASURB	577.36	37.66	6.98	11.29	15.99	16.06
69.56 / 48.88	BBAJIOO	61.12	-0.45	-0.73	-2.66	1.36	7.61
103.41 / 65.78	BIMBOA	69.29	-1.70	-2.39	-6.34	-25.06	-19.38
41.19 / 27.72	BOLSAA	34.15	0.13	0.38	-7.48	-13.15	-2.82
15.3 / 10.31	CEMEXCPO	14.04	0.00	0.00	-2.50	35.39	6.20
135.31 / 89.6	CHDRAUIB	123.80	5.16	4.35	-5.05	18.24	20.69
48.97 / 28.74	CUERVO*	33.07	1.14	3.57	-16.93	-23.32	-0.60
1274.19 / 1048	ELEKTRA*	1107.48	-43.44	-3.77	-3.91	-0.39	-5.60
244.08 / 167.37	FEMSAUBD	197.57	-5.25	-2.59	-8.81	16.00	-10.26
335.96 / 193.89	GAPB	303.17	29.03	10.59	17.11	-3.30	2.27
190.97 / 96.98	GCARSOA1	139.65	-1.26	-0.89	-3.97	36.20	-26.34
208.54 / 134.01	GCC*	198.08	3.33	1.71	-0.06	42.09	-1.00
28.68 / 17.46	GENTERA*	26.98	0.60	2.27	0.86	32.91	14.42
55.65 / 32.78	GFINBURO	49.08	-1.13	-2.25	-3.18	20.62	5.07
190.12 / 135.01	GFNORTEO	178.00	-3.08	-1.70	3.13	17.34	4.24
111.82 / 72.55	GMEXICOB	99.10	-1.59	-1.58	1.29	9.87	5.22
342.81 / 257.25	GRUMAB	341.03	6.13	1.83	14.98	30.08	9.61
41.35 / 32.19	KIMBERA	37.24	0.47	1.28	-1.35	-7.48	-2.44
183.49 / 126.67	KOFUBL	160.25	-2.65	-1.63	-1.22	6.80	-0.45
15.94 / 12.39	LABB	15.08	-0.27	-1.76	-0.07	1.75	6.50
149.83 / 87.3	LIVEPOLC	140.80	-1.40	-0.98	-0.04	31.64	21.83
52.18 / 33.28	MEGACPO	49.59	0.66	1.35	1.31	8.92	30.78
213.64 / 112	OMAB	173.47	10.30	6.31	12.43	-1.99	-3.50
41.59 / 28.74	ORBIA*	31.96	-0.87	-2.65	-6.03	-22.35	-15.05
329.9 / 189.9	PE&OLES*	271.44	-2.77	-1.01	21.95	-1.93	9.35
194.99 / 142.01	PINFRA*	180.14	2.80	1.58	1.60	-3.85	-1.95
211.94 / 111.01	Q*	210.81	3.89	1.88	9.28	79.46	22.86
172.16 / 118.72	RA	149.99	-4.96	-3.20	-6.92	15.30	-7.57
17.59 / 7.26	TLEVICPO	10.11	0.25	2.54	0.90	-39.55	-6.13
69 / 52.52	VESTA*	61.99	-0.05	-0.08	-2.21	7.86	-8.07
74.39 / 58.57	WALMEX*	65.22	1.11	1.73	-2.58	-7.29	-8.87

MERCADO BURSÁTIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	anual	en 2023
22.5 / 20.8	ACCELSAB	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15.95 / 12	ACTINVRB	15.10	0.18	1.21	0.00	19.84	-1.31
32.65 / 22.86	AGUA*	28.00	-0.11	-0.39	-6.01	10.66	-6.85
22.6 / 15.66	ANGELD	20.44	0.11	0.54	-0.63	3.65	-5.63
4.3 / 3.08	ARA*	3.29	0.01	0.30	3.79	-16.07	-10.35
15.67 / 8.52	AUTLANB	10.20	-0.29	-2.76	17.38	-34.32	-13.34
1.47 / 0.55	AXTELCPO	0.89	0.04	4.68	6.30	-38.34	32.84
0.62 / 0.5	AZTECACP	0.50	0.00	0.00	0.00	-14.38	0.00
129.99 / 77	BAFARB	117.00	0.00	0.00	-2.50	20.62	-3.31
202.6 / 114.9	BBVA*	192.80	4.15	2.20	-1.88	44.69	26.01
1064.53 / 685	C*	1062.00	20.00	1.92	3.96	20.00	21.65
55 / 55	CABLECPO	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
97.5 / 80.26	CERAMICB	96.00	0.00	0.00	0.00	19.61	-1.54
109.68 / 103	CETETRC	108.88	0.05	0.05	0.08	1.19	0.90
38 / 34.84	CIDMEGA*	34.84	0.00	0.00	0.00	-1.94	-3.17
24.9 / 11.64	CIEB	24.15	0.00	0.00	-3.01	113.72	5.46
77 / 58	CMOCTEZ*	75.98	0.00	0.00	1.31	26.84	1.48
3 / 1.85	CMRB	1.85	0.00	0.00	-11.90	-31.48	-37.71
8.1 / 7.8	COLLADO*	7.80	0.00	0.00	0.00	-2.50	0.00
0.35 / 0.35	CREAL*	0.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12.8 / 9.95	CULTIBAB	11.14	-0.05	-0.45	-1.07	-5.59	-10.74
21 / 16	CYDSASAA	19.25	0.05	0.26	0.26	8.15	1.32
23.48 / 18.94	DANHOS13	20.66	0.10	0.49	0.39	-8.60	-0.70
12.31 / 9.76	DIABLOI	11.06	-0.01	-0.09	0.91	10.27	6.14
31.93 / 24	DINEA	31.93	0.00	0.00	3.00	31.24	6.43
30.5 / 23	DINEB	27.50	0.00	0.00	-9.84	16.18	-3.51
34.6 / 25.46	FIBRAMQ	30.92	0.40	1.31	-6.16	9.70	-2.61
11.59 / 9.02	FIHO12	9.32	-0.25	-2.61	-5.38	-19.01	-8.89
30 / 28	FINAMEXO	29.00	0.00	0.00	0.00	-3.33	0.00
10.3 / 7.2	FINDEP*	10.30	0.00	0.00	0.00	28.75	3.00
5.88 / 4.67	FINN13	5.62	-0.08	-1.40	2.32	0.03	10.74
12.36 / 9.81	FMTY14	9.91	0.01	0.10	-12.61	-17.53	-17.80
772.5 / 440	FRAGUAB	764.63	20.88	2.81	18.00	66.22	52.93
180 / 94	FRES*	123.50	0.00	0.00	31.38	-26.05	10.07
6.56 / 5.23	FSHOP13	6.25	0.16	2.63	0.97	3.77	4.00
33.21 / 23.31	FUNO11	26.27	-0.10	-0.38	-9.35	5.76	-14.07
14.4 / 10.75	GBMO	13.40	0.00	0.00	-0.37	21.82	-6.94
0.05 / 0	GFAMSAA	0.03	0.00	0.00	0.00	-17.50	0.00
8.39 / 8	GFMULTIO	8.00	0.00	0.00	0.00	-4.65	0.00
32.01 / 19.4	GIGANTE*	32.00	0.00	0.00	-0.03	33.33	4.23
31.7 / 23	GISSAA	23.48	0.00	0.00	-0.51	-24.18	-11.36
145 / 123.5	GNP*	140.00	0.00	0.00	0.00	10.24	0.00
50.56 / 44	GPH1	44.00	0.00	0.00	0.00	-10.22	-6.38
99 / 80.02	GPROFUT*	99.00	0.00	0.00	0.00	23.72	12.50
9.19 / 4.53	HCITY*	4.55	-0.09	-1.94	-8.08	-45.51	-23.27
50 / 36.71	HERDEZ*	47.69	2.19	4.81	10.98	1.45	3.45
0.02 / 0.01	HOMEX*	0.01	0.00	0.00	-8.33	-38.89	-15.38
4.5 / 3.13	HOTEL*	3.67	0.00	0.00	-1.61	10.47	-5.90
215 / 160	ICHB	189.50	2.30	1.23	-0.73	-8.76	-2.31
39 / 37	IDEALB1	39.00	0.00	0.00	0.00	5.41	5.41
82 / 67.99	INVEXA	82.00	2.00	2.50	0.00	9.33	0.00
47 / 36.5	KUOA	45.00	0.00	0.00	-4.26	-2.17	-2.17
45.5 / 33	KUOB	42.50	0.00	0.00	0.00	0.95	-3.85
44 / 34.07	LACOMUBC	36.42	1.05	2.97	-7.14	-8.03	-16.66
135 / 113.25	LAMOSA*	129.00	0.00	0.00	-0.77	10.63	-3.26
150 / 94	LIVEPOL1	150.00	0.00	0.00	0.00	30.43	26.05
52.02 / 37	MEDICAB	40.00	-0.40	-0.99	-4.99	-14.31	-1.55
3.89 / 2.06	MFRISCOA	3.33	0.00	0.00	-2.35	14.83	43.53
59 / 47.82	NAFTRAC	56.42	-0.03	-0.05	0.20	4.35	-1.23
4.6 / 2.6	NEMAKA	2.77	0.06	2.21	-19.48	-37.19	-33.09
38 / 12.5	PASAB	38.00	0.00	0.00	0.00	187.88	2.70
8.33 / 7	POCHTECB	7.29	0.00	0.00	-2.15	-12.48	1.96
29.5 / 24	POSADASA	28.91	0.00	0.00	0.00	1.26	5.90
4 / 3	RCENTROA	4.00	0.00	0.00	0.00	33.33	19.40
217 / 172.51	SIMECB	181.70	0.20	0.11	-0.16	-9.59	0.39
36.38 / 24.55	SORIANAB	33.90	-0.09	-0.26	0.24	9.57	-6.71
4.5 / 3.05	SPORTS	4.20	-0.04	-0.94	-4.11	20.34	-1.18
3.6 / 1.2	TEAKCPO	1.27	0.00	0.00	-15.33	-64.23	-43.30
45.94 / 28.35	TERRA13	42.30	-0.33	-0.77	-3.62	26.27	17.08
2.59 / 1.24	TMMA	2.58	0.00	0.00	3.20	10.26	3.20
328.7 / 275	TS*	328.70	0.00	0.00	0.00	15.33	14.93
135.95 / 123.55	UDITRAC	125.45	-0.37	-0.29	-2.67	-3.57	-7.49
1.2 / 1.2	UNIFINA	1.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.05 / 6.5	URBI*	8.41	0.00	0.00	21.88	29.38	21.88
124.59 / 83	VALUEGFO	85.00	-0.57	-0.67	-19.81	-28.67	-12.37
7.95 / 1.7	VASCONI*	2.26	-0.07	-3.00	-15.67	-71.32	-25.90
27.5 / 9.4	VITROA	9.49	-0.27	-2.77	-13.73	-48.20	-61.89
25.93 / 10.01	VOLARA	14.31	0.65	4.76	17.30	-32.31	-10.56

PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS

Vencimiento	Producto	Cierre
jun-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,342.10
ago-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,363.70
oct-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,384.90
jul-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	27.64
sep-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	27.91
dic-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	28.31
jul-24	Platino NY (dls. Por onza troy)	922.80
oct-24	Platino NY (dls. Por onza troy)	935.20
ene-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	945.70
jul-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.46
sep-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.48
dic-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.50
jun-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	20,375.00
jul-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	20,380.00
ago-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	20,335.00
jun-24	WTI NY (dls. Por barril)	83.36
jul-24	WTI NY (dls. Por barril)	82.56
ago-24	WTI NY (dls. Por barril)	81.73
jun-24	Brent ICE (dls. Por barril)	88.42
jul-24	Brent ICE (dls. Por barril)	87.39
ago-24	Brent ICE (dls. Por barril)	86.55
may-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	1.81
jun-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.09
jul-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.41
may-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.58
jun-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.59
jul-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.59
may-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.73
jun-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.70
jul-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.66
jul-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.53
sep-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.61
dic-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.75
jul-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	6.03
sep-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	6.20
dic-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	6.43
jul-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	19.38
sep-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.00
nov-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.17
jul-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.54
sep-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.56
dic-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.57
jul-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,182.00
ago-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,183.75
sep-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,170.75
jul-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.46
ago-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.46
sep-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.46
jul-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.46
ago-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.46
sep-24	Harina de soya CBOT (dls. Por bushel)	3.47
jul-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,117.00
sep-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,044.00
nov-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	3,924.00
jul-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.22
sep-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.20
dic-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.19
jul-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	10,444.00
sep-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	10,010.00
dic-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	9,082.00
ago-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	573.20
oct-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	554.00
dic-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	542.20
jul-24	Azúcar 11 (cts. Por libra)	19.66
oct-24	Azúcar 11 (cts. Por libra)	19.70
mar-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	19.92
sep-24	Azúcar 16 (cts. Por libra)	38.49
nov-24	Azúcar 16 (cts. Por libra)	38.26
ene-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	38.55
jul-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	81.72
oct-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	79.04
dic-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	78.08
jul-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	361.20
sep-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	361.95
nov-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	361.50
jun-24	Res CME (cts. Por libra)	177.15
ago-24	Res CME (cts. Por libra)	175.50
oct-24	Res CME (cts. Por libra)	179.38
jun-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	107.95
jul-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	109.95
ago-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	107.10

COTIZACIONES EN NY

Acción	Precio	Acción	Precio
3M Co	93.00	GoldmnSchs	424.00
AbbottLabs	107.59	Home Depot	339.00
AbbVie Inc	169.54	Honeywell	196.16
Accenture	316.83	Intel Corp	34.28
Adobe Inc	472.90	IBM	182.19
Alphabet A	158.26	J&J	149.56
Alphabet	159.92	JPMorg Ch	192.14
Altria	42.87	KraftHeinz	38.07
Amazon.com	179.54	LockhdMrtn	460.08
AmExp	238.96	Lowe's	233.56
AIG	74.93	Mastercard	462.82
Amgen Inc	273.54	McDonald's	276.88
Apple Inc	166.90	Medtronic	81.29
AT&T Inc	16.50	Merck	126.88
Bk of Am	38.37	MetLife	72.22
BerkHath B	408.74	Microsoft	407.57
Biogen Inc	193.18	Mondelez	70.75
BlackRock	766.62	Morg Stan	93.76
Boeing	169.18	Netflix	577.75
Booking	3,533.99	NextEra En	66.20
BrsMyr Sqb	48.99	Nike	94.02
Broadcom	1,249.19	NVIDIA	824.23
Caterpillr	363.25	Occidental	67.39
Ch Schwab	75.23	Oracle	115.09
CharterCmm	266.31	PayPal	64.43
Chevron	162.85	PepsiCo	171.22
Chubb Ltd	249.88	Pfizer Inc	26.32
Cigna Corp	352.65	PhilipMrrs	97.66
Cisco Sys	48.32	PNC Fin	157.61
Citigroup	62.67	P&G Co	161.50
Coca-Cola	60.64	Qualcomm	161.35
ColgtPalm	88.58	Schlumbrgr	49.55
Comcast	40.36	SimonProp	143.78
ConocoPhil	129.84	Starbucks	87.87
Costco	722.68	TXInstr	165.47
CVS Health	68.50	ThermoFshr	574.59
Danaher	253.11	Fox Corp-B	29.18
Duke Enrgy	98.20	Fox Corp-A	31.71
DuPont	73.80	UnionPac	236.29
Eli Lilly	745.69	UPS Inc	148.87
EOG Res	134.80	UnitedHlth	486.18
ExxonMobil	121.03	US Bancorp	40.97
FedEx Corp	271.75	Verizon	39.70
Ford	12.94	Visa Inc	274.11
GD	292.72	Walgreen	18.05
GE	162.62	WalMart	59.09
Gen Motors	45.10	WaltDisney	113.71
Gilead Sci	67.03	WellsFargo	60.94

CON REFORMA APROBADA

IMSS podría tomar recursos de las pensiones

FERNANDA ANTÚNEZ
mantunez@elfinanciero.com.mx

En la iniciativa de pensiones aprobada en la Cámara de Diputados se admitió que el IMSS pueda disponer, sin necesidad de resolución judicial, de los recursos relacionados con cualquier mensualidad de una pensión, al año calendario en el que sea exigible, expuso Pedro Vásquez Colmenares, especialista en materia pensionaria.

"Esto significa que el gobierno a través del IMSS, podrá disponer de los recursos de las pensiones por cesantía, exigibles desde los 60 años, a partir de los 61 años del trabajador que no se hubiere pensionado, e igualmente, podrá disponer de los recursos de las pensiones por vejez, exigibles desde los 65 años, de los trabajadores que a los 66 años y requisitos cumplidos que no se hubieren pensionado", explicó en entrevista.

TENDRÍAN. Los trabajadores el derecho de reclamar esos recursos, pero dicha situación aumenta el abuso y la inseguridad jurídica de la reforma.

"Ese párrafo está mal redactado porque abre la puerta a que el IMSS, es decir, el gobierno, ya puede disponer de mensualidades de las pensiones de cuentas individuales", dijo, además de hacer hincapié en que no era el objetivo primordial de la reforma. No obstante, de suscitarse tal escenario, los trabajadores también tendrían el derecho de reclamar esos recursos, pero dicha situación aumenta el abuso y la inseguridad jurídica, indicó el experto.

Por su parte, Carlos Ramírez, expresidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) señaló que la iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados es consecuencia de años de desinformación por parte del Gobierno y las Afores al ser éstas últimas "pasivas y omisas y no han hecho su tarea de ir a buscar a los trabajadores o de armar campañas de comunicación masivas para la recuperación de los recursos".

Scotiabank™

AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LOS TÍTULOS

Se comunica a los tenedores de los Bonos Bancarios Estructurados emitidos por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat con clave de pizarra SCOTIAB 9-21, SCOTIAB 10-21, SCOTIAB 11-22, SCOTIAB 2-23 y SCOTIAB 6-23 que el día viernes 03 de mayo de 2024, se llevará a cabo la amortización parcial anticipada de 30,000, 51,000, 67,500, 300,000 y 100,000 títulos respectivamente, a aquéllos tenedores que, en forma fehaciente notificaron, por escrito, su intención, con al menos 6 días de anticipación, de recibir el pago anticipado de los bonos de los que fuesen tenedores.

Las amortizaciones anticipadas se llevarán a cabo en el precio descrito en la siguiente tabla, los cuales fueron determinados de acuerdo con lo establecido en el título correspondiente.

Clave BMV	Precio (MXN)
SCOTIAB 9-21	$100.00
SCOTIAB 10-21	$91.70
SCOTIAB 11-22	$101.65
SCOTIAB 2-23	$97.85
SCOTIAB 6-23	$96.30

La presente publicación se realiza de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del acta de emisión correspondiente.

Ciudad de México, a 24 de abril de 2024.

Representante Común

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa Value Grupo Financiero

La publicación del presente aviso de amortización anticipada se efectúa exclusivamente para fines informativos.

VALUE CASA DE BOLSA

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"131,662"**, del Volumen 2,362, de fecha 02 de febrero del año 2024, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN QUINTERO AQUINO, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES CLARA QUINTERO MEDINA Y JUAN QUINTERO MEDINA, COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, LA PRIMERA COMO ALBACEA, Y LA SEÑORA EUFROSINA MEDINA AVALOS COMO LEGATARIA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.
Notario Público Número 96.

EDICTO

DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN CAP. S.A. DE C.V. y
NEO CAPITAL FINANCIERA.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 181/2023-2, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL sobre la declaración de inexistencia del acto jurídico, promovido por JORGE ALFONSO REBOLLEDO LIMÓN, contra DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN CAP. S.A. DE C.V. y/o NEO CAPITAL FINANCIERA y/o EXITUS CREDIT S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., y toda vez que mediante auto de uno de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarle a juicio por medio de edictos, a DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN CAP. S.A. DE C.V. y NEO CAPITAL FINANCIERA, de igual manera se les requiere, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, den contestación a la presente demanda en términos de lo ordenado en auto de diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, haciéndoles saber que se les concede un plazo legal de TREINTA DÍAS a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la presente demanda; asimismo, se les requiere para que dentro de dicho plazo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, les surtirán efecto a través de publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en este juzgado, las copias de traslado respectivas para que se imponga de las mismas. Para su publicación por tres veces consecutivas, que se realicen en un periódico de publicación amplia y de cobertura nacional y en el Boletín Judicial que se edita en esta Ciudad.

Cuernavaca, Morelos; a 08 de abril del 2024.
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.
LICENCIADA NORMA DELIA ROMAN SOLÍS.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LA LICENCIADA MERARY CLAVIJO VALLE.

¡Descarga gratis!

https://bit.ly/3MzVu6u

ELFINANCIEROMX

@ELFINANCIEROTV

www.elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, Juzgado Quincuagésimo Segundo de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 331/2020.

EMPLAZAMIENTO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SÁNCHEZ MARCO JORGE RAFAEL en contra de 1.- BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., (BANOBRAS); 2.- FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO): 3.- REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4.- VERÓNICA YAMEL MURILLO TÉLLEZ DE REJÓN y 5.- JORGE EDUARDO MURILLO TÉLLEZ, en el expediente número 331/2020 la C. Juez Interina del juzgado Quincuagésimo Segundo Civil dicto en proveído de fecha cinco y catorce de marzo del año en curso que en lo consecutivo dice: Ciudad de México a cinco de marzo de dos mil veinticuatro Agréguese a los autos del expediente número 331/2020, el escrito de la parte actora JORGE RAFAEL SÁNCHEZ MARCO. Visto su contenido, se le tiene exhibiendo el costo del periódico el financiero y proyecto de edicto el cual se aprueba en términos del artículo 128 del Código de Procedimientos Civiles. Por corresponder al estado de los autos, toda vez que, de los informes de las diversa instituciones que obran en autos, y por agotados los domicilios proporcionados, se ordena emplazar por edictos a la parte codemandada JORGE RAFAEL SANCHEZ MARCO, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 111 fracción III y 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles se ordena emplazar por edictos a la parte demandada los cuales deberán publicarse por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, en los Periódico "EL FINANCIERO" y " BOLETÍN JUDICIAL, para que en el término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, de contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 del ordenamiento legal antes invocado, quedando las copias de traslado de la demanda, a su disposición en la Secretaría de Acuerdos "A" del Juzgado. Notifíquese.Lo proveyó y firma la C. Juez Interina Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Licenciada VERÓNICA GUZMÁN GUTIÉRREZ, ante el C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Oscar Alonso Tolamatl, con quien actúa, autoriza y da fe. Doy Fe...." " ... Ciudad de México, a catorce de marzo del dos mil veinticuatro. Dada cuenta con los presentes autos y toda vez que de ellos se advierte que en proveído de fecha cinco de marzo del dos mil veinticuatro, en su parte conducente se señaló: "...se ordena emplazar por edictos a la parte codemandada JORGE RAFAEL SÁNCHEZ MARCO, ...", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, se aclara dicho auto en su parte conducente para quedar como sigue: "....se ordena emplazar por edictos a la parte codemandada JORGE EDUARDO MURILLO TÉLLEZ, ...". Siendo parte integrante auto en mención."

Ciudad de México, a 08 de abril del 2024.
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
RÚBRICA
LICENCIADO OSCAR ALONSO TOLAMATL.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia, Poder Judicial del Estado de Chihuahua, Juzgado Segundo Civil por Audiencias, Distrito Judicial Abraham González, Delicias, Chih.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1019/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA Y JOSÉ MIGUEL SALCIDO BURROLA, APODERADOS LEGALES DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN CONTRA DE DESHIDRATADORA EL CERRITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y GIL GÓMEZ FRANCO, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: Se ordena regularizar procedimiento CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Agréguese a sus autos el escrito recibido el día veintidós de febrero del año en curso, presentado por el licenciado [JOSÉ MIGUEL SALCIDO BURROLA], con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, atento a lo que solicita y por los motivos que expone, toda vez que se acreditó el desconocimiento del paradero de la moral [DESHIDRATADORA EL CERRITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE] así como de [GIL GÓMEZ FRANCO], hágase del conocimiento de los antes mencionados, la radicación del expediente 1019/2022, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado, indicándole que los Licenciados [OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA y JOSÉ MIGUEL SALCIDO BURROLA] en su carácter de Apoderados Legales de [BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO], le demanda en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL ORAL, las prestaciones que se mencionan en el escrito inicial de demanda, y para lo cual se le concede un término de OCHO DÍAS MÁS UNO por desconocimiento de su paradero, para que haga el pago de las prestaciones reclamadas o se oponga a la ejecución si tuviere excepciones que hacer valer, entregándole junto con la Cédula de notificación a que se refiere el artículo 1390 bis 15 del Código de Comercio, las copias simples de la demanda y sus anexos, debidamente sellados y cotejados por la Secretaría del Juzgado. Así mismo se le apercibe en el sentido que en caso de no contestar en tiempo la demanda se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que de la misma dejare de contestar y para que señale domicilio procesal de su parte en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo, las posteriores citas y notificaciones, inclusive las personales, se le harán por medio de ROTULÓN, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles y con el numeral 1070 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE: Así lo acordó y firma la Licenciada ADRIANA DEL CARMEN SANTOS YUEN, Juez Provisional Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante el Secretario Judicial Licenciado CARLOS ALBERTO QUINTANA RAMÍREZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. DOS RUBRICAS ILEGIBLES. Lo que hace de su conocimiento, a fin de que dé cumplimiento a lo antes ordenado.

DELICIAS, CHIHUAHUA, 05 DE ABRIL DE 2024.
SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ.
RÚBRICA
LICENCIADO CARLOS ALBERTO QUINTANA RAMÍREZ.

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL, SECRETARÍA "A", EXPEDIENTE 1257/2012.

NOTIFICACION POR EDICTOS A: SUCESIÓN DEL CODEMANDADO SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA GONZALEZ GUTIERREZ O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE Y CODEMANDADA MORAL BEEF MASTER, S.A. DE C.V.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN CONTRA DE BEEF MASTER, S.A. DE C.V. Y SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA EXPEDIENTE 1257/2012, EL C. JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO MARCIAL ENRIQUE TERRON PINEDA, EMITIO QUE DICE: CIUDAD DE MÉXICO, CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. A SU EXPEDIENTE 1257/2012 SEGUNDO TOMO, EL ESCRITO DE LA MANDATARIA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE INDICA, ASI COMO EXHIBIENDO LAS COTIZACIONES DE EDICTOS A QUE HACE MENCIÓN, POR LO QUE COMO LO SOLICITA BAJO SU MÁS ESTRICTA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD SE ORDENA QUE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA Y A QUE REFIERE EL AUTO DE DIECISIETE DE ENERO ÚLTIMO, SEAN PUBLICADOS EN LOS PERIÓDICOS "EL FINANCIERO" Y "EL DIARIO DE MEXICO", SIN QUE SE ORDENE PUBLICACIÓN DE LOS MISMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, TAL Y COMO SE LE HIZO NOTAR EN AUTO DE VEINTINUEVE DE FEBRERO PASADO, POR LO QUE PROCÉDASE A LA ELABORACIÓN E LOS EDICTOS ORDENADO ES EN AUTOS. "SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE TODAS LAS ACTUACIONES JUDICIALES DEL PRESENTE EXPEDIENTE, INCLUYENDO LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS, HAN SIDO DIGITALIZADAS Y COTEJADAS; POR LO QUE OBRAN FIELMENTE EN SU EXPEDIENTE DIGITAL, GOZANDO AMBAS VERSIONES DE LOS MISMOS EFECTOS LEGALES". - NOTIFÍQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO MARCIAL ENRIQUE TERRÓN PINEDA, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LICENCIADA KARLA JACKELINE ÁLVAREZ FIGUEROA CON QUIEN ACTÚA Y DA FÉ. DOY FE. EN MERITO DE LO ANTERIOR SE ORDENA PUBLICAR EL FALLO DE LA PRESENTE LITIS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO PARA ESTA CIUDAD Y NOTIFICA A: LA SUCESIÓN DEL CODEMANDADO SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA GONZALEZ GUTIERREZ O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE Y A LA MORAL BEEF MASTER, S.A. DE C.V. SUS RESOLUTIVOS MEDIANTE EDICTOS, QUE SERÁN PUBLICADOS EN LOS PERIODICOS "EL FINANCIERO" Y EL "DIARIO DE MEXICO", POR TRES VECES CONSECUTIVAS, RESOLUTIVOS DEL FALLO DE SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, QUE DICEN: PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL EN LA QUE LA ACTORA BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, FUNDÓ SU ACCIÓN Y ACREDITÓ PARCIALMENTE SUS PRETENSIONES, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS BEEF MASTER, S.A DE C.V. Y SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SE CONSTITUYERON EN REBELDÍA. EN CONSECUENCIA; SEGUNDO. SE CONDENA A BEEF MASTER. S.A. DE C.V. Y SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA. POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ A PAGAR A BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE LA CANTIDAD DE $1'519,845.89 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 89/10 (M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO. TERCERA. SE CONDENA A BEEF MASTER. S.A. DE C.V. Y SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ A PAGAR A BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, RELATIVOS AL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, MISMOS QUE SE CALCULARÁN A RAZÓN DEL 10.63% ANUAL GENERADOS DESDE EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE HASTA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, TODO ELLO LIQUIDABLE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. CUARTO, SE CONDENA A BEEF MASTER, S.A. DE C.V. Y SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ A PAGAR A BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, RELATIVOS AL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, MISMOS QUE SE CALCULARÁN A RAZÓN DEL 10.6321.26% ANUAL GENERADOS A PARTIR DESDE QUE INCURRIERON EN MORA, ES DECIR, DESDE EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE HASTA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, TODO ELLO LIQUIDABLE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. QUINTO. SE ABSUELVE A BEEF MASTER, S.A. DE C.V. Y SERGIO VICENTE GONZALEZ SOSA, AL PAGO DE LA PRESTACIÓN IDENTIFICADA CON LA LETRA D, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, LO ANTERIOR POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PARTICULAR. SEXTO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS CAUSADOS EN ESTA INSTANCIA. SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE. ASI DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADO MARCIAL ENRIQUE TERRÓN PINEDA, ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADA LIC. KARLA JACKELINE ÁLVAREZ FIGUEROA, CON QUIÉN ACTÚA, AUTORIZA Y QUIEN DA FE. DOY FE.

CIUDAD DE MÉXICO, 11 DE ABRIL DE 2024.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A",
RÚBRICA
LICENCIADA KARLA JACKELINE ALVAREZ FIGUEROA.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Coahuila de Zaragoza, Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil.

En el expediente número 002/2019, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de "COMERCIALIZADORA ARDEL, SRL DE C.V.", ODETTE LILIANA DELGADILLO ALVARADO, Y MARIA DE JESUS ALVARADO CORCHADO; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe que se han dictado dos proveídos de fechas 30 de enero de 2024 y 06 de marzo de 2024, a fin de que se cite a la copropietaria JESSICA ASTRID DELGADILLO ALVARADO, por medio de edictos, haciéndole saber el estado de ejecución en que se encuentra el juicio que nos ocupa, para que se presente hacer valer sus derechos respecto del bien inmueble embargado en autos del que se advierte su calidad de copropietaria, lo anterior de conformidad en el los artículos 1410, 1411 1412 y demás relativos del Código de comercio en relación con el 938 y demás relativos del Código Civil Federal en forma supletoria al de la materia; citándose a la copropietaria JESSICA ASTRID DELGADILLO ALVARADO, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, por un intervalo de tres días cada publicación, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber, el estado de ejecución en que se encuentra el procedimiento que nos ocupa y que deberá de concurrir a este Juzgado en un plazo de DIEZ DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación.

Torreón Coahuila, a 22 de Marzo de 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
RÚBRICA
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO

MARCELO EDUARDO FLORES QUIJANO.

E D I C T O.

DISPOSICIÓN: Juez Cuarto mercantil de esta Ciudad, dentro del **Expediente No. 335/2022** relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.**, en contra de **MARCELO EDUARDO FLORES QUIJANO, ERICK ALEJANDRO SONI SANCHEZ y JORGE LUIS SONI BULOS**; y en atención a los autos de fechas 18 de marzo del 2022 y 8 de septiembre de 2023; se dictaron autos que en lo conducente dicen:

"San Luis Potosí, S.L.P., a 18 dieciocho de Marzo del año 2022 dos mil veintidós.

Téngase por recibida en Buzón de Oficialía de Partes Común del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, demanda promovida por el Licenciado JULIAN MENDOZA VIGIL, junto con ocho anexos, tres juegos de fotocopias, dos fotocopias, una impresión, una copia al carbón, tres sobres cerrados que dice contienen pliego de posiciones y copias simples de ley, con etiqueta generada el 15 quince de Marzo de 2022 dos mil veintidós, número consecutivo 332139 y hora de registro 14:30:54, turnado a este Juzgado el 17 diecisiete de Marzo del año en curso, al efecto, se tiene por presentado al Licenciado JULIAN MENDOZA VIGIL, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., personalidad que acredita mediante la copia certificada del poder otorgado bajo el libro 655, escritura 34,182, ante la fe del Licenciado Luis Eduardo Paredes Sánchez, Notario Público número 180 con ejercicio en la Ciudad de México y se le tiene por reconocida, para los efectos legales a que haya lugar, dándole la intervención legal que le compete en el presente juicio, demandando en la vía Ejecutiva Mercantil, a FLORES QUIJANO MARCELO EDUARDO, como obligado directo, SONI SANCHEZ ERICK ALEJANDRO y SONI BULOS JORGE LUIS, como obligados solidarios, el primero, con domicilio para los efectos del emplazamiento respectivo el ubicado en calle s/n Avenida Ciudadela número 152, colonia s/n fraccionamiento Viveros, código postal 78290 en esta Ciudad Capital, entre la calle Fray José de Arlegui y calle Eucaliptos en el citado fraccionamiento, el segundo, en calle s/n Avenida Pino Suárez número 4, colonia zona Centro s/n colonia de Pórfirio, en el municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P., código postal 79840, entre la calle Francisco I. Madero y calle Lerdo de Tejada s, el tercero, en calle y Avenida Carranza número 21, colonia Terrapién, en el municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P., código postal 79840, entre la calle Morelos y Constitución; por el pago de la cantidad de $218,230.80 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 80/100 M.N.), como prestación principal, por concepto de recuperación de pago que la parte actora realizó a favor del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa de San Luis Potosí, beneficiaria de las pólizas de fianza que expidió por su fiado, Marcelo Eduardo Flores Quijano, demandado principal y del cual los demás codemandados son obligados solidarios, como se desprende del contrato de afianzamiento que se acompaña al presente, así como las primas pendientes de pago por las pólizas de fianza expedidas por la moral actora a favor del fiado y que refiere en su demanda, como se detalla en el certificado de pago y de cobrado de primas que exhibe.)

... requiérase a la parte demandada en el domicilio señalado por el pago inmediato de las prestaciones que en esta juicio se le reclaman o en su defecto, por el señalamiento de bienes de su propiedad suficientes a garantizarlas y de no hacer una o otra cosa la parte requerida, trábese ejecución sobre los bienes que al efecto y bajo su responsabilidad señale la parte actora, los que se depositarán con arreglo a la ley, si fuere el caso, ...

... notifíquese y emplácese a la parte demandada... para que...comparezca ante esta autoridad judicial, cuyas instalaciones judiciales se encuentra ubicadas en el edificio "C" tercer piso, dentro de la Ciudad Judicial, con domicilio en Avenida Luis Donaldo Colosio número 305, colonia ISSSTE de la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a dar contestación a la demanda, refiriéndose concretamente a cada hecho, oponiendo las excepciones...

... debiendo ofrecer en la misma las pruebas que a su parte corresponde....

... Requiérase a la parte demandada para que proporcione domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento legal para el caso de no dar cumplimiento a este mandamiento, si hubiere alguna notificación personal, la misma se le hará mediante cédula que se fijará en los estrados de este Órgano Judicial. ...

... requiérase a la parte demandada para que dentro del término de la contestación de la demanda exhiba copia que sea legible a simple vista del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y de su identificación oficial o, en su caso, manifieste bajo protesta de decir que carece de dichos registros porque no está obligado a la inscripción en los padrones correspondientes, apercibido legalmente en los términos a que haya lugar en caso de incumplimiento.

... se exhorta a las partes del presente juicio para que dentro del término de 5 cinco días, siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, autoricen cuenta de correo electrónico para recibir las notificaciones personales ordenadas en este juicio, ingresando a la página http://www.cjslp.gob.mx/sepej/notificaciones/registro.php y al obtener la dirección de correo bajo el dominio de @notificacionesslp.gob.mx la misma deberá ser comunicada a esta autoridad. ...

... hágase del conocimiento de las partes, que las sentencias definitivas, interlocutorias y cumplimiento de ejecutorias de amparo, en su caso, que se dicten en el presente asunto estarán a disposición del público para su consulta, a través de la difusión en la plataforma electrónica a que se refiere el numeral 49 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; ..."

"San Luis Potosí, San Luis Potosí, 08 ocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.

... habiéndose gestionado la búsqueda de la parte demandada el C. MARCELO EDUARDO FLORES QUIJANO, sin que haya sido posible su localización, se autoriza notificarlo y emplazarlo al presente juicio por medio de Edictos, en los términos ordenados en el auto inicial.

... Para tal efecto, los edictos de mérito deberán ser publicados por 3 tres veces consecutivas en el Periódico el "Sol de San Luis", que se edita en esta capital y en uso de cobertura nacional, concediéndosele a dicha parte demandada un plazo de 45 cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación para que produzca su contestación, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado correspondientes. ..."

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARIBELA GOMEZ CORTINA.

SECRETARIA

Para hacerse saber por medio edictos que serán publicados por 3 tres veces consecutivas en el Periódico el "Sol de San Luis", que se edita en esta capital y en uso de cobertura nacional.

EL FINANCIERO

SUSCRÍBETE 55 53 50 38 46 800 715 48 15

suscripciones.elfinanciero.com.mx

Liverpool fortalece su logística

Como parte de su **plan estratégico** para fortalecer su **transporte y logística,** y asegurar la disponibilidad de productos, la tienda departamental integró **61 cajas secas de 40 pies** del fabricante ***Freuhauf*** que brindan mayor capacidad de carga, **ahorro de hasta 12%** en consumo de combustible.

Versátil para carga o pasajeros

Ford presentó su nueva ***Van Transit Custom 2024*** con dos versiones para carga con capacidad de 1,320 kg y una versión para movilizar hasta **8 pasajeros** equipadas con **motor de 2.0L** Panther E que aporta **134 hp** y 265 lb-pie de Torque.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Editora: Reyna Isabel Ortega/@Reyna_Ortega

"LA *IA* CLAVE PARA LA CALIDAD LABORAL EN EL TRANSPORTE" SANJIT BISWAS

Sanji Biswas, CEO de Samsara estima que la tecnología puede ser **aliado para simplificar el trabajo** y mejorar la **seguridad de los conductores** en carretera.

REYNA ISABEL ORTEGA

"La tecnología que mejore y simplifique la experiencia y calidad laboral de los operadores a bordo de un camión será clave para reducir el déficit de conductores que presenta actualmente el transporte", aseguró Sanjit Biswas, director ejecutivo y cofundador de *Samsara,* empresa pionera en la *Nube de Operaciones Conectadas.*

En entrevista durante su visita a nuestro país, Sanjit Biswas señaló que en este momento no hay conductores suficientes y nadie quiere desempeñar ese trabajo.

"Para solucionar este problema ofrecemos reclutamiento y capacitación a profundidad para darle a los conductores buenas experiencias y herramientas efectivas; en cuanto a los retos en las carreteras tenemos GPS, video de alta definición con comunicación de doble vía; así como la capacidad de integrar nuestras soluciones con las que ya tiene el transportista como las TMS, lo que significa que hay mejores datos disponibles para ellos".

Destacó que, la Inteligencia Artificial (IA) y las soluciones de *Samsara* contribuyen a reducir el papeleo, agilizar la administración y operación de las flotas, así como resolver los problemas reales que pueden surgir al manejar un vehículo como: prevenir accidentes, brindar asistencia, economizar combustible y mejorar la seguridad de los operadores en carretera, por ello los transportistas en México están interesados en esta tecnología.

"Hemos observado que nuestros clientes han tenido una reducción del 20 al 50 por ciento tanto en accidentes como en costos. Desde 2019 nuestra estrategia más importante, es forjar buenas relaciones y sociedades con los transportistas mexicanos. Nos parece un gran mercado por lo que estamos trayendo soluciones para aplicar modelos de IA de acuerdo con cada necesidad específica", enfatizó Sanjit Biswas.

IA COMBATE PATRONES DE COMPORTAMIENTO

Con cinco años operando en nuestro país actualmente, *Samsara* tiene una cartera de cientos de empresas transportistas, entre ellas *Paquetexpress* empresa con una flota de 3,500 unidades que opera con su tecnología y ha contribuido a reducir los accidentes, por ende, sus conductores viven y trabajan de manera más segura en carretera.

Otro ejemplo de esto se dio con la transportista *Trayecto:* ellos plantearon que uno de sus grandes desafíos era desarrollar con tecnología algo que pudiera apoyar para detectar cuando un operador maneja muy cansado, pues esta fatiga representa peligro para el operador y era un gran problema. Así, *Samsara* desarrolló un modelo de Inteligencia Artificial para ayudar a detectar la conducción con sueño y así alertar a los conductores en el caso de que comiencen a desviarse de la carretera o cuando muestran signos de somnolencia. Este es un claro ejemplo colaboración con sus clientes

"Nuestros clientes en México están liderando el camino en la transformación de las operaciones físicas en toda la región incluso para quienes tienen operaciones en el comercio internacional y nuestra tecnología, si bien está dando importantes resultados en las grandes flotas, también está permeando hacia las pequeñas y medianas empresas transportistas que tienen las mismas necesidades", puntualizó Sanjit Biswas, director ejecutivo y cofundador de *Samsara.*

J&T EXPRESS TRAS UNA RED LOGÍSTICA DINÁMICA

REYNA ISABEL ORTEGA

Impulsado por un esquema logístico asiático y el fuerte crecimiento del comercio electrónico de los últimos años, *J&T Express,* el operador logístico de origen asiático ha conseguido un crecimiento de 500 por ciento al año, a dos años de haber llegado a México.

Su llegada responde a los 658.3 mil millones de pesos que el comercio electrónico generó en nuestro territorio y colocó a nuestro país como número uno en crecimiento a nivel mundial, de acuerdo con la *Asociación Mexicana de Venta Online.*

En entrevista, Ricardo Castro, gerente Nacional de operaciones de *J&T Express México* aseguró que, en estos dos años han trabajado en la tropicalización del *know how* logístico que trae la compañía desde el sudeste asiático, en la atención al cliente, en la visibilidad de los paquetes y en servicio por lo que ha sido viaje largo, pero fructífero.

El operador logístico de origen asiático trabaja en la tropicalización de sus servicios para consolidar su presencia en el comercio electrónico.

"Estamos transformando la logística que la compañía tiene como experiencia en Asia y nos estamos abriendo para que, a través del conocimiento y capital humano mexicano podamos conectar a nuestros clientes con los consumidores globales".

Como parte de esta estrategia, destacó que el año pasado anunciaron una inversión de 6 millones de dólares, que aplicarán en este primer semestre del año, para agilizar aún más sus entregas de última milla y avancen en la automatización de sus 4 *hubs:* CDMX, Estado de México, Guadalajara y Monterrey, desde donde movilizan el 70 por ciento de su carga diaria.

"Esto nos permitirá clasificar de manera más dinámica hasta 50,000 paquetes por hora en la operación logística de nuestro *hub* del Estado de México, por ahora el más importante, y en donde lo combinaremos con la automatización", aseguró Ricardo Castro.

En cuanto a servicio al cliente, servicio y visibilidad, parte de la inversión les permitirá tener portales totalmente personalizables y disponibles para que sus clientes tengan una interacción con su sistema, acceso en tiempo real al rastreo y visibilidad de sus paquetes en cualquier momento. Además, pueden tener información detallada respecto a la última milla y comunicarse mediante la IA *Flying Rabbit* o bien vía telefónica para quien lo prefiera.

"La inversión tiene el objetivo de impulsar el crecimiento de nuestros clientes a través de una red logística dinámica y digital que fortalezca sus operaciones de *e-commerce.* Lo haremos con distribuciones eficientes para que lleguen a nuestros centros de distribución con mayor velocidad y puntualidad; ello nos dará la ventaja de segregar paquetes y clasificar rutas de reparto en los puntos finales, tener lista la carga más temprano y con el mayor número de paquetes en tránsito".

VIDEO TELEMÁTICA, DATA QUE SALVA VIDAS

El uso de esta tecnología contribuye a reducir índices y **costos,** en materia de **seguridad,** en la **operación** diaria del **transporte y la logística.**

Aximusant demoloreni quia nim dolupta ssequas doloria tiatati onsecae Ut dsfv xzczc vcxz

REYNA ISABEL ORTEGA

Las estadísticas indican que durante la conducción en carretera se comenten 3,000 comportamientos peligrosos, de los cuales, 300 resultarán en accidentes, 29 serán considerados leves y 1 de ellos terminará siendo grave.

Ante el panorama, la video telemática es por hoy una tecnología que está revolucionando a las empresas de logística y transporte en materia de seguridad, debido a los resultados positivos que está generando en cuanto a la disminución de prácticas peligrosas durante la conducción.

Un ejemplo, es el que Geotab tiene registrado y demuestra que con solo un par de meses implementa esta tecnología en los vehículos de carga, el uso del celular por parte de los conductores se reduce hasta en un 50 por ciento. Una práctica altamente ligada a la probabilidad de sufrir un accidente mientras se conduce.

VIDEO TELEMÁTICA, ALGUNAS VENTAJAS

Un caso de éxito muestra que, durante un siniestro, una empresa familiar de transporte de carga se enfrentaba al incremento de las primas de seguros, la seguridad y responsabilidad del conductor, así como a reclamaciones y costos falsos.

El uso de la video telemática durante los primeros dos meses permitió:

- Generar información en tiempo real
- Tener pruebas de lo ocurrido durante un accidente
- Recurrir a la tecnología como una herramienta de seguridad proactiva.
- Reducir las tarifas de seguros

Además de ahorros por más de 20 mil pesos en costos por reclamos, proteger a 115 conductores y una aceptación del 85% de la tecnología entre los conductores.

Fuente: Geotab

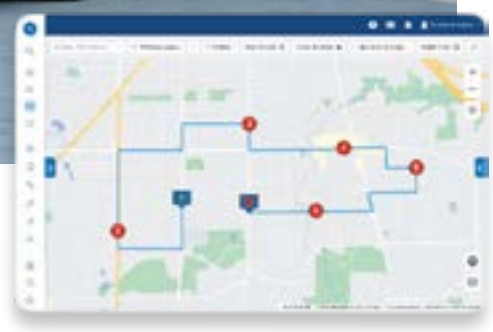

Durante su participación en *The Logistics World Summit & Expo,* Jonnathan Solís, *Sr. Manager* para el *Marketplace* de Geotab explicó que la video telemática permite obtener datos e información en tiempo real, pero sobre todo de tener todo el contexto para tomar mejores decisiones en materia de seguridad y aplicar ajustes de manera inmediata, mismos que al final del día se traducen en salvar vidas.

"La video telemática permite recabar toda la data del comportamiento de la unidad, la conducción del operador y otros aspectos. Nosotros le hemos sumamos la Inteligencia Artificial para predecir el mantenimiento, accidentes, incluso en qué momento es conveniente transicionar a la sustentabilidad con una flota más verde, anticiparse a la productividad y optimización de las flotas, entro otros aspectos", indicó.

En cuanto a la adopción de esta tecnología, Jonnathan Solís explicó que las empresas de transporte y logística están apostando por esta herramienta para avanzar gradualmente en la disminución de prácticas de riesgo como el uso del celular en carretera, no ponerse el cinturón de seguridad, manejar con sueño, etcétera.

Destacó que actualmente la utilización de las cámaras en las flotas es de un 90 por ciento en México, es el índice más alto de la región en Latinoamérica, el valor que los gerentes y supervisores le dan a la cámara es muy importante.

Por ello, una de las apuestas más grandes que tiene Geotab, es facilitar el uso de esta información para que sea accesible, flexible e intuitiva, tanto el operador logístico como para los tomadores de decisiones en el transporte y puedan acceder a la información. "Hacemos que la tecnología se adapte a las necesidades de cada empresa de cada flota, no ellas a la tecnología", aseguró Jonnathan Solís.

STARTUPS IMPULSAN DIGITALIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA

Con la automatización de procesos es posible ahorrar un 60% las horas hombre y un 40% en tiempos en el movimiento de carga.

REYNA ISABEL ORTEGA

La industria logística tiende cada vez más hacia la automatización. Son las grandes empresas que se profesionalizan y digitalizan sus propios sistemas para dar respuestas rápidas y precisas al acelerado movimiento del comercio internacional.

"Lo que vive ahora la logística es el equivalente a la industria financiera de hace 40 o 50 años antes de integrarse, vemos que conforme a la volatilidad de las tarifas los clientes buscan esas pequeñas eficiencias tanto en respuesta como en calidad de información, por lo que existe un movimiento generalizado hacia la automatización", indicó Mauricio de la Cerda, líder de logística de *Nowports,* empresa *startup* y agente de carga digital que diseña soluciones logísticas para el transporte.

Sin embargo, reconoció que existen muchas empresas medianas y pequeñas se resisten al cambio y siguen operando de manera tradicional vía telefónica o *whatsapp*.

> Lo que vive ahora la logística es el equivalente a la industria financiera de hace 40 o 50 años antes de integrarse..."
>
> **MAURICIO DE LA CERDA**
> Líder de logística de Nowports

"Con el *nearshoring* o relocalización de producción de China a México hay un giro hacia producciones *just in time,* lo que permitirá a las empresas destinar menos capital de trabajo, manejar menos niveles de inventario y optimizar procesos, como *startup* nuestras herramientas son un coadyuvante para mejorar esas métricas y revolucionar las cadenas de suministro con automatización e inteligencia artificial,", aseguró Mauricio de la Cerda.

A través de su plataforma, las empresas de logística y transporte dedicadas al comercio exterior pueden ahorrar hasta 60 por ciento las horas hombre eficiencia y agilidad de sus procesos y hasta un 40 por ciento los tiempos de respuesta, lo que se traduce en ahorro de costos.

La empresa unicornio, valuada en más de 1 billón de dólares, empezó hace cinco años con 15 clientes y ahora atienden a más de 8,000 en la región de Centroamérica, siendo México el que tiene el mayor volumen acaparando entre el 30 y 40 por ciento de ellos.

Contacte con la sección: empresas@elfinanciero.com.mx Tel. 55-5449-86-00

EMPRESAS

Editora: Karla Rodríg… **Editora:** A… **Gráfica:** An…isa González **Diseñadora:** Arantza Clavellina

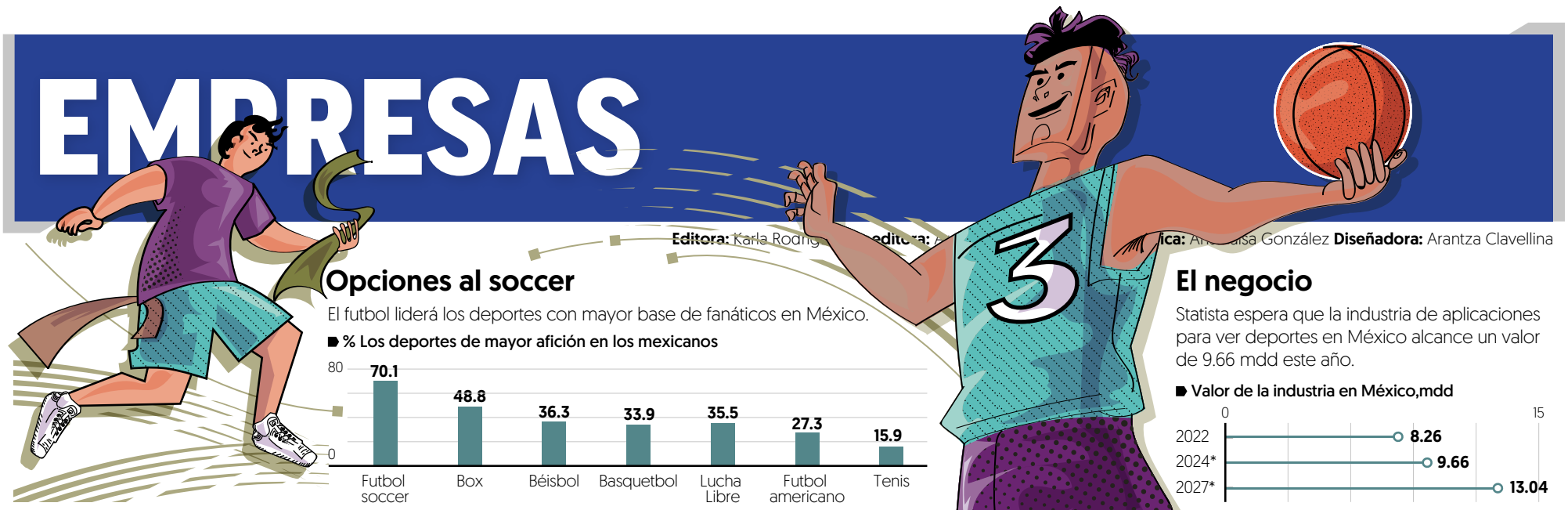

Opciones al soccer

El futbol liderá los deportes con mayor base de fanáticos en México.

% Los deportes de mayor afición en los mexicanos

El negocio

Statista espera que la industria de aplicaciones para ver deportes en México alcance un valor de 9.66 mdd este año.

Valor de la industria en México,mdd

*Estimado

Encestan

Este año la industria de aplicaciones de deportes de paga cobrará 1.88 dólares por descarga.

Ingresos medios por descarga, dólares

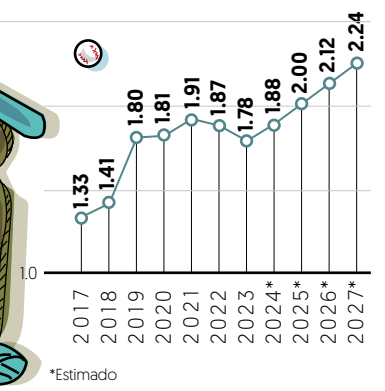

*Estimado

Fuente: Mitofsky, Statista **Gráfico:** Esmeralda Ordaz

NEGOCIO DEPORTIVO YA NO DEPENDE SÓLO DEL FUTBOL

Beisbol, basketbol y tocho compiten en rentabilidad en México

Este año se harán 5.3 millones de descargas de plataformas como FOX, ESPN y NBC Sports para seguir a varios equipos

El valor de mercado de las aplicaciones que transmiten encuentros creció 48% en 5 años

ALEJANDRA RODRÍGUEZ
mrodriguezgcorreo@elfinanciero.com.mx

En un país en el que el futbol ha sido el rey del negocio deportivo, otras disciplinas como el basquetbol, beisbol y el tocho bandera trabajan contra corriente para aumentar su rentabilidad y atraer una base de fanáticos sólida en México, una labor que impulsan marcas como FOX, ESPN y NBC Sports que transmiten los juegos en sus plataformas.

Este año se espera que la industria de aplicaciones de transmisiones deportivas en México alcance un valor de mercado de 9.66 millones de dólares, un crecimiento del 48 por ciento respecto a los 6.56 millones de dólares del 2019, de acuerdo con datos de Statista.

En México se calcula que este año los consumidores realizarán 5.3 millones de descargas de aplicaciones para ver deportes, de acuerdo con la consultora.

En parte, este crecimiento, se debe a un mayor interés de disciplinas como el boxeo, el beisbol, el basquetbol, la lucha libre, el futbol americano y el tenis. Como muestra, un botón. Los partidos de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional consiguieron *sold outs*, en tanto que el tocho bandera se unió como deporte olímpico para Los Ángeles 2028.

"Sí ha crecido mucho el interés por otros deportes, pero falta proyección como son las ligas de basquetbol, el beisbol, pero sí se está empezando a voltear a ver algo más que futbol", opinó Irma Cuevas, reportera y conductora de programas deportivos en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

ASTROS LOGRAN 'SOLD OUT'

En los últimos cinco años el equipo de basquetbol de Jalisco, Astros, pasó de registrar 80 asistentes a reunir a 4 mil espectadores, esto tras un cambio de estrategia que incluyó darle identidad al equipo, mejorar atención en el estadio e invertir en jugadores.

"La gente ha encontrado en el basquetbol otro ambiente (…) decidimos invertir en traer grandes estrellas, en tener un mejor mesero, una mejor empresa de seguridad, que buscar el no perder, este es un proyecto serio y pudiéramos muy fácil ser rentables, pero preferimos brindar más", apuntó Teo Zubia, presidente de los Astros de Jalisco.

Por partido venden entre 150 a 200 *jerseys*, y un estadio lleno significa una entrada estimada de un millón de pesos en taquilla, aunque el presidente del equipo aseguró que la rentabilidad es poca cuando han apostado por mejorar la experiencia de los asistentes y la contratación de jugadores como Mikh McKinney, que cuenta con experiencia de la NBA G-League.

"En 2021 el Consejo decidió hacer un cambio para acercar a la gente, que sintiera los colores del Estado, las botargas son dos defensores y un león, y ellos están en el escudo del Estado de Jalisco, eso nos ha ayudado muchísimo", relató Zubia.

NARANJEROS GANAN AFICIÓN

La afición del beisbol creció hasta un 25 por ciento entre 2019 y el 2024. Por ejemplo, los Naranjeros de Hermosillo pasaron de una afluencia del 75 al 95 por ciento en un estadio de 16 mil asientos.

"La gente necesitaba salir y nos lo recompensó como siempre, pero ahora de una manera más eufórica; el crecimiento de Naranjeros fue en niveles por arriba de 2019 metiendo más de 450 mil personas", relató Pablo de la Peña, director general del equipo.

Tres de cada 10 pesos que reciben los Naranjeros provienen del *merchandising*, niveles relevantes que no se veían desde hace más de ocho años, y parte de esta fidelidad de los asistentes consideran viene de integrar experiencias, como la carne asada y banda.

"Hace siete años empezamos con unas parrillas de carne asada y han tenido mucho éxito (…) al finalizar algunos juegos en la explanada del estadio toca una banda y un 30 por ciento de los que acudieron al juego se quedan todavía una hora más, y vas desahogando el tráfico de forma escalonada y tenemos una hora más de venta (…) hay que ser creativos ante el fútbol", relató de la Peña.

El 40 por ciento de los asistentes van en familia, 30 por ciento con amigos, 20 por ciento con compañeros del trabajo, y 10 por ciento con su pareja.

TOCHO, EN AUGE

El año pasado se anunció al tocho bandera como deporte olímpico y la euforia no se hizo esperar, desde el Club Nacional de Tocho reportan que hace una década había a penas ocho equipos, este número se incrementó a 70 para el 2019, y actualmente hay 150 equipos distribuidos en diferentes días de la semana con torneos nocturnos, sabatinos, dominicales.

"A raíz de la pandemia fue un boom, surgieron muchas ligas y se volvió deporte olímpico, y para los que jugamos tocho es algo que estábamos esperando y se volvió una moda", expresó Héctor Gómez, fundador del Club Nacional de Tocho.

La relevancia que adquirió esta disciplina, relató, comenzó hace cinco años cuando inició una competencia entre ligas, donde el servicio diferencial que ofrecían era una aplicación móvil que les facilita acceder a los horarios de sus juegos, sedes de relevancia como Villa Olímpica, Colegio México Acoxpa y Pats Coapa Electricistas.

El costo de inscripción por equipo es de 6 mil pesos promedio, los asistentes hoy en día no pagan, pero se espera que en algún momento lleguen a esa evolución.

"Aún todavía esto es un deporte por aficionado, está tomando mucho auge y sigue siendo gratuito, creo que en algún momento ya cuando vengan otro tipo de espectáculos o sigamos creciendo vamos a poder lograr eso, pero hoy sigue siendo familiar", concluyó.

> *"A raíz de la pandemia fue un boom, surgieron muchas ligas y (el tocho) se volvió deporte olímpico"*
>
> **HÉCTOR GÓMEZ** Fundador del Club Nacional de Tocho

REPORTES BMV

SU FLUJO SUBIÓ 13%

Alfa tiene utilidad neta de 60 mdd en el primer trimestre

Alfa reportó una utilidad neta de 60 millones de dólares en el primer trimestre del 2024, frente a la pérdida de 14 millones de dólares de mismo periodo del 2023. El flujo operativo de la compañía creció 13% anual y sus ingresos aumentaron un 0.5% en el mismo periodo.

—Fernando Navarrete

RESULTADOS DEL 1T24

alfa	1T23	1T24	VAR%
INGRESOS	4,085	4,106	0.5%
EBITDA	376	425	13%
UTILIDAD NETA	-14	60	NC

Cifras en millones de dólares

Fuente: Alfa

VENTAS CRECEN 11.8%

Demanda en Unión Americana impulsa resultados de GCC

En el primer trimestre del año, GCC registró un aumento del 51% anual en su utilidad netas, principalmente por el mayor volumen de cemento y concreto requerido en el mercado de Estados Unidos. Su flujo operativo creció 31.7% anual y sus ventas 11.8% anual en el primer trimestre del año.

—Fernando Navarrete

OTIS DEJA ESTRAGOS

Los ingresos de Consorcio Ara disminuyeron 3.7%

Ara reportó una caída de 10.3% en su utilidad neta en el primer trimestre, tras ser impactada por el huracán Otis en Acapulco. Su flujo operativo aumentó 2.4%, mientras que sus ingresos bajaron 3.7% anual. Además, Ara escrituró mil 352 viviendas, 2.1% más que el año pasado.

—Fernando Navarrete

GANANCIAS NETA BAJAN

EBITDA de KUO aumenta 26.3% durante el 1T24

En el primer trimestre, el grupo industrial KUO reportó una reducción de 21.4% en su utilidad neta. Además, el 'superpeso' afectó sus exportaciones, por lo que sus ingresos cayeron 7.4% anual. En tanto, que en el 1T24 su flujo operativo (EBITDA) aumentó 26.3%

—Fernando Navarrete

RESULTADOS DEL 1T24

CHEDRAUI cuesta menos	1T23	1T24	VAR%
INGRESOS	64,427	64,841	0.6%
EBITDA	5,412	5,772	7. 0%
UTILIDAD NETA	1,553	1,922	23.8%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Chedraui

'Superpeso' le afecta a Chedraui en EU

En el primer trimestre del año los resultados de Grupo Chedraui se vieron presionados por el 'superpeso', con un alza de 0.6 por ciento anual a 64 mil 841 millones de pesos.

El 50 por ciento de sus ingresos provinieron de las operaciones en Estados Unidos con sus cadenas el Super, Fiesta Mart y Smart & Final.

Sus ventas en Estados Unidos cayeron 8.2 por ciento y en México reportaron un alza del 9.4 y 11,3 por ciento a tiendas comparables y a totales, respectivamente

En el primer trimestre, el grupo que encabeza Antonio Chedraui reportó un alza de 7 por ciento anual en su flujo operativo consolidado, mientras que su utilidad neta aumentó 23.8 por ciento.

—Alejandra Rodríguez

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.

Grupo Financiero Banorte
Balance General Consolidado al 31 de Marzo de 2024
(cifras en miles de pesos)

Ave. Hidalgo # 250 Pte.
Zona Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000 Tel: 81 8122 0200

Activo

Inversiones		54,968,442
Valores y operaciones con productos derivados	45,993,958	
Valores	45,993,958	
Gubernamentales	24,971,775	
Empresas privadas. Tasa conocida	1,086,010	
Empresas privadas. Renta variable	18,431,852	
Extranjeros	714,600	
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	0	
(-) Deterioro de valores	81,964	
Inversiones en valores dados en préstamo	871,685	
Valores restringidos	0	
Operaciones con productos derivados	0	
Deudor por reporto	8,701,890	
Cartera de crédito (neto)	38,192	
Cartera de crédito vigente	38,248	
Cartera de crédito vencida	0	
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	56	
Inmuebles (neto)	234,402	
Inversiones para obligaciones laborales		52,121
Efectivo y equivalentes de efectivo		1,487,054
Caja y bancos	1,487,054	
Deudores		14,659,752
Por primas	14,188,472	
Deudor por prima por subsidio daños	0	
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	107,016	
Primas por cobrar de fianzas expedidas	0	
Agentes y ajustadores	20,292	
Documentos por cobrar	291	
Deudores por responsabilidades	0	
Otros	642,163	
(-) Estimación para castigos	298,482	
Reaseguradores y reafianzadores (neto)		6,881,988
Instituciones de seguros y fianzas	1,399,157	
Depósitos retenidos	0	
Importes recuperables de reaseguro	5,530,027	
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	1,974	
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0	
(-) Estimación para castigos	45,222	
Inversiones permanentes		12,915,904
Subsidiarias	12,913,215	
Asociadas	0	
Otras inversiones permanentes	2,689	
Otros activos		3,344,806
Mobiliario y equipo (neto)	192,670	
Activos adjudicados (neto)	0	
Diversos	1,581,638	
Activos amortizables (netos)	509,978	
Activos intangibles de larga duración (netos)	1,060,520	
Suma del activo		94,310,067

Pasivo

Reservas técnicas		56,196,410
De riesgos en curso	40,750,370	
Seguros de vida	33,683,823	
Seguros de accidentes y enfermedades	2,866,536	
Seguros de daños	4,200,011	
Reafianzamiento tomado	0	
De fianzas en vigor	0	
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir	14,118,549	
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	7,740,257	
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	6,039,533	
Por fondos en administración	79,663	
Por primas en depósito	259,096	
Reserva de contingencia	0	
Reserva para seguros especializados	0	
Reserva de riesgos catastróficos	1,327,491	
Reserva para obligaciones laborales		184,619
Acreedores		3,888,033
Agentes y ajustadores	390,140	
Fondos en administración de pérdidas	63,920	
Acreedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	0	
Diversos	3,433,973	
Reaseguradores y reafianzadores		3,978,820
Instituciones de seguros y fianzas	3,635,329	
Depósitos retenidos	0	
Otras participaciones	343,491	
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0	
Operaciones con productos derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición		0
Financiamientos obtenidos		0
Emisión de deuda		
Por obligaciones subrordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0	
Otros títulos de crédito	0	
Contratos de reaseguro financiero	0	
Otros pasivos		2,709,560
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	73,393	
Provisión para el pago de impuestos	1,035,356	
Otras obligaciones	1,253,346	
Créditos diferidos	347,465	
Suma del pasivo		66,957,442
Capital contable		
Capital contribuido		13,934,331
Capital o fondo social pagado	13,927,784	
Capital o fondo social	17,489,223	
(-) Capital o fondo social no suscrito	3,561,439	
(-) Capital o fondo social no exhibido	0	
(-) Acciones propias recompradas	0	
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	0	
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	6,547	
Capital ganado		13,418,294
Reservas	4,714,143	
Legal	3,931,041	
Para adquisición de acciones propias	0	
Otras	783,102	
Superávit por valuación	(52,233)	
Inversiones permanentes	1,540,579	
Resultados y remanentes de ejercicios anteriores	4,314,396	
Resultado o remanente del ejercicio	2,602,314	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	(13,777)	
Participación controladora		
Participación no controladora	312,872	
Suma del capital		27,352,625
Suma del pasivo y capital		94,310,067

Orden

Valores en depósito	0
Fondos en administración	352,618
Responsabilidades por fianzas en vigor	0
Garantías de recuperación	0
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0
Reclamaciones contingentes	0
Reclamaciones pagadas	0
Reclamaciones canceladas	0
Recuperación de reclamaciones pagadas	0
Pérdida fiscal por amortizar	30,464
Reserva por constituir para obligaciones laborales	0
Cuentas de registro	2,064,559
Operaciones con productos derivados	0
Operaciones con valores otorgados en préstamo	891,911
Garantías recibidas por derivados	0
Garantías recibidas por reporto	8,710,516

El capital contribuido incluye la cantidad de $ 0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a la sanas prácticas institucionales y las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Salvador Gerardo Alonso y Caloca
Director General

Lic. Gabriela Adriana Alcaraz Prous
Directora de Finanzas

Lic. Juan José Villalón Ávalos
Director Ejecutivo de Auditoría Areas de Apoyo y Control

C.P. Juan Francisco Garcia Garcia
Director de Contabilidad

Estado de Resultados Consolidado
del 1o de enero al 31 de Marzo de 2024
(cifras en miles de pesos)

Ave. Hidalgo # 250 Pte.
Zona Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000 Tel: 81 8122 0200

Primas			
Emitidas		18,336,696	
(-) Cedidas		3,268,013	
De retención		15,068,683	
(-)Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		6,662,189	
Primas de retención devengadas			8,406,494
(-) Costo neto de adquisición		1,619,004	
Comisiones a agentes	177,651		
Compensaciones adicionales a agentes	145,775		
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	0		
(-) Comisiones por reaseguro cedido	378,593		
Cobertura de exceso de pérdida	308,654		
Otros	1,365,517		
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		4,344,876	
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	4,691,736		
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(346,860)		
Reclamaciones	0		
Utilidad (pérdida) técnica			2,442,614
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		46,200	
Reserva para riesgos catastróficos	46,200		
Reserva para seguros especializados	0		
Reserva de contingencia	0		
Otras reservas	0		
Resultado de operaciones análogas y conexas		0	
Utilidad (pérdida) bruta			2,396,414
(-) Gastos de operación netos		498,680	
Gastos administrativos y operativos	293,588		
Remuneraciones y prestaciones al personal	156,615		
Depreciaciones y amortizaciones	48,477		
Utilidad (pérdida) de la operación			1,897,734
Resultado integral de financiamiento		1,405,134	
De inversiones	643,030		
Por venta de inversiones	20,308		
Por valuación de inversiones	480,131		
Por recargo sobre primas	34,012		
Por emisión de instrumentos de deuda	0		
Por reaseguro financiero	0		
Intereses cobrados por créditos otorgados	0		
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(1,417)		
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	0		
Otros	232,816		
Resultado cambiario	(6,580)		
(-) Resultado por posición monetaria	0		
Participacion en el resultado de inversiones permanentes		320,024	
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad			3,622,892
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad		1,012,261	
Utilidad (pérdida) antes de operaciones discontinuadas			2,610,631
Operaciones discontinuadas			0
Utilidad (pérdida) del ejercicio			2,610,631
Participación controladora			2,602,314
Participación no controladora			8,317

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado, fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Salvador Gerardo Alonso y Caloca
Director General

Lic. Gabriela Adriana Alcaraz Prous
Directora de Finanzas

Lic. Juan José Villalón Ávalos
Director Ejecutivo de Auditoría Areas de Apoyo y Control

C.P. Juan Francisco Garcia Garcia
Director de Contabilidad

GRUPO FINANCIERO BANORTE

PENSIONES BANORTE, S.A. DE C.V.

Grupo Financiero Banorte
Balance General al 31 de Marzo de 2024
(cifras en miles de pesos)

Ave. Hidalgo # 250 Pte.
Zona Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000 Tel: 81 8122 0200

Activo

Inversiones		261,208,293
Valores y operaciones con productos derivados	257,962,654	
Valores	257,962,654	
Gubernamentales	251,043,993	
Empresas privadas. Tasa conocida	5,643,491	
Empresas privadas. Renta variable	0	
Extranjeros	1,171,167	
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	0	
(-) Deterioro de valores	211,715	
Inversiones en valores dados en préstamo	315,718	
Valores restringidos	0	
Operaciones con productos derivados	0	
Deudor por reporto	0	
Cartera de crédito (neto)	3,245,639	
Cartera de crédito vigente	3,515,606	
Cartera de crédito vencida	0	
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	269,967	
Inmuebles (neto)	0	
Inversiones para obligaciones laborales		1,562
Efectivo y equivalentes de efectivo		9,492
Caja y bancos	9,492	
Deudores		267,906
Por primas	186,101	
Deudor por prima por subsidio daños	0	
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	0	
Primas por cobrar de fianzas expedidas	0	
Agentes y ajustadores	0	
Documentos por cobrar	0	
Deudores por responsabilidades	0	
Otros	82,233	
(-) Estimación para castigos	428	
Reaseguradores y reafianzadores (neto)		0
Instituciones de seguros y fianzas	0	
Depósitos retenidos	0	
Importes recuperables de reaseguro	0	
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	0	
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0	
(-) Estimación para castigos	0	
Inversiones permanentes		21,491
Subsidiarias	0	
Asociadas	21,456	
Otras inversiones permanentes	35	
Otros activos		194,835
Mobiliario y equipo (neto)	15,111	
Activos adjudicados (neto)	0	
Diversos	175,407	
Activos amortizables (netos)	4,317	
Activos intangibles de larga duración (netos)	0	
Suma del activo		261,703,579

Pasivo

Reservas técnicas		246,774,289
De riesgos en curso	239,753,163	
Seguros de vida	239,753,163	
Seguros de accidentes y enfermedades	0	
Seguros de daños	0	
Reafianzamiento tomado	0	
De fianzas en vigor	0	
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir.	1,053,322	
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	1,053,322	
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	0	
Por fondos en administración	0	
Por primas en depósito	0	
Reserva de contingencia	4,775,842	
Reserva para seguros especializados	1,191,962	
Reserva de riesgos catastróficos	0	
Reserva para obligaciones laborales		15,744
Acreedores		707,866
Agentes y ajustadores	0	
Fondos en administración de pérdidas	0	
Acreedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	0	
Diversos	707,866	
Reaseguradores y reafianzadores		0
Instituciones de seguros y fianzas	0	
Depósitos retenidos	0	
Otras participaciones	0	
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0	
Operaciones con productos derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición		0
Financiamientos obtenidos		0
Emisión de deuda	0	
Por obligaciones subrordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0	
Otros títulos de crédito	0	
Contratos de reaseguro financiero	0	
Otros pasivos		2,490,022
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	0	
Provisión para el pago de impuestos	534,394	
Otras obligaciones	24,619	
Créditos diferidos	1,931,009	
Suma del pasivo		249,987,921
Capital contable		
Capital contribuido		325,172
Capital o fondo social pagado	325,172	
Capital o fondo social	325,172	
(-) Capital o fondo social no suscrito	0	
(-) Capital o fondo social no exhibido	0	
(-) Acciones propias recompradas	0	
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital		
Capital ganado		11,390,486
Reservas	325,172	
Legal	325,172	
Para adquisición de acciones propias	0	
Otras	0	
Superávit por valuación	(82,632)	
Inversiones permanentes	19,631	
Resultados o remanentes de ejercicios anteriores	10,464,807	
Resultado o remanente del ejercicio	670,093	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	(6,585)	
Suma del capital		11,715,658
Suma del pasivo y capital		261,703,579

Orden

Valores en depósito	0
Fondos en administración	0
Responsabilidades por fianzas en vigor	0
Garantías de recuperación	0
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0
Reclamaciones contingentes	0
Reclamaciones pagadas	0
Reclamaciones canceladas	0
Recuperación de reclamaciones pagadas	0
Pérdida fiscal por amortizar	0
Reserva por constituir para obligaciones laborales	0
Cuentas de registro	1,809,027
Operaciones con productos derivados	0
Operaciones con valores otorgadas en préstamo	249,318
Garantías recibidas por derivados	0
Garantías recibidas por reporto	0

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, hasta la fecha arriba mencionada, las cuáles se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Julián Abascal Álvarez
Director General

Lic. Gabriela Adriana Alcaraz Prous
Directora de Finanzas

Lic. Juan José Villalón Ávalos
Director Ejecutivo de Auditoría Areas de Apoyo y Control

C.P. Juan Francisco Garcia Garcia
Director de Contabilidad

Estado de Resultados
del 1o de enero al 31 de Marzo de 2024
(cifras en miles de pesos)

Ave. Hidalgo # 250 Pte.
Zona Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000 Tel: 81 8122 0200

Primas			
Emitidas		3,307,530	
(-) Cedidas		0	
De retención		3,307,530	
(-)Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		5,370,613	
Primas de retención devengadas			(2,063,083)
(-) Costo neto de adquisición		0	
Comisiones a agentes	0		
Compensaciones adicionales a agentes	0		
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	0		
(-) Comisiones por reaseguro cedido	0		
Cobertura de exceso de pérdida	0		
Otros	0		
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		3,487,520	
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	3,487,520		
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	0		
Reclamaciones	0		
Utilidad (pérdida) técnica			(5,550,603)
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		111,153	
Reserva para riesgos catastróficos	0		
Reserva para seguros especializados	0		
Reserva de contingencia	105,815		
Otras reservas	5,338		
Resultado de operaciones análogas y conexas		0	
Utilidad (pérdida) bruta			(5,661,756)
(-) Gastos de operación netos		141,561	
Gastos administrativos y operativos	94,520		
Remuneraciones y prestaciones al personal	44,368		
Depreciaciones y amortizaciones	2,673		
Utilidad (pérdida) de la operación			(5,803,317)
Resultado integral de financiamiento		6,758,526	
De inversiones	2,733,822		
Por venta de inversiones	9,185		
Por valuación de inversiones	4,024,605		
Por recargo sobre primas	0		
Por emisión de instrumentos de deuda	0		
Por reaseguro financiero	0		
Intereses cobrados por créditos otorgados	0		
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	0		
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	16,075		
Otros	6,995		
Resultado cambiario	(6)		
(-)Resultado por posición monetaria	0		
Participación en el resultado de inversiones permanentes		2,067	
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad			957,276
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad		287,183	
Utilidad (pérdida) antes de operaciones discontinuadas			670,093
Operaciones discontinuadas			0
Utilidad (pérdida) del ejercicio			670,093

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Pensiones Banorte, S.A de C.V., Grupo Financiero Banorte por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Julián Abascal Álvarez
Director General

Lic. Gabriela Adriana Alcaraz Prous
Directora de Finanzas

Lic. Juan José Villalón Ávalos
Director Ejecutivo de Auditoría Areas de Apoyo y Control

C.P. Juan Francisco Garcia Garcia
Director de Contabilidad

JAC Motors va por los 30 mil vehículos

JAC Motors México pisa el acelerador para aumentar la capacidad de su planta en Ciudad Sahagún, Hidalgo, con cuatro nuevas líneas de ensamblaje y la meta de alcanzar este año ventas de hasta 30 mil vehículos, aseguró recientemente **Isidoro Massri,** director general de la compañía en el país.

"Estamos calculando un crecimiento de las 23 mil a las 30 mil unidades, aproximadamente, pero no como un objetivo a cumplir a toda costa; si el mercado lo pide, va, porque no estamos buscando ese *market share* a toda costa", declaró.

El año pasado JAC Motors México vendió en el país 21 mil 67 vehículos ligeros, lo cual representó un alza anual del 28.8 por ciento contra las ventas acumuladas de todo el 2022. De concretarse el estimado de este año, las ventas de JAC se colocarían un 42.4 por ciento por arriba.

La armadora expande su capacidad de producción de vehículos en su planta de Hidalgo con nuevas líneas demandadas en el país, tanto de unidades ligeras, comerciales y eléctricas.

"Hoy en la planta estamos por abrir cuatro líneas de ensamble adicionales, donde esto nos va a llevar a una capacidad de 60 mil unidades y eso nos va a permitir estar sobrados en el tema de capacidad para lo que México requiere, pero listos para dónde queremos llegar en los próximos cinco o siete años, y estar preparados como planta de ensamble mexicana pensando en el mercado nacional", agregó Massri.

Destacó que estas nuevas líneas tienen la capacidad de ensamblar cualquier vehículo, desde eléctricos y de combustión, tanto ligeros como pesados. En ese sentido señaló que uno de cada dos vehículos que tenga una familia en los próximos tres años, será eléctrico o híbrido enchufable, por lo que destacó que México jugará un papel importante en la industria y en el crecimiento de la armadora.

Expansión de almacenes por Multimodal Altamira

Multimodal Altamira, la firma de logística y transporte de carga en México, reforzó sus operaciones con la expansión de su Punto de Inspección de Cárnicos, dentro de sus instalaciones de temperatura controlada. Nos dicen que este proyecto, que iniciará operaciones en septiembre de este año, ampliará su capacidad a más de 33 mil 600 metros cúbicos y contará con tecnología en sistemas de refrigeración, seguridad y monitoreo, impulsada por Inteligencia Artificial.

La empresa asegura que la inversión de 30 millones de pesos permitirá inspeccionar hasta 50 contenedores diarios, duplicando su capacidad actual y garantizando condiciones óptimas para los productos inspeccionados bajo protocolos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad (Senasica) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).

Como parte de su plan de crecimiento, se contempla una segunda fase de expansión para el 2025, que incluirá la creación de hasta 8 puertas de servicio adicionales.

E.L.L.A.S construyen comunidad

El Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias Capítulo Ciudad de México (CCME CDMX), en colaboración con Opinión 51 y Tack Editorial, presenta E.L.L.A.S., una plataforma destinada a compartir y aprender de las historias de mujeres que han dejado un impacto significativo en su entorno. Esta iniciativa busca crear una comunidad basada en experiencias compartidas.

E.L.L.A.S. ofrece una plataforma de comunicación que da voz y visibilidad a mujeres inspiradoras en diez categorías distintas: empresaria, ejecutiva, docencia, creativa, ciencia, líder de opinión, alto impacto, desarrollo de nación, internacional (mexicanas con proyectos en el extranjero y ciudadanas extranjeras con impacto local) y atletas. En el evento de lanzamiento en Casa Dalia, se presentará la primera edición del libro que recopila las historias de estas mujeres.

Entre los asistentes al lanzamiento se encuentran **Guadalupe Castañeda,** una de las principales impulsoras del proyecto y socia de EY; **Daniela Clavijo,** directora general de Tack Editorial, y **Pamela Cerdeira,** fundadora de Opinión 51.

Despeje lento

Proyecciones del gobierno consideran que Mexicana no necesitará recursos públicos e incluso tendrá ganancias para 2028.

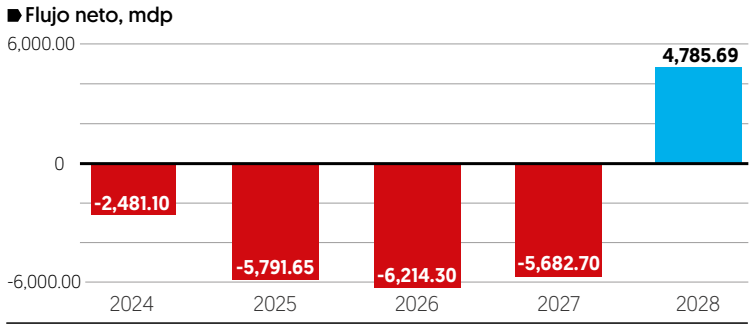

Fuente: GAFSACOMM

LA AEROLÍNEA DEPENDERÁ DEL ERARIO HASTA EL 2027

Requerirá 196 mil mdp Mexicana durante 20 años

El gobierno pide a Hacienda cerca de 21 mil mdp para comprar 20 aviones

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Mexicana de Aviación demandará un flujo de efectivo de más de 196 mil millones de pesos para los siguientes cuatro sexenios, de acuerdo con estimaciones que la Secretaría de la Defensa realizó para solicitar más recursos.

Las estimaciones de inversión, realizadas por el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica (GAFSACOMM), calculan la que la empresa aérea dependerá del erario del 2024 y hasta el 2027.

En el 2028, las proyecciones establecen que Mexicana ya no necesitará recursos presupuestarios e, incluso, tendrá ganancias por 4 mil 785 millones de pesos.

Para llegar al punto de equilibrio, el gobierno requerirá de inversiones de más de 20 mil millones de pesos, las cuales se traducirán en pérdidas para Mexicana.

Las previsiones establecen que para el siguiente sexenio, la inversión necesaria para mantener la operación de la aerolínea será de 19 mil 540 millones de pesos.

Las primeras estimaciones de la aerolínea delineaban que Hacienda se haría cargo de las pérdidas en tanto la empresa fuera rentable.

1,605

MILLONES DE PESOS pidió Sedena para la compra de aviones para este año, según el plan de inversión.

COMPRARÁ 20 AVIONES

El gobierno solicitó a Hacienda 20 mil 871 millones de pesos para una inversión que contempla la adquisición de una veintena de aviones para Mexicana.

El plan de inversión, solicitado ante Hacienda, estima que para este año son necesarios mil 605 millones de pesos para la adquisición de aeronaves.

Para el siguiente año, la nueva administración tendrá que comprometer más de 5 mil 815 millones de pesos; en 2026, el flujo de efectivo proveniente del presupuesto tendrá que superar los 6 mil 615 millones de pesos; y para el 2027, el monto ascenderá a 6 mil 835 millones de pesos.

La inversión, dice la solicitud, planea "promover, explotar y prestar el servicio público de transporte aéreo regular nacional e internacional de pasajeros, carga, correo o una combinación de estos; asimismo, se promoverá la explotación y prestación del servicio público de transporte aéreo no regular nacional e internacional.

Cabe señalar que, para este año, el gobierno solo pidió 119 millones de pesos para la operación de la línea aérea, mismos que fueron aprobados por el Congreso.

Por otro lado, la aerolínea del Estado estima pérdidas de más de 20 mil millones de pesos entre 2024 y 2027.

OPERA A 29% DE SU CAPACIDAD

Toluca, el aeropuerto que sigue sin despegar

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT) está subutilizado, con operaciones aéreas que representan apenas el 29 por ciento de su capacidad total instalada, reconoció en entrevista con medios, su director general, José Carlos Vera Vidal, quien agregó que atienden a 2 mil 500 pasajeros diarios.

"Tenemos capacidad suficiente para recibir a más aerolíneas, más vuelos, incluso internacionales", agregó el almirante de la Marina.

El AIT no ha podido recuperarse desde la salida de las aerolíneas de bajo costo en 2010, que migraron hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México tras la suspensión de vuelos de Mexicana.

Solitario

El AIT llegó a movilizar hasta 8 millones de pasajeros al año.

Actualidad
El AIT atiende apenas opera al 29% de su capacidad total, con 2 mil 500 pasajeros diarios.

Operación
Solo las aerolíneas Viva Aerobus y Volaris operan vuelos desde y hacia Toluca.

Libertad
El aeropuerto con participación pública y Aleatica, espera nuevas rutas para cualquier aerolínea.

FUENTE: AIT

La capacidad del aeropuerto de Toluca ronda los 8 millones de pasajeros anuales, pero no ha podido acercarse a esa cifra en la última década de funcionamiento.

CAPACIDAD DEL AIT RONDA los 8 millones de pasajeros anuales, pero no ha podido acercarse a esa cifra en 10 años.

Actualmente, solo Viva Aerobus y Volaris operan vuelos desde y hacia Toluca, uno de los principales centros de aviación ejecutiva y de carga en el país, pero que no logra resurgir en la aviación comercial.

Además, Vera Vidal advierte que los problemas de las aerolíneas con Airbus, que ha llamado a un proceso de mantenimiento preventivo debido a fallas en los motores de los aviones de la familia 320, mermaron la disponibilidad de aeronaves.

El director general del Aeropuerto Internacional de Toluca, indicó que no hay restricciones del gobierno parar que nuevas rutas lleguen a la terminal aérea mexiquense.

"Este aeropuerto está abierto para todas las aerolíneas, tenemos la capacidad instalada. No depende de nosotros", remarcó el marino.

Concacaf
CHAMPIONS
CUP
SEMIFINAL IDA
Hoy
COLUMBUS
CREW
Nationwide
96
6:00 PM CDMX
FOX SPORTS
FS PREMIUM
SUSCRÍBETE
#CAMPEONESCONCACAFXFSMX

Argentina ‘mata’ Tesla

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

@RuizTorre

El dicho original es ‘verbo mata carita’, en alusión a la seducción de un buen discurso. Bien, en lo concerniente a nuevos empleos e inversiones para los mexicanos consideren que al menos un par de empresas de origen argentino traerán más plazas laborales a México que la estadounidense Tesla, en este año.

Primeramente, juzguen ustedes la patada que dio ayer el director de la compañía, Elon Musk, al proyecto de construir una fábrica en Nuevo León, cuando explicó a analistas financieros de dónde saldrán nuevos vehículos que lanzará al mercado para salvar los ingresos de la compañía:

“Estos nuevos vehículos, incluidos modelos más asequibles, utilizarán aspectos de la plataforma de próxima generación, así como aspectos de nuestras plataformas actuales, y podrán producirse **en las mismas líneas de fabricación que nuestra línea de vehículos actual”,** dijo Musk, a manera de anticipo.

“Por lo tanto, **no depende de ninguna nueva fábrica o de una nueva línea de producción masiva.** Se fabricarán en nuestras líneas de producción actuales de manera mucho más eficiente”. Nada de México.

California, Texas, China, Alemania… de ahí saldrán los coches eléctricos y nada más, en el corto plazo. Que calle el “fara fara”, no estamos para fiestas.

¿Significa esto que Tesla ya no vendrá al país? Creo que esa es una percepción que **no se apega a la lógica,** ya expuse por qué en una columna previa. Pero también advertí que **no podemos esperar un anuncio de arranque de construcción de una “gigafactory” para este año.**

Tesla está en problemas porque no vende lo que antes vendía, lanzará nuevos productos para componer el camino. Musk esperará el resultado de esa estrategia y también, creo yo, de las elecciones políticas que podrían regresar a Donald Trump a la presidencia estadounidense con un renovado discurso anti mexicano. Todo debe definirse de aquí al final de 2024.

¿Y LOS ARGENTINOS?

La atención puesta sobre Tesla distrae de lo que ocurre en México con empresas que traen capital procedente incluso de naciones que usualmente destacan poco en el contexto nacional.

Por eso sirve el ejemplo de la actividad de un par de compañías de origen argentino: Ternium y Mercado Libre.

La acerera proveniente de la nación andina y que tiene oficinas centrales en Luxemburgo, avisó en junio de una inversión de **3 mil 200 millones de dólares** en Nuevo León. Eso ocurrió unos meses después de que Tesla prometiera una planta en México, sin revelar el monto de inversión, ni fecha de inicio.

“Tesla está en problemas porque no vende lo que antes vendía, lanzará nuevos productos para componer el camino”

“La atención sobre Tesla distrae de lo que ocurre en México con empresas que traen capital procedente de naciones que destacan poco”

“Muchos piensan en el acero como un material viejo, antiguo, pero el acero es el material del futuro y nosotros estamos convencidos de eso”, expuso en su momento Máximo Vedoya, CEO de Ternium en un comunicado intitulado: “El Futuro del Acero está en Nuevo León”.

¿Acero, material del futuro? Adivinen de qué está hecha la Cyber Truck y los cohetes espaciales de Spacex.

El plan de inversión en el municipio de Pesquería promete crear mil 800 empleos en la “acería más moderna y más sustentable” de toda América, que operará con trabajadores remotos.

El plan está basado presumiblemente en un trabajo en el que interviene Nvidia, la fabricante estadounidense de herramientas poderosas para operar con inteligencia artificial.

El otro caso argentino es el de Mercado Libre, que ya obtiene en México el 20 por ciento de sus ingresos totales, luego de un disparo del 60 por ciento en ese rubro en 2023.

La empresa crece a un ritmo que le obligó a aumentar en 5 mil personas su plantilla mexicana el año pasado, particularmente en actividades de logística, y en este 2024 aplica inversiones por **2 mil 450 millones de dólares en el país.**

Por supuesto que es deseable que arribe la inversión de una “gigafactory” de Tesla a México y creo que eventualmente llegará. Pero el ritmo al que este país atrae la atención de empresarios desdibuja el impacto de un desdén de Musk.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

NOTICIAS

EN SEDE DE AUSTIN

Tesla recortará 2,688 empleos

La ronda de despidos globales de Tesla incluye a 2 mil 688 trabajadores en Austin, donde se encuentran su sede y una importante fábrica.

Los recortes comenzarán en un período de 14 días que comienza el 14 de junio, según un aviso WARN presentado ante la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas.

Tesla tenía más de 140 mil empleados en el mundo antes de comenzar su mayor ronda de recortes.

—Bloomberg

ESPECIAL

EXPANSIÓN EN AL

GoFundMe llega a México

GoFundMe llega a México como su primer paso en América Latina, permitiendo a mexicanos buscar recursos para diversos proyectos. La plataforma ofrece herramientas para recaudar fondos para emergencias médicas, gastos educativos, proyectos sociales y más. México representa el punto de partida para expandir la generosidad en toda la región de AL, con 88 millones de usuarios de internet.

—Redacción

EL 7 DE MAYO

Apple lanzará nuevos iPads

Apple realizará un evento el 7 de mayo para presentar nuevos iPads y accesorios después de una pausa prolongada. Se espera que incluya versiones renovadas del iPad Pro y Air, con nuevas pantallas OLED más nítidas y opciones de tamaño. La medida busca revitalizar la categoría de iPad, que ha experimentado una sequía de actualizaciones. Los modelos Pro llevarán el nuevo chip M3.

—Bloomberg

REPORTES BMV

Liverpool subió 14% su EBITDA en el 1T24

Durante el primer cuarto de este año, El Puerto de Liverpool consiguió subir 14 por ciento anual su rentabilidad al registrar 5 mil 915 millones de pesos de flujo operativo (EBITDA, por sus siglas en inglés).

Los resultados de la cadena departamental fueron impulsados por un crecimiento de los ingresos de tiendas y del sector inmobiliario, donde cuentan con una ocupación del 92.1 por ciento.

Además, en marzo concretó la compra del Centro Comercial Altama City Center en Tampico, Tamaulipas, con un área de 41 mil metros cuadrados.

Sus ingresos consolidados aumentaron 9.7 por ciento anual entre enero y marzo de este 2024, con un valor de 41 mil 220.3 millones de pesos.

La cadena Suburbia lideró el crecimiento con un alza de 12.6 por ciento a tiendas comparables, aquellas con más de un año en operación, y a totales de 13.5 por ciento, guiadas con un alza de 9.9 por ciento en la afluencia y un aumento en el *ticket* promedio de 2.5 por ciento.

En tanto, Liverpool reportó un alza del 5.9 por ciento a tiendas comparables, aquellas con más de un año en operación; y a totales de 7.6 por ciento, donde las transacciones lideraron el desempeño con un aumento de 3.8 por ciento anual, y un alza de 2.1 por ciento en el *ticket*.

En el primer trimestre del año la utilidad neta de la firma sumó 2 mil 860 millones de pesos, 33.5 por ciento por encima de los 2 mil 143 millones de pesos del mismo periodo del 2023.

—Alejandra Rodríguez

RESULTADOS DEL 1T24

Liverpool

	1T23	1T24	VAR%
INGRESOS	37,569.5	41,220.3	9.7%
EBITDA	5,189	5,915	14.0%
UTILIDAD NETA	2,143	2,860	33.5%

Cifras en millones de pesos

FUENTE: Liverpool

92.1%

DE OCUPACIÓN reportó el Puerto de Liverpool en sus inmuebles y plazas comerciales en el 1T24.

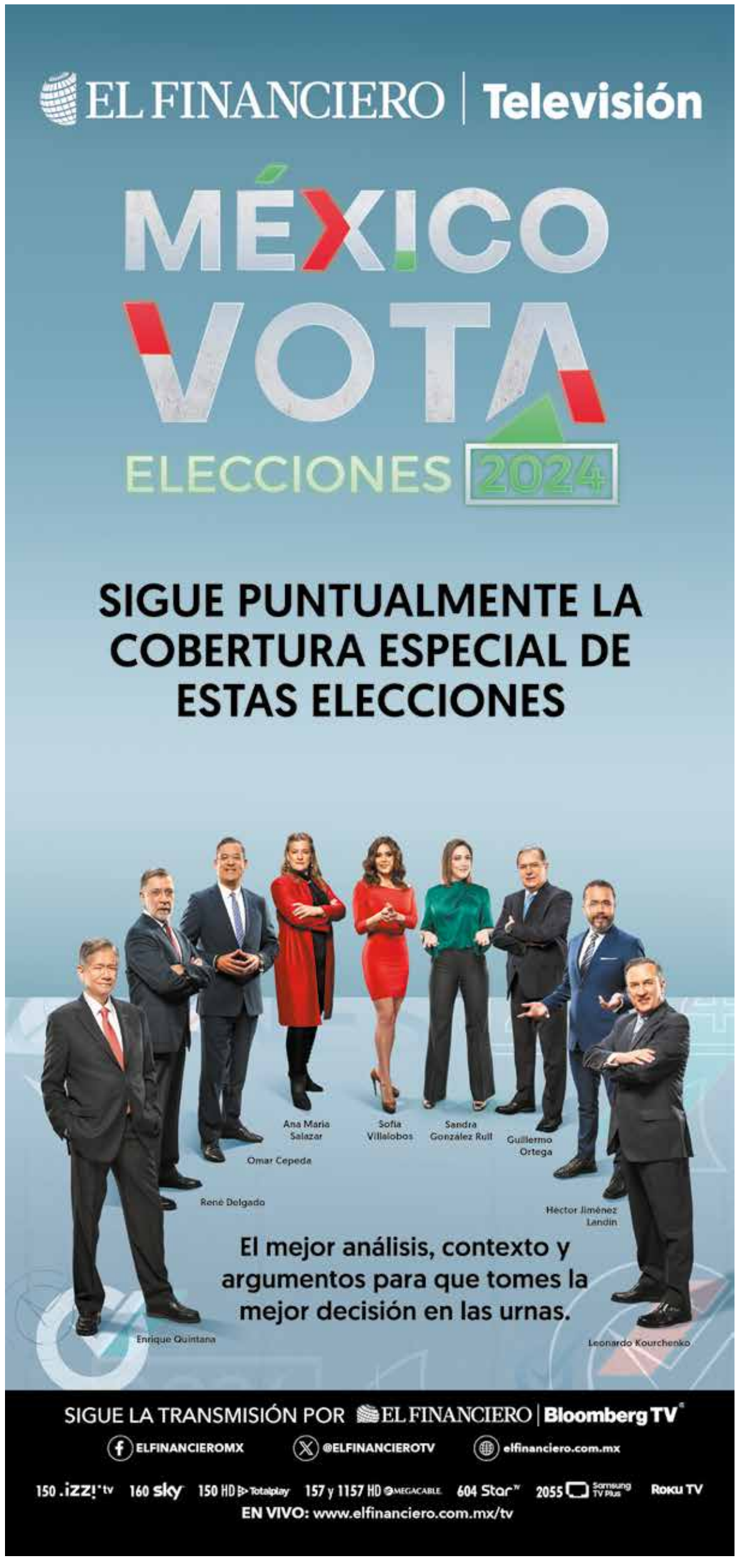

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ, NOTARIA 77 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 15,304 de fecha 14 de marzo del año 2024, la señora LORENZA SÁNCHEZ DE LUCIO, en su carácter de cónyuge supérstite y la señorita ANA KAREN DE LA ROSA SÁNCHEZ, en su carácter de descendiente, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ MELVI DE LA ROSA SÁNCHEZ,** manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellas mismas.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 14 de marzo del año 2024.

LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ, NOTARIA 77 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 15,305 de fecha 14 de marzo del año 2024, la señora OFELIA PÉREZ NOLASCO, en su carácter de cónyuge supérstite, sus descendientes MARÍA JUANA NORMA, MARÍA BEATRIZ y OFELIA de apellidos ROMERO PÉREZ, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR BLAS ROMERO FLORES,** manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellas mismas.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 14 de marzo del año 2024.

LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ, NOTARIA 77 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 15,273 de fecha 19 de diciembre del año 2023, el señor LINLEY TORRES HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, sus descendientes DIRSE DARANI, DERY DUNAHI y SEBASTIÁN LINLEY de apellidos TORRES GARCÍA, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARTA ELENA GARCÍA HERNÁNDEZ,** manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 14 de marzo del año 2024.

LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Roberto Mendoza Nava, Notaría Pública No. 10, Chalco, Estado de México.

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México. A solicitud de los presuntos herederos señores RUBÉN ALFONSO TINAJERO GARCÍA Y KARLA GABRIEAL TINAJERO GARCÍA, ésta última por su propio derecho y en su calidad de apoderada del señor JOSÉ ALBERTO TINAJERO GARCÍA, según Escritura número 52,285 CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, del Volumen Ordinario número 1,080 MIL OCHENTA, Folio 114 CIENTO CATORCE, de fecha 5 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, que contiene la DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE-CUJUS REMEDIOS GARCÍA REYES. Señalando las 11:00 once horas del día 20 veinte de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar, el llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares. Publíquese en delación a la herencia, por 2 dos ocasiones con un intervalo de 7 siete días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

ATENTAMENTE.
RÚBRICA
LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.
(MENR-510513K59).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO | CONSEJERÍA JURÍDICA | IFREM

"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de febrero de 2024.

Que en fecha 07 de febrero de 2024, Nelly Alfaro de Garay, solicitaron a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 615, Volumen 140, Libro Primero, Sección Primera,** - - - respecto del inmueble identificado como lote 03 resultante de la lotificación del terreno ubicado en la zona norte de ciudad satélite, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - - con superficie de 312.00 m2;- con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE: en 12.00 metros con lote 08; AL SURESTE: en 26.00 metros con el lote 02; AL SUROESTE: en 12.00 metros con calle de acceso al Club Cuicacalli; AL NOROESTE: en 26.00 metros con el lote 04.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN

M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.

OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN QUINTANA ROO.

"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

DEMANDADO: **BENITO MARTÍNEZ JERÓNIMO** DOMICILIO IGNORADO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **348/2023**, RELATIVO A LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE**, EN CONTRA DE **BENITO MARTINEZ JERONIMO**, EL JUEZ PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ DOS ACUERDOS EN FECHA **DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:--- **JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, A DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**.--- Por presentado el Licenciado **LUIS RODRIGO LUGO RODRIGUEZ**, ostentándose Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada ***DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS*, SOCIEDAD ANÓNIMA. DE CAPITAL VARIABLE**, en términos de la copia certificada de la Escritura Pública número 113,560 (ciento trece mil quinientos sesenta), de fecha nueve de marzo del año dos mil veintitrés pasada ante la fe del Licenciado **CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA**, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México; con su escrito de cuenta, documentos y copias que acompaña, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, las OFICINAS IDENTIFICADAS COMO LOCALES 101 y 102, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MERA CENTER UBICADAS EN LA CALLE 16 DE ABRIL, SUPERMANZANA 10, MANZANA 12, LOTE 5 (A 400 METROS DEL COLEGIO SAINT JOHN'S), DE ESTA CIUDAD; promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, con base a las manifestaciones realizadas en su escrito de cuenta, las cuales se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra. Visto lo manifestado, SE ACUERDA: Regístrese en el Libro de Gobierno Bajo el número que le corresponda. Por estar ajustada a derecho las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria se admiten en la vía y forma propuesta. Téngase al licenciado **LUIS RODRIGO LUGO RODRIGUEZ**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "**DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS". SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE**, personalidad que se reconoce en términos de la escritura pública exhibida para tal efecto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1111 del Código de Comercio y 530 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio proceda el Actuario adscrito la Administración de Gestión Judicial (con la posibilidad de la parte actora de acompañar al actuario) a INTERPELAR JUDICIALMENTE al ciudadano **BENITO MARTINEZ JERONIMO**, en el domicilio ubicado en CALLE CIRCUITO VÍAL HACIENDA DE LOS ESPINOS NÚMERO 1501 B, LOTE 2, MANZANA 29, SUPERMANZANA 201, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL CARIBE IV ETAPA, DE ESTA CIUDAD, a efecto de que esté debidamente notificado de lo siguiente: a)Que **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE**, es la nueva titular de los derechos derivados del Contrato de Apertura de Crédito Simple, que en su momento celebró con, **HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, mediante escritura número 13,163, de fecha del 29 de noviembre del año 2002, otorgada en el protocolo a cargo del licenciado Luis Miguel Cámara Patrón de la Notaría Publica 30 en el Estado, y con residencia en esta ciudad, inscrita bajo el folio electrónico 102069 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Oficina Registral Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, respecto al bien inmueble citado con antelación. b)Que **HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO F/262757 cedió a **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE**, los derechos del Crédito Hipotecario que le otorgó, así como los derechos de la hipotecaria que constituyó en su favor para garantizarle el pago del mismo. c)La declaración judicial de que ha operado el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía hipotecaria, base de la presente acción, suscrito al C. **BENITO MARTÍNEZ JERONIMO**, en su carácter de parte acreditada en términos de la cláusula decima tercera del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y garantía hipotecaria, en virtud del Incumplimiento a sus obligaciones de pago a partir del **01 de enero del año 2009**, y por tanto es exigible el pago del saldo adeudado y sus accesorios, en los términos pactados: I) El pago de la cantidad de 64,731.66 UDIS (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO SESENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION) equivalentes a **$503,056.59 M.N. (QUINIENTOS TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL)** por concepto de ADEUDO DE CAPITAL, según el estado de cuenta de fecha 14 de julio del 2023. II) El pago de la cantidad de 470.38 UDIS (CUATROCIENTOS SETENTA PUNTO TREINTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalentes a **$3,655.51 M.N. (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL)** por concepto de SALDO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDO, vencido al **1 de enero de 2009** según el estado de cuenta de fecha **14 de julio del 2023**. III) El pago de la cantidad de 34, 233.50 UDIS (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO CINCUENTA UNIDADES DE INVERSION) equivalentes a **$266,042.73 M.N. (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL)** por concepto del SALDO DE COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN VENCIDO, vencido al **1 de enero de 2009 al 14 de julio de 2023**, según el estado de cuenta de fecha **14 de julio del 2023**. IV) El pago de la cantidad de 6,814.50 UDIS (SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PUNTO CINCUENTA UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente a **$52,958.30 M.N, (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL)** por concepto de SALDO DE COMISIÓN POR COBERTURA VENCIDO, vencido al **1 de enero de 2009** al **14 de julio de 2023**, según el estado de cuenta de fecha **14 de julio del 2023**. V) El pago de la cantidad de 122,860.37 UDIS (CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PUNTO TREINTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalentes a **$954,798.92 M N. (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL)** por concepto de INTERESES MORATORIOS, calculados del al **02 de Enero de 2009** al **14 de julio de 2023**, según el estado de cuenta de fecha **14 de julio del 2023**. Por consiguiente, córrase traslado al ciudadano **BENITO MARTÍNEZ JERONIMO,** con las copias del escrito inicial y anexos que se acompañan. Como lo solicita el promovente, expídase a su costa las copias certificadas que Indica previo pago de los derechos legales y razón de recibo que obre en autos para debida constancia, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 1067 del Código de Comercio. Queda a disposición de promovente los documentos exhibidos, a través del personal a cargo de la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles, previo cotejo de las copias simples exhibidas y certificación que realice la fedataria y razón de recibo que obre en autos para debida constancia, lo anterior con fundamento en los artículos 86 bis de fracciones I, II, VIII, X, XI, XXVI y XXVII, 86 quater fracciones IV, V y VII de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en concordancia con el artículo 66 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y los artículos 1015, 1016 y 1020 del Código de Procedimientos Civiles del Estado ambos de aplicación supletoria al código de la materia. Téngase como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el señalado con antelación y por autorizados para los mismos efectos, así como para recibir documentos e imponerse de los autos y hacer uso de los medios electrónicos a los Licenciados **ROCIÓ DEL CARMEN ALONSO RUIZ, CARLOS JESÚS SOLIS RAMÍREZ, TIBERIO CABRERA RIOSCOVIAN, WEDNY YADIRA CANUL COBÁ, LUIS ELÍ ESQUIEL ALEJO, ALENDRO ISAAC LUGO RODRÍGUEZ, JORGE ALÍ CEBADA SÁNCHEZ SAJIR VENTUR SUCHIL OCHOA, ANET DEL ROCIÓ SÁNCHEZ ARIAS, DORCAS ELIZABETH UICAB KUYOC**: así como a los ciudadanos **ESTHER MONZERRAT ESTRELLA CALDERÓN, REGINA CEBALLOS CANTO, MARÍA JOSÉ LÓPEZ CASTRO** y **JUAN PABLO PEDRERO VALLADO**, de conformidad al artículo 1069 párrafos sexto y séptimo del Código de Comercio. Una vez realizada la notificación ordenada en líneas anteriores, archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido. Por último, hágase de su conocimiento al acusante, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 bis fracciones XIX y XX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Quintana Roo, la facultad de asignar las fechas y horas para llevar a cabo la diligencia ordenada a la parte demandada, de acuerdo a la carga de trabajo de la administración, es del Administrador de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles, por lo que de acompañar al actuario la parte actora, y de requerir fecha y hora para llevar a cabo la diligencia encomendada en líneas anteriores, deberá comparecer ante dicho funcionario para la asignación de la misma, sin que sea necesario la presentación de escrito para su solicitud.- NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.-Así lo acordó, manda y firma el Licenciado **ROBERTO ARIEL CHAN BALAM**, Juez Primero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial en esta Ciudad, ante la Secretaria de Acuerdos del Juzgado que autoriza y da fe. Licenciada **MARIEL JHORLLENY GUADALUPE SÁNCHEZ GARCIA**- DOY FE-Seguidamente se registró en el Libro de Gobierno bajo el número **348/2023**.- CONSTE.- En fecha **TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, se publicó el auto que antecede por los Estrados de este Juzgado.- CONSTE--- **JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, A UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**--- Por presentado el Licenciado **LUIS RODRIGO LUGO RODRIGUEZ**, en su carácter de Apoderado Legal de la parte promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el cuerpo del mismo. Visto lo anterior, SE ACUERDA Agréguese a los autos el escrito de cuenta para los efectos legales que correspondan. Como lo solicita el ocursante, y toda vez que se han satisfecho los requisitos exigidos para la comprobación de que el ciudadano **BENITO MARTINEZ JERÓNIMO**, es de domicilio ignorado, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 1070 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, procédase a notificar al ciudadano **BENITO MARTINEZ JERÓNIMO**, en los términos establecidos en el auto de fecha **dos de octubre del año dos mil veintitrés**, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para los efectos legales que procedan. Quedando a disposición del ciudadano **BENITO MARTINEZ JERÓNIMO** la copia de traslado correspondiente, en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de esta Ciudad, el que será entregado previa razón de recibo que obre en autos para debida constancia, lo anterior con fundamento en el artículo 86 bis fracciones I, VIII, X, XXI, XVI y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y los numérales 1015, 1016, 1017, 1020 y 1022 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de ambos aplicación supletoria al código de la materia.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma, el Licenciado **ROBERTO ARIEL CHAN BALAM**, Juez Primero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo; ante la Secretaria de Acuerdos del Juzgado con quien actúa y da fe, Licenciada **SANDY ALEJANDRA LORIA AGUILAR**.- DOY FE.-En fecha **DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, se publicó el auto que antecede por los Estrados de este Juzgado. CONSTE.---

CANCÚN, QUINTANA ROO, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
ATENTAMENTE

LIC. JOCHEBED ABIGAIL PÉREZ MÉNDEZ
ACTUARIA ADSCRITA A LA ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ADMINISTRACION DE GESTION JUDICIAL DE
LOS JUZGADOS MERCANTILES DE PRIMERA
INSTANCIA DE CANCÚN, QUINTANA ROO

EL FINANCIERO
SUSCRÍBETE 55 53 50 38 46 800 715 48 15

Brenda Barcena | 55 1579 7000 | Ext. 77036
bbarcena@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Al calce un sello que dice: Secretaría, Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, Querétaro, Qro.

BEATRIZ BELTRÁN RICO
PRESENTE

En virtud de ignorar su domicilio, y en cumplimiento de lo ordenado dentro del proveído de fecha 19 (diecinueve) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido dentro del expediente 647/2016, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO DE CANTIDAD promovió en su contra BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, ACTUANDO COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE 649, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO NÚMERO 649, por este conducto le notifico que cuenta con un plazo de 3 (tres) días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, para que acuda ante este despacho judicial, ubicado en Circuito Moisés Solana número 1001, Colonia Prados del Mirador, Código Postal 76070, a hacer pago de las prestaciones a que fuera condenada en la sentencia interlocutoria de fecha 30 de septiembre de 2019, consistente en el pago de cantidad de $2,072,833.50 (dos millones setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 50/100 moneda nacional), o en su defecto señale bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad a que fue condenada, en el entendido que de no hacerlo así, tal derecho pasará a su contraria, bienes que, de ser el caso, deberán quedar en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora, de conformidad con los artículos 1079 fracción VI, 1394, 1395 y 1396 del Código de Comercio. El presente edicto se extiende para su publicación por tres veces consecutivas en los estrados del Juzgado, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado.

QUERÉTARO, QUERÉTARO, 19 DE MARZO DE 2024.
LIC. CATALINA TORRES FRÍAS
RÚBRICA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SAN LUIS POTOSÍ, SECRETARIA DE ACUERDOS, EXPEDIENTE 136/2021.

DRAKON TELECOMUNICATIONS, S.A. DE C.V. Y/O DRAKON
TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V. Y MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ VILLALOBOS
MIJARES

DISPOSICIÓN JUEZ DE ORALIDAD MERCANTIL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EN EXPEDIENTE NÚMERO 136/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, QUE PROMUEVE JULIAN MENDOZA VIGIL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN CONTRA DE DRAKON TELECOMUNICATIONS, S.A. DE C.V. Y/O DRAKON TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE. C.V. Y MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ VILLALOBOS MIJARES. MEDIANTE AUTO DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2021, SE ORDENO EN SUS PARTES CONDUCENTES LO SIGUIENTE:... "TÉNGASE POR PRESENTADO AL LICENCIADO LICENCIADO JULIÁN MENDOZA VIGIL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; DEMANDANDO EN LA VÍA. EJECUTIVA MERCANTIL ORAL, A [DRAKON TELECOMUNICATIONS, S.A. DE C.V., Y/O DRAKON TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE, EN SU CARÁCTER DE OBLIGADA DIRECTA, ASÍ COMO A MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ VILLALOBOS MIJARES, EN SU CARÁCTER DE OBLIGADO SOLIDARIO... POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE $3,717,112.90 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DOCE PESOS 90/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL Y DEMÁS PRESTACIONES ACCESORIAS". POR AUTO DE FECHA 6 DE MARZO DE 2024, ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A USTEDES, MEDIANTE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO EL PULSO Y EN UN PERIÓDICO DE COBERTURA NACIONAL, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBERÁ CONTESTAR LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO 30 DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS LEGALMENTE QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA, Y SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1390 BIS 16 Y 1390 BIS 20 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA REALICEN EL PAGO DE LA CANTIDAD DE $3,717,112.90 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENDO ONCE PESOS 90/100 M.N), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL O EN SU DEFECTO POR EL SEÑALAMIENTO DE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL ADEUDO, BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL QUE, DE NO HACER UNA U OTRA COSA, EL DERECHO DE SEÑALAR BIENES PASARA A LA PARTE ACTORA, MISMOS QUE SERÁN DEPOSITADOS CONFORME A LA LEY; EN EL ENTENDIDO QUE DICHO APERCIBIMIENTO SE PODRÁ HACER EFECTIVO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA EL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA, DEBIENDO OFRECER PRUEBAS QUE A SU INTENCIÓN CONVENGAN, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO Y ANEXOS. DOY FE.

SAN LUÍS POTOSI, S.L.P., A 10 DE A BRIL DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
RÚBRICA
LICENCIADO IVÁN ISMAEL ZÁRATE PLAZA.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Gobierno del Estado de Morelos, Poder Judicial, Poder Judicial del Estado, Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil en el Estado de Morelos, Cuernavaca.

GATTO COM SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y YURIDIA ESPERANZA ORTEGA JORGE.
PRESENTE.

Se le hace saber que en los autos del expediente 385/2020, relativo a la PROVIDENCIA PRECAUTORIA DE RETENCIÓN DE BIENES Y CUENTAS GENERICAS COMO ACTO PREJUDICIAL A JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, AHORA DECAROME, S.A PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, contra GATTO COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y YURIDIA ESPERANZA ORTEGA JORGE radicado en la Secretaria de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, se ordenó notificar a los afectados GATTO COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y YURIDIA ESPERANZA ORTEGA JORGE a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, expongan manifestaciones, realicen el pago de lo reclamado, o bien, garanticen dicho pago con bienes raíces suficiente el valor de lo reclamado, asimismo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe a los afectados que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, se les tendrá por perdido el derecho que pudieron haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; cuatro de abril de dos mil veinticuatro.
SECRETARIA DE ACUERDOS
Rúbrica
LIC. CECILIA ABARCA SALINAS
JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA GEN ORALIDAD MERCANTIL
DEL ESTADO DE MORELOS
Rúbrica
M. EN D. LUCIA MARÍA LUISA CALDERÓN HERNÁNDEZ

EDICTO

LUIS FLORES RIVAS. EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Se le hace saber que en los autos del expediente número 425/2016-2, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por HORACIO ALAMILLA MEDINA en contra de LUIS FLORES RIVAS; la Juez Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, mediante auto de veinte de marzo de dos mil veinticuatro, ordenó notificar al demandado LUIS FLORES RIVAS, en términos del auto de diez de noviembre de dos mil dieciséis, en consecuencia se le notifica, por medio de edictos para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un Periódico de Circulación amplia y de Cobertura Nacional y en un Periódico Local, asimismo por este medio le hago saber que deberá presentarse en el término de TREINTA DIAS hábiles contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, a hacer paga llana u oponerse a la ejecución si tuviesen excepciones para ello, asimismo para que en el lugar del juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación del Boletín Judicial; haciéndole saber que quedan a su disposición, el juego de copias simples de traslado de la demanda y de los documentos exhibidos con ella, en la Segunda Secretaría de este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 04 de abril de 2024.
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
LIC. VERONICA NAJERA VASA.
Vo.Bo.
JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. OSCAR ISRAEL GOMEZ CARDENAS.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de lo Mercantil, Aguascalientes, Ags.

PRIMERA PUBLICACIÓN
FRANCISCO PÉREZ ROSAS

En el expediente 0525/2021, en cumplimiento a lo ordenado por los autos de fechas diez de noviembre de dos mil veintiuno y once de septiembre de dos mil veintitrés, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, se le demanda por el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones: I. El pago de la cantidad de $2,200,028.82 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL VEINTIOCHO PESOS 82/100 M.N) , por concepto de suerte principal que equivalente al saldo de capital vigente y vencido, II. El pago de la cantidad de los intereses ordinarios generados conforme a la tasa pactada que se especifica en los hechos de la demanda, causados desde el 7 DE ABRIL DE 2021 y hasta el día en que el demandado haga el pago total del capital, adeudo, los cuales se liquidaran en ejecución de sentencia. III. Por el pago de la cantidad de los intereses moratorios generados a la tasa pactada que se específica en los hechos de la demanda, más los que sigan devengando desde la fecha de constitución en mora 7 DE ABRIL DE 2021 y hasta el pago total del adeudo, los cuales se liquidaran en ejecución de sentencia. IV. El pago de la cantidad de $258,104.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital vencido diferido correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2020. V. El pago de la cantidad de $192,234.08 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos diferidos correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2020. VI. El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Se le requiere en un término de treinta días comparezca ante la presencia de este Juzgado a señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad de $2,200,028.82 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL VEINTIOCHO PESOS 82/100 M.N,), por concepto de suerte principal, sus anexidades legales, más gastos y costas, y en caso de no realizar dicho pago, señalen bienes de su propiedad suficientes para garantizar lo adeudado, siguiendo las reglas de la legislación procesal federal, respecto de los embargos, en términos de que establece el artículo 1393 del Código de Comercio, los que pondrán en depósito de la persona que nombre la parte actora bajo su responsabilidad, con apercibimiento que de no señalarlos éste derecho pasara al actor de conformidad con el articulo 1394 del Código de Comercio. Se le emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, de contestación a la demanda entablada en su contra, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria del Juzgado, para que se imponga de su contenido.- Se les previene para que señale domicilio legal para oír y recibir notificaciones, en esta ciudad, con apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de listas de acuerdos que se publiquen en el Juzgado, de conformidad con lo dispuesto, por el ordinal 1069 del Código de Comercio.

Aguascalientes, Aguascalientes,
a DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
RÚBRICA
LIC. LANDY FROKHEN FIGUEROA GUILLEN.

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Tlaxcala con Residencia en Apizaco.

ARACELI LAURA LEÓN GONZÁLEZ, PARTE DEMANDADA, EN DONDE SE ENCUENTRE SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente relativo al juicio oral mercantil 608/2023-I, promovido por "PENDULUM" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable: en auto de cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se ordenó notificarle por edictos, publicados por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia de cobertura nacional y en un periódico del Estado de Tlaxcala, que conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, contendrán una relación sucinta de la demanda. Asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco, sito en Edificio sede del Poder Judicial Federal, primer piso, ala "B", Predio Rustico, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se realice la última publicación, a recibir copia de traslado, y emplazarse a juicio, para que pueda contestar la demanda, y señalar domicilio en esta ciudad para recibir las notificaciones personales, apercibida que de no hacerlo, se le tendrán por perdidos tales derechos y se le notificará por lista en los estrados de este Juzgado. RELACIÓN SUCINTA DEL AUTO ADMISORIO En auto de trece de septiembre de dos mil veintitrés, emitido dentro del juicio oral mercantil 608/2023-I, del índice de este Juzgado Federal, se admitió la demanda promovida por Arturo Montiel Hernández, apoderado de la moral "PENDULUM" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Araceli Laura León González, en su carácter de parte acreditada, a quien le reclama el pago de las prestaciones que refiere en su escrito de demanda. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, fracción II, constitucional, 59, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y del 1390 Bis 11 al 1390 Bis 50 del Código de Comercio, con las reformas vigentes al momento de la presentación de la demanda esto es el siete de septiembre de dos mil veintitrés; se admitió la demanda en la vía y forma propuesta. PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA DE COBERTURA NACIONAL; Y EN UN PERIÓDICO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON LAS FIRMAS DEL JUEZ Y SECRETARIA DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, CON RESIDENCIA EN APIZACO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, POR CUADRIPLICADO, EN APIZACO, TLAXCALA, DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
RAFAEL GONZÁLEZ CASTILLO.
RÚBRICA
JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
STEFANY TORRES RAMIREZ
RÚBRICA
SECRETARIA DEL JUZGADO

EDICTO

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito.

Demandado. Lei Ma.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil oral **30/2023-V**, admitido el veintiséis de enero de dos mil veintitrés, promovido por Rocío Angélica Santiago García, en virtud de que se desconoce el domicilio cierto y actual del demandado Lei Ma, en proveído de **veintidós de febrero de dos mil veinticuatro**, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán por **tres veces consecutivas** en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico de la **Ciudad de México**, a fin de hacer del conocimiento del demandado que deberá presentarse ante este órgano jurisdiccional dentro del plazo de **treinta días**, contado a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos ordenados, **para dar contestación a la demanda promovida en su contra o hacer pago de lo reclamado**, en términos del artículo 1390 Ter 6 del Código de Comercio, apercibido que en caso de no hacerlo, se señalará fecha y hora para la celebración de la audiencia preliminar, y se tendrá por contestada ésta en sentido negativo.

Se hace del conocimiento de la demandada que en el citado juicio se reclaman las prestaciones, que en síntesis son las siguientes:

I) El pago de la cantidad de $1'187,500.00 (un millón ciento ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal.

II) El pago de intereses moratorios a razón del seis por ciento mensual.

III) El pago de gastos y costas.

Ciudad de México, 19 de marzo de 2024.
Atentamente.
Yabel Hernández Castillo
Secretaria de juzgado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO CUARTO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO.

A LUIS ALEJANDRO CABRERA TRONCOSO.

SE LE(S) HACE SABER:

Que en el expediente número **08/2023**, relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **FROYLÁN ARTURO BARRIOS PÉREZ** en contra de **LUIS ALEJANDRO CABRERA TRONCOSO**, se ordenó mediante auto de fecha **veintiséis de febrero de la presente anualidad**, con fundamento en el artículo 1393 párrafo segundo del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, emplazar a **LUIS ALEJANDRO CABRERA TRONCOSO**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico de circulación en el Estado de México, respecto de la demanda instaurada en su contra, **Y EN LO ESENCIAL LE DEMANDA LAS SIGUIENTE PRESTACIONES:**

A) El pago de la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N. por concepto de suerte principal. **B)** El pago de los intereses convencionales, a razón del seis por ciento mensual, computados a partir del vencimiento del documento base de la acción hasta la total liquidación del mismo. **C)** El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, debido a que la parte demandada es la causante directa del mismo.
HECHOS:
HECHOS: **1.-** El ahora demandado, el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós suscribió, un pagaré, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS én moneda nacional, én el documento base de la acción la parte demanda se obligó a pagar el seis por ciento de interés mensual para el caso de incurrir en mora. **2.-** El documento base de la acción tiene como tipo de vencimiento a la vista y fue expedido en la Ciudad de México el de treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós. **3.-** En virtud de la negativa de pago del título de referencia, nos vemos en la necesidad de recurrir a la vía y forma propuesta para que, por conducto de este juzgado a su digno cargo, su Señoría requiera de pago al ahora demandado y en caso de no hacerlo se le embarguen bienes suficientes propiedad del demandado que cubran las prestaciones reclamadas.

Para que dentro del término de **TREINTA DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, comparezca ante este Juzgado a dar contestación de la demanda instaurada en su contra, fijando una copia de la resolución en la puerta durante todo el tiempo el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por si a este juzgado, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las personales, mediante lista y boletín judicial. Quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes, en la Secretaria. Edictos que se publicaran por TRES veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico de circulación en el Estado de México, **a los doce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. DOY FE**

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VENTICUATRO

M. EN D. LUZ GABRIELA AGUILAR CORONA

Juzgado Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado

YUCATAN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

EDICTO

CIUDADANO(A). FABIOLA HOIL RODRIGUEZ.
DOMICILIO: IGNORADO.

En los autos del **Expediente número 00140/2022** radicado en el JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por ANDRÉS SAMUEL CANTÓN SOSA, en su carácter de Apoderado legal de FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de ALBERTO VILLANUEVA MARTIN como obligado principal y FABIOLA HOIL RODRÍGUEZ como obligada solidaria y aval; La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal: ----------

Mérida, Yucatán, a veinte de febrero del año dos mil veinticuatro.---------- Vistos: se tiene por presentado a HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, atento al estado del procedimiento, como solicita, y por cuanto se ha acreditado en este juicio que Fabiola Hoil Rodríguez **es de domicilio ignorado**, hágasele la notificación ordenada en el auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil veintidós, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, tal como dispone el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor. Finalmente se autoriza a los ciudadanos que menciona en su ocurso para recoger los edictos ordenados en líneas precedentes previa identificación oficial que exhiba en autos. Fundamento: el precepto legal antes invocado. **Notifíquese y Cúmplase.** Lo proveyó y firma el Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, **Maestra** en Derecho Claudia Ileana Pechera Irabien, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. Lo certifico.----------
---------- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----------

Mérida, Yucatán, a veinticinco de abril del año dos mil veintidós.---------- VISTOS: En mérito de la copia fotostática certificada por Notario Público exhibida, se reconoce al Licenciado ANDRÉS SAMUEL CANTÓN SOSA, su carácter de Apoderado legal de FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado promoviendo formal demanda en JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL en contra de ALBERTO VILLANUEVA MARTIN como obligado principal y FABIOLA HOIL RODRÍGUEZ como obligada solidaria y aval, en cobro de las siguientes prestaciones: 1) el pago de la cantidad de $3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal referente al pagaré suscrito en fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve; 2) el pago de los intereses ordinarios al tipo pactado, sobre saldos insolutos calculados con base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio "TIIE" que determine el Banco de México, a la cual se le adicionarán 8.55 puntos porcentuales, generados y que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; 3) el pago de los intereses moratorios al tipo pactado de tres por ciento mensual, más el impuesto al valor agregado de todas las cantidades vencidas y no pagadas desde la fecha en que los demandados cayeron en mora, más los que se sigan generando hasta que se realice el pago total del adeudo; y 4) el pago de las costas y gastos que se generen en el presente procedimiento.----------
Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 5°, 150 fracción II, 151, 152, 154, 167, 170, y 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1390 Ter, 1390 Ter 1, 1390 Ter 3, 1390 Ter 4, 1390 Ter 5 y 1390 Ter 6 del Código de Comercio reformado en vigor, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, se provee este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario en funciones de Ministro Ejecutor, requiera a la parte demandada para que en el acto de la diligencia pague a la parte actora el capital e intereses reclamados, y de no hacerse el pago, lo requiera para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndolos que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniendo dichos bienes bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo, acto continuo se notificará a la parte demandada o a la persona con quien se haya practicado la diligencia; con el fin que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio en cita, deberá comparecer ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones, debiendo contestar la demanda refiriéndose concretamente a cada hecho, formulando su contestación en términos de lo establecido en el artículo 1390 Bis 11 del Código de Comercio, oponiendo las excepciones que prevé el artículo 1399 y conforme a las reglas previstas en los artículos 1390 Bis 16, 1390 Bis 20, 1399 y 1400 del Código en cita.----------
Ahora bien, por cuanto se advierte que ALBERTO VILLANUEVA MARTIN tiene su domicilio en Avenida Juárez Número dos Interior cinco Cozumel Centro, Código Postal 77600, Cozumel, Quintana Roo y FABIOLA HOIL RODRÍGUEZ, tiene su domicilio en calle catorce norte esquina treinta y cinco Avenida Norte#96 Colonia diez de abril, Código Postal 77622, Cozumel Quintana Roo, ubicaciones que se encuentran fuera de la jurisdicción de este Juzgado, cumpliméntese lo dispuesto en este proveído por medio de atento exhorto que con las inserciones y anexos necesarios se dirijan al ciudadano JUEZ COMPETENTE EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL CON JURISDICCIÓN EN COZUMEL QUINTANA ROO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se comisione al actuario de su Juzgado, para efecto de realizar la notificación, traslado, emplazamiento, requerimiento de pago y todas las demás acciones pertinentes para que el juicio siga su curso, ampliando el término para contestar la demanda con dos días de más por razón de la distancia de dicho domicilio, en atención a las facilidades que en la actualidad las comunicaciones presentan. Asimismo, se faculta al Juez exhortado con plenitud de jurisdicción para acordar promociones tendientes a la diligenciación del exhorto ordenado. De igual manera, prevéngase a la demandada, a fin de que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndola que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio de lista publicadas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Igualmente y como dispone el artículo 1072 del Código invocado, redáctese dentro del término de tres días y con las inserciones necesarias el exhorto antes ordenado, término que se contará a partir del dictado del presente acuerdo; transcurrido dicho plazo, póngase a disposición de la parte actora el exhorto ordenado mediante el tipo de notificación procedente, para que por su conducto lo tramite, concediéndole un término de sesenta días para la diligenciación respectiva; haciéndole saber que a partir del día siguiente al que surta sus efectos la notificación del presente proveído, inicia el término concedido para la diligenciación. De la misma forma, se le apercibe a la parte actora que de no hacer la devolución dentro de los tres días siguientes al plazo que se le hubiere concedido para su diligenciación, sin justificar impedimento bastante, se le impondrá una multa de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL de acuerdo con lo establecido por el artículo 1067 BIS en su fracción II del Código de Comercio en cita.----------
De igual forma, se tiene por anunciadas y ofrecidas las pruebas que relacionan, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Proceda la Secretaría al resguardo en el secreto de este juzgado del título de crédito original, previa copia certificada que obre en el expediente, para los efectos legales que correspondan. Asimismo, se tiene por señalado como domicilio del compareciente para oír y recibir toda clase de notificaciones en este juicio, el predio que señala. ---
Por otro lado, se tiene por autorizado a los Licenciados en Derecho HECTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ, REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA y YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE en términos amplios del tercer párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio, en la inteligencia de que en la primera intervención de este procedimiento dicho autorizado, deberá exhibir su cédula profesional o carta de pasante, y en caso de no hacerlo, perderá las facultades que se le ha sido conferida en perjuicio de quien se las ha otorgado.----------
Igualmente, se tiene por autorizados a los ciudadanos DANIEL CEBALLOS MALDONADO, CINTHIA ELISA UH SANCHEZ, JHOANA VALERIA LEÓN TRIAY, ANA LUCIA MENESES SANCHEZ, JEHIELI JAHDAI CHAVEZ MEDINA, JESSICA GONZÁLEZ KUK, JESUS ISRAEL CASTRO ORTIZ, REYNA JOSEFINA ZERMEÑO PRIETO, DOMAYNA VANESSA RODRÍGUEZ MANZANERO y YURIDIANA FLORES HERNÁNDEZ en términos del penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio vigente; de igual manera y con fundamento en el artículo 2 del Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se tiene por autorizados a los ciudadanos que menciona, para hacer uso de cámaras fotográficas y copiar los acuerdos o resoluciones que se dicten en este procedimiento, con la taxativa de ser responsabilidad del interesado el manejo y uso que haga de dicha reproducción electrónica. ----------
Se hace saber a las partes que deberán comparecer a las audiencias del procedimiento, por sí o a través de sus legítimos representantes que gocen de facultades expresas para conciliar ante el Juez o suscribir en su caso convenios de mediación, fijar acuerdos sobre hechos no controvertidos y fijar acuerdos probatorios, de conformidad con lo establecido por el artículo 1390 Bis 21 y bis 32 del citado Código de Comercio; igualmente, para absolver o articular posiciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 1214, segundo párrafo, 1215 y 1217 citado Código de Comercio, en relación con los numerales 2554, 2555 y 2587 del Código Civil Federal, de aplicación supletoria en la materia; para los efectos de una adecuada defensa de sus derechos durante el desarrollo de las fases orales en este juicio. Sirve de apoyo a lo antes dispuesto: la Jurisprudencia visible en la página 179, mayo de 2007, Tomo XXV de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Novena Época, bajo el rubro: "AUTORIZADO PARA OÍR NOTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. REQUIERE MANDATO EXPRESO PARA ABSOLVER O ARTICULAR POSICIONES EN NOMBRE DE SU AUTORIZANTE."----------
En otro aspecto, en cuanto a las providencias precautorias que solicitan los promoventes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1168 fracción II, 1175, 1176 y 1177 del Código de Comercio vigente, se admiten las presentes Providencias Precautorias, al considerar que sí se justificaron los requisitos legales establecidos en la legislación de la materia, ya que el promovente acreditó con las pruebas relacionadas la justificación de las medidas precautorias, por haberse demostrado la existencia del crédito líquido y exigible, el valor principal de lo que se reclama y el temor fundado de que se oculten, dilapiden o enajenen los bienes propiedad del hoy demandado. Ahora bien, y por cuanto el artículo 1175 en su fracción V del Código en comento, establece que para que el suscrito Juez pueda decretar de plano la retención de bienes, es necesario que se "Garantice los daños y perjuicios que pueda ocasionar la medida precautoria al deudor, en el caso de que no se presente la demanda dentro del plazo previsto en este Código o bien porque promovida la demanda, sea absuelta su contraparte", se fija de manera prudente la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL a fin de garantizar los posibles daños y perjuicios que se pudieran causar a la parte actora en este juicio, en caso de que la quejosa no obtenga sentencia favorable. Dicha suma se calcula garantizando los posibles daños y perjuicios (con base respectivamente en el INCP y la tasa TIIE), que se pudieran causar a la parte actora en este juicio, tomando como base la cantidad demandada en el presente juicio, la cual asciende a la cantidad de (TRES MILLONES DE PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL) $3,000,000.00 y el plazo de seis meses que es el que nuestro máximo tribunal ha considerado como duración del trámite de un juicio. Así, por lo que hace a los daños que se pudieran ocasionar, se tiene que en la presente fecha (veinticinco de abril del año dos mil veintidós) el índice nacional de precios al consumidor, se encuentra en .0729 puntos nominales. El cual aplicado a la suma demandada da un monto annual de doscientos dieciocho mil setecientos, pesos moneda nacional que dividido entre doce, da como resultado dieciocho mil doscientos veinticinco, el cual se multiplica por seis que es el equivalente al período de seis meses que se estima debe tardar la resolución del presente juicio, arrojando el monto final de CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS. Y en cuanto a los perjuicios que consisten en las ganancias lícitas que obtendría el tercero de tener bajo su dominio el señalado monto de condena, durante el mencionado tiempo (6 meses), estimado para la resolución del juicio, estos equivalen al rendimiento que en el mismo plazo produciría conforme a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a plazo de veintiocho días publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así, a la citada tasa de referencia en la fecha que se decreta esta garantía, está en 0.067325 puntos nominales, la cual aplicada a la suma demandada ($3,000,000.00) da un monto anual de DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL; por lo que la citada cantidad dividida entre doce, da como resultado dieciséis mil ochocientos treinta y un pesos con veinticinco centavos moneda nacional, el cual se multiplica por seis que es el equivalente al período de seis meses que se estima debe tardar la resolución del presente juicio, arrojando el monto final de CIEN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL. Por lo que sumadas las cantidades que corresponden citados daños y perjuicios calculados en dinero, dan el señalado total de DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL que debe ser garantizado por la parte actora con cheque certificado, billete de depósito o cualquier medio asequible. Sirve como apoyo a lo antes ordenado el criterio abordado en la Jurisprudencia definida número doscientos noventa y siete, visible en la página ochocientos cincuenta y tres del Apéndice del Semanario Judicial de la Federación, 1917-1985, Cuarta Parte, Tercera Sala, que lleva por rubro y aplicada por analogía de razón: "SUSPENSION. FIANZA CUANDO EXISTE ASEGURAMIENTO DE BIENES.", y en la Jurisprudencia número doscientos cinco mil ciento sesenta y cuatro, visible en la página trescientos diecinueve del Tomo I, Mayo de mil novecientos noventa y cinco, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro es: "SUSPENSION. GARANTIA. TIEMPO PROBABLE DE DURACION DEL JUICIO", importe que deberá exhibirse dentro del término de tres días, y en caso de no exhibirse la cantidad antes citada en el plazo concedido, se proveerá lo que legalmente corresponda.----------
Con fundamento en los artículos 1, 2,3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias; del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el predio quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos A del Centro en esta ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria. Finalmente, hágase del conocimiento de las partes de este asunto que en todo momento podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que les conciernen, de conformidad con el procedimiento establecido en los Artículos 46, 51, 56 Y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, así como que el ejercicio de cualquiera de tales derechos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pechera Irabien, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. Lo certifico.----------
---------- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----------

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, de conformidad con el artículo 1070 del Código en Comercio en vigor, procedo a hacerle la notificación ordenada en el auto de fecha veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, así como la notificación, requerimiento de pago, apercibimiento, emplazamiento y fijación de término, dispuestas en el proveído de fecha veinticinco de abril del año dos mil veintidós, que inmediatamente anteceden, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, haciéndole saber que la copia simple de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado. Mérida, Yucatán, a cinco de marzo del año dos mil veinticuatro.----------

CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO EN DERECHO
CARLOS RICARDO MEDINA CHABLÉ

Zpérez

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL ACTUARIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO.
"E D I C T O"

CRÉDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 1507/2009, relativo al JUICO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROCENDO VILLACETIN MARTINEZ, contra BLANCA MARGARITA JUAREZ CASTAÑON, con fecha diecisiete Noviembre del año dos mil veintiuno, esta Autoridad dictó un proveído, cuya parte conducente dice:--- "…Por presentada la Ciudadana SOCORRO ELISA ARREDONDO FLORES, endosataria en procuración de la parte actora, con su escrito de cuenta.- Atento lo anterior, la Ciudadana Juez ACUERDA: Agréguese a sus autos para que surta los efectos legales correspondientes. Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1070 párrafo quinto del Código de Comercio, procédase a NOTIFICAR al acreedor CRÉDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., el estado de ejecución del presente juicio, a fin de que haga valer lo que a su derecho convenga, por medio de edictos que se deberán publicar 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los edictos de que se trata deberán ser de 8 ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y Tribunal correspondiente, y de 7 puntos el texto del Acuerdo, en términos de la circular emitida por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha doce de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE- Así lo acordó, manda y firma la Ciudadana Maestra en Derecho RUTH GAMBOA IÑIGUEZ, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Ciudadano Licenciado ADRIAN CARRILLO CASTRO.- DOY FE…"--- Lo que se manda publicar 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, para que surta sus efectos legales en vía de notificación en forma. Cancún, Quintana Roo. VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.---

A T E N T A M E N T E
SECRETARIA AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIA
DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO
LIC. CARMELINA MARINNE SOLÍS ROSS.

Contacte con la sección: mundo@elfinanciero.com.mx Tel. 55-5449-86-00

MUNDO

Lula propone a Sánchez y Macron cónclave de líderes progresistas contra ultraderecha

El presidente de Brasil, Luiz Inácio _Lula_ da Silva, planteó a sus homólogos de España, Pedro Sánchez, y Francia, Emmanuel Macron, una reunión de líderes progresistas, para hacer frente a la ultraderecha.

Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

Tropas israelíes intensifican los ataques en toda la Franja

PIDE INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE

Horroriza a ONU fosas comunes con más de 300 cuerpos en Gaza

Muchos de los cadáveres fueron enterrados con las manos atadas y sin ropa; es "increíblemente preocupante", señala EU

GINEBRA
AGENCIAS

El alto comisionado de Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos, Volker Turk, se dijo "horrorizado" por el hallazgo de más de 300 cadáveres en fosas comunes en los terrenos de los hospitales Naser y Al-Shifa, en la ciudad de Jan Yunis, situados en el sur de la Franja de Gaza, que fueron ocupados por tropas israelíes, y pidió una investigación "independiente".

Cuerpos con las manos atadas y sin ropas fueron reportados entre cientos de cadáveres descubiertos en fosas comunes en Gaza, informó Naciones Unidas.

"Se indica que entre los difuntos había personas de edad avanzada, mujeres y personas heridas, en tanto otras se encontraban atadas de manos y despojadas de la ropa", señaló un vocero del alto comisionado de Derechos Humanos de la ONU.

En tanto, el portavoz del Departamento de Estado, Vedant Patel, calificó los informes de fosas comunes en los hospitales como "increíblemente preocupantes" y dijo que los funcionarios estadounidenses habían pedido información al gobierno de Israel.

El Ejército israelí dijo, en respuesta, que sus fuerzas exhumaron cuerpos que los palestinos habían enterrado anteriormente como parte de su búsqueda de los restos de los rehenes capturados por Hamás durante su ataque del 7 de octubre que desencadenó la guerra.

La guerra de Gaza, que ha puesto en evidencia a Estados Unidos como el último bastión proisraelí en el mundo, como se manifestó la pasada semana con su veto en solitario al reconocimiento del Estado palestino, se está trasladando en las últimas horas a los campus universitarios de todo el país.

Hallazgo. La Defensa Civil Palestina recuperó 50 cuerpos de una fosa común.

EFE

En total, 133 personas fueron detenidas en la noche del lunes tras una manifestación estudiantil propalestinos en la Universidad de Nueva York (NYU), confirmó la policía.

Las universidades de Columbia, NYU (en Nueva York), el MIT de Boston, la de Yale en Connecticut, la de Berkeley en California y hasta la de Michigan están protagonizando sonoras protestas propalestinas en las que se pide ante todo un cambio de rumbo en la política de Washington hacia Israel.

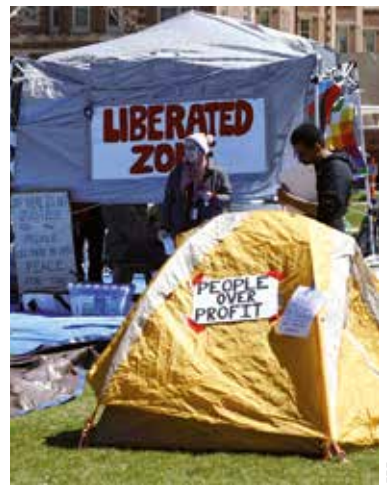

Movilización. Estudiantes del MIT protestaron contra Israel.

EFE

En tanto, desde la Franja, los ataques israelíes se intensificaron tras bombardeos más intensos de las últimas semanas, según los residentes, mientras el Ejército ordenaba nuevas evacuaciones en el norte de la zona, advirtiendo a los civiles de que se encontraban en una "peligrosa zona de combate".

ATACA HEZBOLÁ

El movimiento proiraní Hezbolá afirmó que lanzó "decenas" de cohetes contra Israel tras la muerte de dos civiles en un bombardeo atribuido al Ejército israelí en el sur de Líbano, donde se producen intercambios de disparos diarios desde que comenzó la guerra en Gaza.

Los combatientes de Hezbolá dispararon "decenas de cohetes Katyusha" contra el norte de Israel, en respuesta "a los ataques del enemigo israelí contra (...) viviendas de civiles", afirmó el grupo, respaldado por Irán, en un comunicado.

> *"Entre los difuntos había personas de edad avanzada y mujeres"*
>
> **ALTO COMISIONADO DE DDHH DE LA ONU**

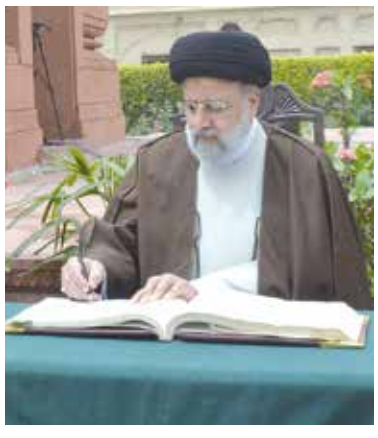

Visita. El presidente iraní, Ebrahim Raisi, ayer, en Pakistán.

EFE

EXTERNA APOYO A PALESTINA

Si Israel ataca, "no quedará nada del régimen sionista": Irán

TEHERÁN.- Si Israel ataca territorio iraní, podría cambiar radicalmente la dinámica y provocar que no quede nada del "régimen sionista", amenazó el presidente de Irán, Ebrahim Raisi, en una visita de tres días que realiza por Pakistán.

"La República Islámica de Irán continuará apoyando la resistencia palestina", añadió Raisi en el discurso en la ciudad pakistaní de Lahore.

En otra parte de sus declaraciones, arremetió contra Estados Unidos por arrestar y desalojar a estudiantes universitarios que organizan manifestaciones pro palestinas en protesta por los brutales crímenes del régimen israelí en Gaza.

"Un gran número de estudiantes son expulsados de la universidad sólo por apoyar al pueblo oprimido de Gaza. ¿A esto se le llama libertad de pensamiento?", preguntó el mandatario.

El gobierno de Irán afirmó también que la Unión Europea (UE) no debería seguir los consejos de Estados Unidos para satisfacer a Israel y consideró "lamentable" el acuerdo europeo para sancionar la fabricación de misiles y drones iraníes.

"La UE decidió rápidamente aplicar más restricciones ilegales contra Irán sólo porque nuestro país ejerció su derecho a la autodefensa ante la temeraria agresión israelí", escribió el canciller iraní, Hosein Amir Abdolahian, a través de X.

—Agencias

Foco rojo parpadeante con el voto desde el extranjero

CARTA DESDE WASHINGTON

Arturo Sarukhan

Consultor internacional basado en Washington; diplomático de carrera y Embajador de México. Ex embajador mexicano en EEUU (2007-2013).

Opine usted: sarukhanassoc.com

Lo ocurrido hace unas semanas con poco más de 39 mil mexicanos inscritos para poder votar desde el extranjero y que fueron excluidos por el INE en la lista nominal de electores en el extranjero es un botón de muestra de algunos potenciales escollos que este ejercicio enfrenta camino a las elecciones, con un INE bajo asedio por parte del gobierno federal y al cual se le han venido eviscerando recursos, agencia y banda-ancha. Con un total de 226 mil 661 solicitudes recibidas desde el extranjero, este número rebasó la cifra obtenida en la elección federal de 2018, con 7% eligiendo la modalidad de voto presencial, la gran novedad en este ciclo electoral. Y es precisamente aquí, con ese voto presencial, restringido a 20 consulados en Estados Unidos (más el de Montreal y las embajadas en Madrid y París) designados por el INE, que se abre un flanco de vulnerabilidad política y de percepciones importante para la autoridad electoral, para la credibilidad del proceso y para el resultado mismo. Me explico.

En enero de 2005, durante la reunión anual que la SRE organiza en su sede con todos los titulares de las representaciones mexicanas en el exterior, el consejero presidente del aún entonces IFE fue invitado a exponer las características que asumiría este hito en la historia electoral del país. En lo que se llegaría a conocer coloquialmente al interior de Cancillería como "la rebelión del Bronx", cinco titulares de los consulados mexicanos más grandes (yo me desempeñaba en ese momento como cónsul general en Nueva York) nos opusimos abiertamente a la posibilidad de que se instalasen casillas en consulados. Las razones eran sencillas. Primero, varios objetábamos que el gobierno federal volviese a asumir, después de habérsele sustraído una década antes de la organización y conducción de comicios, un papel en las elecciones federales. Segundo, la red consular mexicana venía en aquel momento montada sobre un arco de transformación profundo. El esfuerzo que el Ejecutivo federal había instrumentado más de una década antes para mitigar el daño entre comunidades mexicanas resultado del fraude en los comicios de 1988 y los consiguientes esfuerzos de control y cooptación comunitaria desde la red consular, habían venido cediendo a un esfuerzo de la diplomacia mexicana por revertir el paradigma, buscando empoderar a las organizaciones de paisanos en las ciudades de EEUU en las que estaban asentadas, despolitizando de paso a la red consular y el papel de los cónsules. Haber instalado en ese momento urnas en los consulados habría abierto la puerta a la posibilidad de que líderes comunitarios acusasen –con o sin fundamento– a algún cónsul de parcialidad partidista o de buscar destruir boletas o alterar urnas. Hubiese sido letal para un ejercicio novel que finalmente cerraba la brecha existente entre mexicanos en materia de derechos político-electorales. El IFE atinadamente reculó de esa decisión.

El espectro de un acarreo de votos por parte de cónsules afines al partido en el poder es real, y podría dejar puesta la mesa para acusaciones e impugnaciones

Hoy el INE ha abierto por esa puerta al voto presencial y la instalación de casillas en sedes consulares y diplomáticas. Es una decisión preñada de riesgos, particularmente por el perfil de un número importante de cónsules en EEUU. Nunca antes se habían designado a tantos titulares ajenos al Servicio Exterior Mexicano como en este sexenio. Hay hoy 16 cónsules generales y cónsules en EEUU producto de nombramientos políticos, la gran mayoría de ellos militantes de Morena o cercanos al partido en el poder. Para rematar, el titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) en la SRE es un cuadro morenista colocado ahí por su cercanía con la exsecretaria de la Función Pública. Se sabe que varios de ellos han estado movilizando de manera facciosa el voto a favor del partido del Presidente. El espectro de un acarreo de votos por parte de cónsules afines al partido en el poder es real, y podría dejar puesta la mesa para acusaciones e impugnaciones en adscripciones consulares, contaminando el voto de los mexicanos en el extranjero y la credibilidad misma del proceso.

Y no es cosa menor. Si bien el número de mexicanos registrados para votar desde el extranjero sigue estando muy por debajo del total de connacionales que tendrían el derecho a ejercer el voto, cómo voten podría ser relevante sobre todo en función de una elección cerrada, tal y como ya ocurrió en 2006, cuando Calderón se llevó la mayoría de esos votos (58.3%). Y si bien en 2018 López Obrador finalmente ganó ese voto con 64% (en 2012 lo había vuelto a perder), el hecho es que se ha convertido en el primer presidente mexicano en décadas en no haberse reunido una sola vez con la comunidad diáspora mexicana en Estados Unidos durante su gestión. Ese voto podría llegar a pasarle factura al Presidente y a Morena, y por ello la alineación partidista de un número relevante de consulados en EEUU y los flancos que el INE inadvertidamente se ha abierto con la decisión de instalar urnas en ellos podrían entreverarse y convertirse en un foco rojo potencial más camino al 2 de junio.

TRABAJABA EN EL DIARIO *NATIONAL ENQUIRER*

Exeditor revela que no publicaba notas negativas de Trump

David Pecker dice que fue "los ojos y los oídos" del republicano en la campaña de 2016

NUEVA YORK
AGENCIAS

EFE

Juicio. Donald Trump, ayer, afuera de la corte de Manhattan.

David Pecker, exeditor de un diario de la prensa amarilla, confesó en el juicio contra Donald Trump que retiraba historias negativas sobre el magnate en su campaña de 2016, en lo que la fiscalía calificó como parte de una "estructura criminal" para corromper los comicios de ese año.

El expresidente, presente en la sala, está acusado de falsificación de registros contables para comprar el silencio de la actriz porno Stormy Daniels y que no saliera a la luz una supuesta aventura amorosa entre ambos que habría puesto en jaque su ascenso a la Casa Blanca.

Pecker, de 72 años, exeditor del diario *National Enquirer*, dijo que conoce a Trump desde 1989 y lo describió como un amigo.

Recordó que en agosto de 2015 acordó un encuentro en la Torre Trump, con el magnate, su entonces abogado Michael Cohen y su asistente personal, Hope Hicks, con el fin de apoyar la incipiente campaña de "su amigo". "Acordamos que publicaría historias positivas sobre Trump y negativas sobre sus oponentes".

Fui sus "ojos y oídos" en su campaña. "Cuando le avisaba a Michael Cohen de una historia negativa contra el candidato, él mismo trataba de investigarla para ver si era cierta".

Aunque Pecker no participó personalmente en el pago a Daniels, los fiscales buscan con su testimonio demostrar que Trump y su abogado recurrían comúnmente a esa práctica.

VIOLA ORDEN

La fiscalía acusó a Trump de violar la orden del juez que le prohibió hablar mal de los testigos, los miembros del jurado o el personal del tribunal.

El fiscal Chris Conroy dijo al juez que los ataques "voluntarios" e "intencionados" de Trump a los testigos "violan claramente" la orden del juez y le instó a multar a Trump con mil dólares por cada violación.

"Conoce la orden, sabe lo que no puede hacer y lo hace de todos modos", dijo Conroy.

FOTONOTA

"NO AL AJUSTE", RECLAMAN

Universitarios marchan *vs.* Milei

Miles de estudiantes y profesores de universidades públicas y privadas se manifestaron contra el plan de ajuste del presidente de Argentina, Javier Milei. En Buenos Aires marcharon del Congreso a Plaza de Mayo y colmaron también las calles de Rosario, Córdoba, La Plata y otras ciudades. Los jóvenes exigen más fondos para funcionamiento y salarios en escuelas. **FOTO: AP**

LOS ENVIARÁ A RUANDA

Pide ONU que GB reconsidere expulsión de migrantes

GINEBRA.- La ONU le pidió a Gran Bretaña "reconsiderar su plan" de expulsiones de migrantes a Ruanda, después que el Parlamento británico aprobara el proyecto de ley que lo permite.

Los directores de las agencias de Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi, y para los Derechos Humanos, Volker Turk, pidieron a Londres que, en su lugar, "adopte medidas prácticas para hacer frente a los flujos irregulares de refugiados y migrantes, basadas en la cooperación internacional y el respeto de la legislación internacional sobre derechos humanos".

En tanto, al menos cinco personas, incluida una niña, murieron al intentar atravesar el canal de la Mancha desde Francia a Reino Unido, indicaron las autoridades francesas.—***Agencias***

OPINIÓN

Contacte con la sección:
opinion@elfinanciero.com.mx
Tel:
55 5449 8600
Editor:
Víctor Piz
Diseñadores:
Javier Juárez y Hugo Martínez

Cifras de empleo: precisiones y desmentidos

ECONOMÍA POLÍTICA

Ciro Murayama

Economista, profesor de la UNAM

@CiroMurayamaMx

Contraviniendo a la Constitución, que prohíbe al gobierno hacerse propaganda durante las campañas electorales, la Presidencia de la República publicó el 22 de abril en su cuenta en X (antes Twitter): "México alcanzó la tasa de desempleo más baja de su historia y también, la más baja a nivel mundial", de 2.5 por ciento, y añadió: "97.5% de la población en edad de trabajar, cuenta con un empleo digno" (se respeta la puntuación original, con comas puestas al tuntún). La primera cifra puede ser engañosa, mientras que la segunda es falsa del todo.

Los datos del mercado de trabajo los mide con precisión el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

La tasa de desempleo es el resultado de estimar el número de personas desempleadas entre el total de la Población Económicamente Activa (PEA), que está constituida por ocupados y desocupados.

> *"Vayamos al desmentido: es falso que el 97.5% de la población en edad de trabajar labore. La población en edad de trabajar son los habitantes de 15 años y más: 100.8 millones"*

¿Quién cuenta como un ocupado? La persona que respondió que trabajó al menos una hora la semana anterior a la encuesta del INEGI. Entonces, ocupados son todos los trabajadores que tienen un empleo formal, pero también los millones de informales que laboran en tianguis y mercados sobre ruedas, así como en changarros. Con esa medición, México ha tenido históricamente una tasa de desempleo muy baja frente a otros países, sobre todo respecto a los desarrollados, que además suelen contar con seguro de desempleo, lo cual hace más visible a la población que perdió su empleo.

Ahora bien, ¿qué es un desocupado? La persona que quiere trabajar, busca activamente empleo y no lo encuentra, pero que no realiza actividades informales de superviencia en lo que halla una ocupación. Un dato que revela por qué la tasa de desempleo puede ser engañosa en México es que 55 por ciento de los desocupados tiene estudios medio superiores o superiores, mientras que sólo el 4 por ciento tiene primaria incompleta y 9 por ciento primaria completa. ¿Quiere decir que entre más se estudia peor le va a la gente en el mercado de trabajo? No, indica que quienes cuentan con más escolaridad son los que pueden estar más tiempo en búsqueda de empleo porque tienen ahorros o respaldo familiar, sin dedicarse a actividades precarias para hacerse del sustento diario. Como me enseñaron en la Facultad de Economía: "aparecer en la estadística como desempleado en México es un lujo que muy pocos pueden darse".

Por las características estructurales de nuestra economía, a diferencia de países con predominio de empleo formal y mejores salarios, la tasa de desempleo no es el mejor indicador para revelar el desequilibrio en el mercado laboral o la mala ultilización de la fuerza de trabajo en México. Por eso el INEGI publica tasas adicionales, como la de subocupación (quienes trabajan pero desean laborar más horas sin conseguirlo), que es de 6.5 por ciento. Si se suma a la de desempleo, se tiene a 9 por ciento de los trabajadores. O la tasa de condiciones críticas de la ocupación (situación de empleo inadecuada por tiempo de trabajo e ingresos), que afecta a más de uno de cada tres trabajadores (35.6 por ciento).

Vayamos al desmentido: es falso que el 97.5 por ciento de la población en edad de trabajar labore. La población en edad de trabajar son los habitantes de 15 años y más: 100.8 millones. Involucra a la PEA (61 millones) y a la Población No Económicamente Activa (39.8 millones), que se conforma por quienes no participan en el mercado laboral (estudiantes de tiempo completo, amas de casa, jubilados, personas con discapacidad) y por tanto no son ocupados ni desempleados.

El gobierno afirma que 97.5 por ciento de la población en edad de trabajar tiene "empleo digno": ello daría 98.28 millones de trabajadores. Pero el total de ocupados que reporta INEGI es de 59.4 millones de personas, casi 39 millones menos de los que pretende el gobierno. No entendieron: el 97.5 por ciento son los ocupados (59.4 millones) sobre la PEA (61 millones), no sobre la población en edad de trabajar. Eso muestra que en la Presidencia ignoran los conceptos básicos y las estadísticas sobre el empleo.

La segunda mentira es que casi todos los que trabajan tengan un empleo digno: 32.4 millones de trabajadores están en la informalidad (55.4 por ciento) y 37 de cada 100 trabajadores se encuentran en pobreza laboral, pues no ganan lo necesario para cubrir la canasta alimentaria de su hogar.

Esa es la realidad. Desde la Presidencia se miente otra vez.

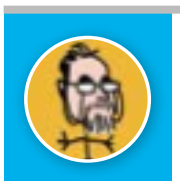

Garci

@garcimonero

Nuevos líos para la candidata puntera

TRÓPICOS

Omar Cepeda

Periodista mexicano especializado en asuntos internacionales

@OmarCepedaCastr

Inicia mal la semana para Claudia Sheinbaum en vísperas del segundo debate presidencial. Sí, en mi columna de la semana pasada mencioné que el *zaldivargate* y la gira del adiós que hará López Obrador después de la elección, ensombrecen sus batallas, esta semana las cosas pintan aún más complejas para quien encabeza todas las encuestas para triunfar en la elección del 2 de junio.

Poco a poco se han dado a conocer más detalles sobre lo ocurrido con la candidata de Morena durante su gira por Chiapas el domingo pasado, cuando un grupo de encapuchados armados la detuvieron para decirle frases como: "acuérdese de la gente pobre" (de Motozintla), "nos hacen pedacitos" (los de Comalapa), "se siente en el corazón la impotencia de que el gobierno nunca ha hecho nada por esta sierra", etcétera.

Las frases eran impositivas a pesar de que lo pedían "de favor". La candidata supo ocultar su molestia y desconcierto con buen temple, y manejó bien la difícil situación. No obstante, lo sucedido evidenció la gravedad que vive el país en materia de inseguridad.

No fue un montaje como desafortunada y apresuradamente lo quisieron hacer ver, tanto Claudia Sheinbaum como López Obrador; todo lo contrario, fue un acto de poder e intimidación de grupos de la sociedad que forman parte de las estructuras de los cárteles, y que cada vez más su actuar ya es público, frente a miembros del Ejército, medios de comunicación, candidatas y candidatos.

Los mismos periodistas de diversos medios han ido aclarando y defendiendo el papel de quienes cubren y arriesgan al seguir las campañas de quienes buscan un cargo de elección popular. En este caso, varias voces afirmaron que a partir de la logística que opera las giras de Claudia Sheinbaum, ciertos periodistas van adelante del convoy, y otros se quedan atrás, por eso, y ante la detención involuntaria de la camioneta donde viajaba la candidata, solo un medio pudo acceder al diálogo entre encapuchados y ella.

Quien se avivó en colocar el micrófono entre los encapuchados y Claudia, fue el brazo del reportero de Latinus, el medio más denostado por el presidente en su sexenio. No obstante, otros medios difundieron imágenes de los mismos hombres que imponían impunemente los retenes por donde pasó la comitiva de Sheinbaum, con gorras con la imagen de "*El Mayo*" Zambada y fuertemente armados, es decir, miembros del *Cártel de Sinaloa*.

> *"No fue un montaje como (...) lo quisieron hacer ver, tanto Claudia Sheinbaum como López Obrador; todo lo contrario, fue un acto de poder e intimidación... "*

El mitin de Claudia en Motozintla no duró más de 15 minutos. La misma Carmen Patricia Armendáriz, exdiputada por Morena y quién buscó la candidatura de Chiapas por ese partido, además de ser fiel partidaria de López Obrador, escribió en X: "nos pararon unos encapuchados de los cárteles en pugna", "¿Cómo acabar con esto tan destructivo?", se sinceró, aunque horas después borró el mensaje.

Inmediatamente, Claudia Sheinbaum y el presidente López Obrador, al darse cuenta de que el único micrófono visible era el de Latinus, minimizaron y culparon al medio de información de haber orquestado un montaje, sin prueba alguna. Error graso para la campaña de la candidata, que en lugar de mandar un mensaje contundente de cómo combatir a los criminales y buscar la paz en la sociedad mexicana, intentan, nuevamente, imponer una narrativa desgastada e inverosímil, salvo para sus fieles seguidores.

Paralelamente, y para colmo de la candidata, se dio a conocer en redes sociales del partido Morena, la foto de un hombre que posa una camiseta con la imagen de la Santa Muerte. Sobre un fondo negro, arriba de la muerte, se lee: "Un verdadero hombre nunca habla mal de"… y abajo, sobre el dedo de la muerte que se lleva a la boca la imagen, el nombre de "López (*sic*) Obrador". En X fue publicada el pasado 20 de abril a las 8:07 de la mañana, un día antes de que retuvieran a Claudia en Chiapas, supuestos grupos criminales.

¡Un nuevo escándalo! Para salir del paso, el presidente López Obrador dijo no tener opinión al respecto, y ser muy respetuoso de lo que hacen los ciudadanos. Afirmó que "tienen derecho a hacerlo", ya que "tiene que ver con la libertad, incluso religiosa", a pesar de que el Vaticano tacha de "blasfemia" a la Santa Muerte, porque muchos de quienes le siguen, son precisamente criminales.

La polémica se siguió desbordando, al darse a conocer que el periodista y funcionario público, al dirigir el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Jenaro Villamil, subió un video hace cuatro meses (según confirmo él mismo en redes sociales), presumiendo esa misma camiseta.

De quien haya sido la idea de vincular con Morena a un movimiento que es más cercano a una secta que a una religión, no solo inquieta por los intereses que hay detrás y/o vínculos que se pudieran desprender. Sino que contribuye a empeorar la campaña de la puntera (quien se presenta como una destacada científica), y muestran que hay un sector interno en Morena, que más que ayudar a Claudia Sheinbaum, buscan promover, y mal, la imagen y culto a la personalidad del presidente Andrés Manuel López Obrador, a punto de concluir su gobierno. No cabe duda que hay gato encerrado.

Legisladores, a donar sus fondos de retiro

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Con unos diputados de Morena y rémoras que destacan por su lenguaje florido y picaresco, por decirlo de forma elegante, pues el debate legislativo es insustancial, grosero y de nula relevancia para resolver los problemas acuciantes por los que transitan los mexicanos, y menos le ayudan a su jefe supremo, quien pretende dejar un legado populista, aun a costa de lo inconstitucional de sus iniciativas.

El más reciente agandalle y uno de los últimos que aprobará la LXV Legislatura, el robo de las pensiones a los trabajadores mayores de 70 años, ha dejado a los diputados y los senadores de Morena, PT y PVEM, como viles sirvientes del principal huésped de Palacio Nacional, además de delincuentes, por aprobar el robo de pensiones a trabajadores del sector privado y público, con el señuelo de que se incrementara el monto de sus pensiones con las supuestas ganancias generadas en algunas de las obras insignia de AMLO que, por cierto, son a todas luces insolventes.

El Poder Legislativo en tiempos del gobierno de "Cuarta", se ha devaluado como nunca y salvo algunas honrosas excepciones, pasará a la historia como un grupo de pelafustanes al servicio del poder que fueron insultados y flagelados por el jefe del Ejecutivo federal y que fueron culpables de devaluar la figura de un representante popular al último lugar de la escala de evaluación para los servidores públicos.

Ya que son tan generosos los legisladores de oposición con el dinero que no es de ellos, por qué mejor no donan sus propios fondos de retiro a este nuevo organismo de pensiones para el bienestar, tal vez con esos recursos sí alcance a nivelar las pensiones de los que menos ganan.

En la víspera de las elecciones más concurridas de la historia, el oficialismo pretende alcanzar no solo la mayoría simple en el Congreso, sino incluso alcanzar las dos terceras partes, empero, si nos basáramos en la productividad legislativa de los actuales legisladores en razón de la utilidad para mejorar realmente la calidad de vida de los que menos tienen, pues no tendrían posibilidades de alcanzar una curul o un escaño y menos de ser mayoría.

Volvamos al asunto de las pensiones esquilmadas para, supuestamente, guardarlas en un organismo público y que en primera instancia se fondeará con 40 mil millones de pesos, que son los que les birlaron a los trabajadores.

Todo lo que hace AMLO es con la finalidad de mantener el poder a través de interpósita persona y por ello, él lo dijo, espera señalar en su discurso del 1 de mayo, Día del Trabajo, que se aumentaron las pensiones para los trabajadores, cuando en realidad se robaron 40 mil millones de pesos.

La Cámara de Diputados aprobó la reforma para transferir los saldos no cobrados de ahorros de adultos mayores, acumulados en sus cuentas para el retiro, a un nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar, con la finalidad de complementar a futuro las pensiones de otros trabajadores.

No solo les roban sus pensiones a los ancianos, sino que comprometen las finanzas públicas al prometer que al grueso de los pensionados se les incrementarán sus pensiones hasta un tope de 16,750 pesos, aunque no existan recursos presupuestales etiquetados para tal propósito y como se aprecia, en el presupuesto del próximo año, si los etiquetan progresivamente para los siguientes años, le harán para empezar, el *harakiri* a la próxima presidenta y a la estabilidad económica del país.

Desde luego, los legisladores de oposición adelantaron que impugnarán ante la Suprema Corte, mediante una acción de inconstitucionalidad, el agandalle legislativo.

La reforma es inconstitucional porque dispone, sin consentimiento de los trabajadores, de sus ahorros para constituir un fondo público con recursos de los particulares.

Sin reglas de operación para manejar ese dinero y sin compromiso expreso para garantizar que los trabajadores alcancen el 100 por ciento de jubilación conforme a su salario base.

Los coletazos del autoritarismo serán conforme acaba el sexenio, más fuertes y descabellados como estos que acaba de asestar mediante dos reformas que constituyen el paroxismo de los sueños de un dictador, los cambios a la Ley de Amparo y ahora el hurto de los ahorros de los adultos mayores.

Las encuestas, las redes y los mitos de la derecha

Dolores Padierna
Directora General de Gestión Sectorial y Enlace Interinstitucional de la SEP
@Dolores_PL

Si hacemos de lado las encuestas patito que suele festinar la oposición, la totalidad de los estudios demoscópicos dan amplias ventajas tanto a la doctora Claudia Sheinbaum como a Clara Brugada, candidata al gobierno de la Ciudad de México.

Además de las cifras gruesas, que se han mantenido estables durante meses, muchos de esos estudios también dan luz sobre las razones y los rostros del voto que veremos el 2 de junio.

Las encuestas, por otro lado, contribuyen a demoler varios mitos electorales que la oposición ha pretendido instalar en nuestra discusión pública.

El primero de ellos, naturalmente, es la condición de "fenómeno arrollador" con el que construyeron la candidatura de Xóchitl Gálvez: resulta, nos dicen los estudios, que mientras más conocen a la aspirante opositora, los ciudadanos tienen menos ganas de votar por ella. Este dato derriba el inicial argumento opositor de que su candidata crecería cuanto más la conocieran los electores.

"La 4T perdió a las clases medias", dice otro de los mitos de la derecha.

Otro mito muy socorrido en las filas de la derecha es que su candidata es apoyada por una alianza entre partidos políticos y la ciudadanía. Esa afirmación es falsa por donde se le vea: en primer lugar, la ahora candidata presidencial siempre ha hecho política en las filas del Partido Acción Nacional, que la hizo delegada, senadora y funcionaria pública. Además, con su voto como legisladora, en más de una ocasión respaldó las reformas y leyes contrarias a los programas sociales que ahora dice defender.

Se entiende, sin embargo, la insistencia en presentar como "ciudadana" a una filopanista cuando se miran, en las encuestas, los datos de rechazo a los tres partidos que postulan a Gálvez, es decir, la respuesta a la pregunta: "¿por cuál partido no votaría nunca?" (los militantes del PRI deberían estar preocupados porque en este punto los electores les dan el campeonato indiscutible).

El expediente del candidato "sin partido", por otro lado, fue utilizado hace seis años, cuando Enrique Peña Nieto hizo aspirante a la Presidencia a José Antonio Meade, por la extraña virtud de haber trabajado en gobiernos del PAN y del PRI.

De todos es sabido, por lo demás, que a estas alturas de la contienda Alejandro Moreno, Marko Cortés y Jesús Zambrano están más preocupados por asegurar sus propias posiciones como candidatos plurinominales que en la campaña de la hidalguense.

El mito de los "desencantados" también se esfuma en las encuestas. Mientras la campaña xochilista habla de los "desencantados de la 4T", los estudios de opinión revelan que una de cada cuatro personas que en 2018 apoyaron a los ahora opositores, ejercerán su sufragio por Morena.

Frente al rechazo social y el inexistente crecimiento de su candidata, desde el pasado diciembre la derecha arreció con su guerra sucia en redes sociales. Desde diciembre pasado lanzaron una estrategia de lodo con la intención de ligar al presidente Andrés Manuel López Obrador y a la doctora Sheinbaum con el narcotráfico.

Desde entonces, lanzaron millones de mensajes en redes sociales, con etiquetas para denostar a la 4T y apoyar a la candidata opositora. Investigaciones periodísticas muy serias han demostrado que los mensajes son emitidos desde *trollcenters* ubicados en la Ciudad de México.

De tan burda, la campaña se revirtió a sus creadores, que quizá ayudaron a que creciera el índice de aprobación presidencial.

El periodo neoliberal construyó un robusto edificio en busca de garantizar su continuidad. Sus cuatro pilares fueron el control de las cúpulas empresariales, de los medios, las encuestadoras y la intelectualidad orgánica. Trataron de vendernos una idea de transición a la democracia donde nada cambiaba sino los disfraces, las mascaradas y las maneras de simular.

Por eso en 2012, mucho antes de la elección, decían que todo estaba definido, que no había más que hacer para evitar el retorno del PRI. En aquel año, la diferencia entre los dos candidatos punteros era menor a la que actualmente registran las encuestas. Pero las cosas han cambiado. Ahora, y sería para reír si no estuviese en juego el destino del país, los opositores que aplaudían a las encuestadoras no las bajan de "chayoteras" y "vendidas". Así es la derecha: cuando la realidad no se ajusta a sus deseos, no le quedan más que el insulto y la descalificación.

Muy pronto hablarán las urnas. Y hay que estar seguros de que van a ratificar el camino de la transformación.

Misiva ominosa

Pedro Salazar
Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

No recuerdo una comunicación de talante más autoritario que la que enviaron cinco personas con altas responsabilidades públicas a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado doce de abril. Es un escrito digno de un régimen autoritario. Ahora sí, lamento reconocerlo, un eco chavista nos circunda.

El tema no es nuevo y es de la máxima importancia. Se trata de la figura de la prisión preventiva oficiosa que está en la Constitución y que el gobierno actual quiere ampliar a múltiples delitos. Una medida que consiste en lo siguiente: la simple acusación por parte de la autoridad en contra de una persona por la supuesta —y no probada— comisión de un delito, conlleva su detención inmediata. O sea: se te acusa y se te priva de la libertad sin más, de inmediato; sin defensa ni valoración judicial alguna. Una medida que, con razón, la mayoría de las personas juristas respetables consideran incompatible con un Estado constitucional de derecho.

Sobre el tema he tenido oportunidad de escribir en otras columnas en este mismo espacio; así que ahora centro mi atención en las personas firmantes y en los argumentos de la carta dirigida al tribunal constitucional.

La primera firma es de la secretaria de Gobernación. Encargada de la política interna, la joven abogada, egresada de la Facultad de Derecho de la UNAM, encabeza una causa que contradice a la Constitución y a los tratados internacionales de los que México es parte. Lo hace a sabiendas de que el artículo 1° constitucional señala, entre otras cosas, lo siguiente:

"En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección (…).

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia (…).

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. (…)."

Lo sabe porque lo estudió en la universidad y, por lo mismo, también sabe que el pretendido sustento jurídico de la carta que ha firmado no resiste un mínimo análisis serio. También conoce el principio de presunción de inocencia que está contenido en el artículo 21 de la propia Constitución y sabe cuál es la competencia en México de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Supongo que también ha leído los precedentes de ese tribunal internacional en materia de prisión preventiva oficiosa. Así que sabe que el artículo 19 de nuestra Constitución es inconvencional y, por lo mismo, debe ser inaplicado. Pero saberlo es una cosa y acatarlo es otra. Lo que la secretaria de Gobernación le pide a la SCJN es desacatar lo que la Constitución ordena. Ni más, ni menos.

Desconcierta más aún —incluso es causa de lamento— la última firma plasmada en la misiva. La secretaria de Relaciones Exteriores derrama su prestigio en un trazo vergonzoso. La diplomática que fungió como secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) entre julio 2008 y marzo 2022, suscribe una carta en la que se afirma que la Corte Interamericana es "una instancia regional de impartición de justicia donde (*sic*) sus jueces representan los intereses de gobiernos extranjeros y de la Organización de Estados Americanos (OEA)". Más allá del despropósito, preocupa la voz que lo profiere. La claudicación de la embajadora solo puede anunciar causas nefandas.

La tercera funcionaria firmante, en realidad, es un ariete de los otros dos signatarios. La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana acompaña a los secretarios de la Defensa Nacional y de la Mariana en la defensa de una figura jurídica que, por un lado, evidencia la ausencia de autoridades de procuración de justicia civiles capaces de investigar y perseguir delitos y, por el otro, muestra los dientes amenazantes del Estado. Una figura que nos recuerda que un Estado débil también puede ser autoritario; débil por su incapacidad para brindar seguridad a las personas y perseguir los delitos con profesionalismo, capacidad técnica y rigor jurídico y autoritario por recurrir a la violencia como método para subsanar lo anterior. El peor de los mundos.

Dos ideas deslizadas en el documento incrementan mis alertas. Con ellas concluyo. Primero, la alusión a la seguridad nacional como argumento para conminar a los jueces constitucionales a mantener vigente la figura de la prisión preventiva oficiosa. Ésta, se dice en la carta, "se impone a individuos asociados a grupos del crimen organizado" con capacidad económica que podrían evadir a la justicia; además, suprimirla implicaría "un riesgo para la seguridad de la población". Transpiran mucho Bukele esas afirmaciones.

La segunda es una —nueva— intimidación al Poder Judicial. La preocupación de las personas firmantes aumenta —nos dicen— "ante la corrupción que con frecuencia se ha detectado al interior (de ese poder) por parte de algunos juzgadores que actúan de manera facciosa para favorecer a delincuentes."

Se trata de una afirmación sin pruebas, pero tan amenazante como la prisión preventiva oficiosa que este gobierno quiere utilizar a discreción.

El Diario NTR
PERIODISMO CRÍTICO
www.ntrguadalajara.com www.ntrzacatecas.com
Miércoles 24 de abril de 2024 | Año IV | Número 821

Procesan a 285 funcionarios por desaparición

DE ENERO DE 2018 A MARZO DE 2024

ARNOLDO HERNÁNDEZ
GUADALAJARA

Del primero de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2024, es decir, lo que va del actual sexenio encabezado por Enrique Alfaro Ramírez, la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas de la Fiscalía del Estado (FE) reporta a 285 funcionarios públicos imputados por la comisión de este crimen.

De acuerdo con los datos del portal de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, tan solo del 1 de enero al 31 de marzo de este año se ha registrado la captura y procesamiento penal de nueve funcionarios, misma cifra de todo 2019.

Pero es un periodo de dos años –2020 y 2021, con 86 y 82 detenidos, respectivamente– el que concentra 58.9 por ciento de los casos de funcionarios detenidos y procesados, con 168 servidores públicos en total; para 2022 la cifra descendió a 61 personas y para 2023 el número de procesados por este delito bajó hasta los 38.

Los 285 funcionarios imputados en cuestión pertenecían a 32 de los 125 municipios que componen el estado, entre los que se encuentran siete de los nueve que integran el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG); en abril, ya fuera de este conteo, fueron imputados cuatro policías municipales del municipio de San Marcos por desaparición forzada, entre otros delitos.

Entre los casos de los nueve procesados de enero a marzo de este año está el ex subdirector de la Policía Municipal de Acatic, José Mauricio S., quien además ya tenía otra vinculación a proceso en mayo de 2021 por la desaparición forzada de personas agravada.

Según el Código Penal del Estado de Jalisco, la pena que se impondrá a los funcionarios que comentan el delito de desaparición forzada va de 12 a 40 años de prisión y una multa de 600 a mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de acuerdo con el artículo 154-B.

JESSE MIRELES

INSEGURIDAD. El profesor fue privado de su libertad la madrugada del domingo.

BLOQUEAN CARRETERAS

Escalan protestas por docente desaparecido

ÁNGEL LARA
DAVID CASTAÑEDA
ZACATECAS

Un grupo de maestros, alumnos y ex alumnos del profesor José del Rosario Urrutia Aguilar, quien fuera privado ilegalmente de su libertad el 21 de abril en Cuauhtémoc, marchó por las principales calles de la capital para exigir que aparezca con vida.

El contingente partió desde las instalaciones de la Secretaría de Educación de Zacatecas (SEZ) hacia la legislatura local para reclamar apoyo de los diputados.

Entre consignas como "¡vivo se lo llevaron, vivo lo queremos!", "¡a buscar, a buscar a ese maestro rural!", los compañeros del profe Chayo no dejaron de gritar durante el trayecto, en el que algunos conductores mostraron su solidaridad al hacer sonar el claxon.

Los manifestantes reconocieron la labor del profesor, quien ha impulsado a la juventud a continuar con sus estudios a pesar de las adversidades que hay en la región; "el profe nos motivó a fijarnos objetivos y a estudiar para convertirnos en profesionistas", explicaron algunos de sus ex alumnos.

Al llegar a la legislatura, pidieron ser atendidos por los diputados, quienes se encontraban en sesión ordinaria.

Después de que ingresaron a galerías, por un momento se suspendió la sesión para retomarla con la lectura de un documento entregado por los docentes mediante el cual llamaron a que se agilicen las investigaciones para encontrar a su colega.

Mientras tanto, en Cuauhtémoc, amigos, compañeros y alumnos del profe Chayo protestaron de nuevo; en esta ocasión realizaron bloqueos intermitentes de la carretera federal 45.

Con llantas, ramas y una cadena humana, decenas de manifestantes, sobre todo maestros y personal administrativo de varias escuelas del municipio y de Genaro Codina, bloquearon la vía en ambos sentidos para solicitar intervención de las autoridades para localizar al profesor.

Desesperada por no saber nada del maestro, quien da clases de primer grado en la escuela de la comunidad Paso de Méndez, en Genaro Codina, la familia docente continuó las manifestaciones.

Aunque eran principalmente adultos, también participaron algunos menores alumnos del profesor. En esta ocasión no estuvieron familiares de José del Rosario por cuestiones de seguridad y para estar al tanto de noticias que pudieran recibir sobre su paradero.

A pesar de las protestas, ninguna autoridad atendió a los inconformes, por lo que al retirar los bloqueos advirtieron que continuará la presión con más manifestaciones.

DIÉSEL SIGUE IGUAL

Gasolinas aumentan de precio durante marzo

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

Durante marzo, las gasolinas regular y prémium tuvieron aumentos en los precios promedio por litro, de acuerdo con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG).

El precio promedio de la gasolina regular en Jalisco aumentó 19 centavos en marzo respecto a febrero, al registrar un precio promedio de 23.95 pesos por litro; así, la entidad queda en el lugar 8 a nivel nacional de los estados con mayores precios de la gasolina regular.

Mientras tanto, la gasolina prémium aumentó 30 centavos en términos reales en marzo respecto a febrero, al registrar un precio promedio de 25.69 pesos por litro, lo que implica una variación de 1.18 por ciento; el estado se coloca en el lugar 4 con el mayor precio de la gasolina de este tipo.

Durante marzo de 2024, el diésel no tuvo cambio alguno respecto al mes anterior. Se observó en Jalisco un precio promedio mensual de 25.25 pesos por litro, para que a nivel nacional, Jalisco se coloque en el lugar 10 en cuanto al precio del diésel.

MICHELLE VÁZQUEZ

VENTA. Los precios de marzo, más altos.

Contacte con la sección: nacional@elfinanciero.com.mx Tel. 55-5449-86-00

NACIONAL
POLÍTICA Y SOCIEDAD

Asegura AMLO que son 360 candidatos los que reciben protección federal
El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que son 360 candidatos que cuentan con protección del gobierno federal, y agregó que si los presidenciables lo solicitan, podría ampliarse su seguridad.

Editor: Alonso Jiménez **Coordinador de Información:** Mario Carbonell **Coeditores:** Antonio Ortega y Sergio Bibriesca **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

"YA NO SON TEMA" PARA ESTA LEGISLATURA

Posponen reformas electoral, al PJF, a GN, *vs.* órganos autónomos...

PAN y PRI afirman que fue "puro ruido" y que Morena las frenó al no buscar acuerdos

Requerimos mayoría calificada y el PAN considera que ya no es tiempo: Ignacio Mier

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La Cámara de Diputados enterró las 20 iniciativas de reforma que el Presidente envió el pasado 5 de febrero, y la Junta de Coordinación Política (Jucopo) las dejó ya fuera de la agenda del cierre de su último periodo ordinario de sesiones, el martes 30 de abril.

En ese paquete se incluyen, entre otras, reformas para elegir por voto popular a los miembros del Poder Judicial, modificar el sistema electoral, que la Guardia Nacional pase a Sedena y la desaparición de los órganos autónomos.

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, justificó que "se aprobó, por unanimidad, hacer los diálogos, ya concluyeron y se va a presentar un informe, los libros blancos de los foros. Pero el Partido Acción Nacional considera que ya no es tiempo, son constitucionales y requerimos construir una mayoría calificada" que no se tiene, admitió.

El coordinador del PAN y presidente de la Jucopo, Jorge Romero, confirmó que las reformas del Ejecutivo "no son ya tema" para el cierre de este último periodo de sesiones", porque "no hubo flexibilidad" del Presidente ni de Morena.

"Por lo menos para esta 65ª Legislatura, sí, sin duda (son iniciativas muertas), y no con un afán mortuorio. Lo digo con claridad aritmética, cronológica, es imposible", dijo.

Explicó que desde un principio, cuando se recibieron las iniciativas, "lo dijimos, que no se aprobarían sólo las reformas del Presidente, sino que se intercalarían con las iniciativas de la oposición, pero no hubo flexibilidad de su parte".

Además, el panista descartó un eventual periodo extraordinario de sesiones, por considerar que no hay condiciones.

"Se infiere, es cuasi imposible, es imposible, se requieren dos terceras partes (de los votos de los integran-

Mensaje. Jorge Romero, líder del PAN en San Lázaro, ayer, en conferencia de prensa.

ESPECIAL

HOY SUBEN AL PLENO EN DIPUTADOS

Morena aprueba en comisión leyes de Amparo y Amnistía

La oposición vota en contra y asegura que "es una venganza" de AMLO contra la Corte

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

En un trámite *fast track* y con el rechazo de la oposición, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó con la mayoría de Morena y sus aliados las minutas del Senado con las reformas a las leyes de Amparo y de Amnistía y hoy van al pleno.

Con 19 votos a favor y 14 en contra, la comisión aprobó con un breve debate el dictamen de reformas a los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución, en busca, señala el dictamen, de limitar resoluciones de jueces y magistrados y evitar la suspensión inmediata de leyes sin el análisis a fondo de la Suprema Corte sobre su eventual inconstitucionalidad.

El morenista Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, argumentó que la reforma pretende que "no haya violaciones a la ley de parte de las autoridades judiciales".

"Es el primer aviso de la reforma que viene al Poder Judicial en el siguiente gobierno de Morena", anticipó.

El petista Benjamín Robles sostuvo que es una reforma "para poner fin a los abusos de los jueces" y que "mienten los de la oposición porque no se interpone ninguna limitante a quienes buscan el amparo".

Sin embargo, la diputada del PAN Paulina Rubio expuso que la iniciativa de Morena "es una revancha del presidente López Obrador y su partido en contra del Poder Judicial, por frenar sus obras mal planeadas y sus reformas inconstitucionales".

La priista Sue Bernal dijo que "es otro de los caprichos presidenciales y una reforma sólo para generar una narrativa electorera", por lo que pidió el retiro de ambos dictámenes, lo que se rechazó.

Sobre la reforma a la Ley de Amnistía, aprobada también con 19 votos a favor y 14 en contra y que busca que el Presidente pueda liberar de la cárcel a personas procesadas, sentenciadas o quienes hayan enfrentado acción penal que pudieran presentar elementos para conocer la verdad en casos relevantes, Ramiro Robledo argumentó que es para "hacer justicia a personas procesadas por cuestiones políticas".

No obstante, el panista Enrique Sosa aseguró que le van a dar al mandatario poder para "liberar a sus socios del *Cártel de Sinaloa*, a sus cuates de Ayotzinapa para que canten o para que Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte, pase una mala noche".

ASEGURA EL PRESIDENTE

"AMNISTÍA NO SE USARÁ CON ARBITRARIEDAD"

La Ley de Amnistía no será usada de manera arbitraria sino sólo para personas que colaboren en asuntos relevantes para el Estado, acotó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de ayer en Palacio Nacional.

"El propósito es que con esta ley se pueda garantizar el que personas que tengan información y la aporten sobre casos como el de la desaparición de los jóvenes de Ayotzinapa puedan ser recompensados si informan, que se les dé esa oportunidad".

"Claro, nuestros adversarios, que son muy elementales y tienen malos pensamientos, actúan de mala fe, piensan que vamos a hacer uso de esa ley para actuar de manera autoritaria y liberar delincuentes en potencia, y que vamos a decidir de manera arbitraria. Nunca lo hemos hecho", aseguró.

El mandatario destacó que la nueva ley aplicará para personas con o sin sentencia.

"Eso es una rémora. Hay quienes llevan injustamente 15, 20 años encarcelados sin sentencia, y no aplica la Ley de Amnistía vigente, porque hay un rezago en esta materia".

—Diana Benítez

Incluye INE a 20 mil mexicanos en el extranjero en la lista nominal
Luego de que el INE consideró improcedente el registro para votar desde el extranjero de más de 39 mil personas, ayer informó que se incorporará a 20 mil 964 casos a la lista nominal.

Alerta el CCE por riesgos con reformas a la Ley de Amparo
El Consejo Coordinador Empresarial considera que las reformas a la Ley de Amparo afectan la "progresividad de los derechos humanos, debilitan el acceso a la justicia y afectan la competencia económica".

"Sí, sin duda (son iniciativas muertas), y no con un afán mortuorio. Lo digo con claridad aritmética, es imposible"

JORGE ROMERO Diputado del PAN y presidente de la Jucopo

"Serán desechadas y se tienen que volver a presentar en caso de que las quieran aprobar en la siguiente legislatura"

RUBÉN MOREIRA Coordinador del PRI en San Lázaro

ANTICIPA MORENA

Reforma a pensiones se votará mañana

La reforma que transferirá 40 mil millones de pesos de las Afores al Fondo de Pensiones para el Bienestar se votará en el Senado este jueves, anunció el vocero de la bancada de Morena, César Cravioto.

Puntualizó que se trabajará en comisiones hoy, se le dará el trámite de primera lectura el jueves en una primera sesión, y el mismo día en una segunda sesión se discutirá, "y con los votos de la mayoría que nos dio el pueblo de México, vamos a aprobar estas" reformas.

El líder de la bancada del PAN, Julen Rementería, calificó esta reforma como "un robo" y anticipó que la oposición analiza su impugnación. "Lo que se está defendiendo es a la gente que son los dueños de esos recursos, porque no es el gobierno, no es Morena el dueño de esos recursos que se quieren robar, son los trabajadores. No lo vamos a permitir", aseveró.

Por otro lado, ante el avance de la reforma de pensiones en la Cámara de Diputados y el amago de la oposición de impugnarla, el presidente López Obrador indicó que espera que la Corte no resuelva con "fobia".

"Hay ese riesgo de que declaren inconstitucional esa ley porque la Suprema Corte está al beneficio de las minorías porque los ministros son los empleados de los potentados", dijo.—***Eduardo Ortega y Diana Benítez***

LUCÍA FLORES

Reclamo. Julen Rementería, líder del PAN en el Senado, ayer, en conferencia.

FOCOS

Principales. De las 20 reformas de AMLO, destacan: que los miembros del Poder Judicial sean elegidos por voto popular, la modificación del sistema electoral, la desaparición de los órganos autónomos y la incorporación de la GN a Sedena.

Objetivo. El Presidente dijo que la intención de esas reformas es ir en contra de las iniciativas "aprobadas en el periodo neoliberal, que no beneficiaron al pueblo".

acabó", comentó el panista.

Consultados por este diario, algunos legisladores de Morena y el PT comentaron que las reformas del presidente López Obrador "se frenaron porque el proceso legislativo se decidió por la ruta más larga", con foros y consultas, pero se "dejó de trabajar en acuerdos con la oposición".

Uno de los vicecoordinadores de Morena comentó que "creo que no se procesaron para no desgastar las iniciativas, al no tener el apoyo para alcanzar la mayoría calificada".

No obstante, aseguraron que "Claudia Sheinbaum ni impulsó ni frenó las iniciativas del Presidente". Aunque algunos confían en que "todavía pueden salir algunas de aquí al martes próximo".

Diputados panistas afirman que "se vio muy claro que todo fue pirotecnia desde el inicio", porque después "no hubo acercamientos ni negociación. No se impulsaron ni se retiraron. Fue puro ruido".

El líder del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, comentó que fue Morena quien frenó las iniciativas del Presidente, porque "dejó pasar el tiempo, no buscó acuerdos y se perdió la oportunidad de ser votadas".

Sostuvo que hoy "ya no están en agenda, serán desechadas y de acuerdo con el reglamento se tienen que volver a presentar en caso de que las quieran aprobar en la siguiente legislatura".

"Morena ha dejado que transcurra el plazo y con esto ha eliminado la posibilidad de votación. Creo que sería importante que Morena votara o al menos diera la posibilidad para que se votara la semana de 40 horas", anotó.

Confidencial

Xóchitl se para en otro retén en Chiapas

Durante su visita en Chiapas, **Xóchitl Gálvez** también se paró en un retén… pero de la Guardia Nacional, y se bajó para decirle a los elementos "Ustedes sí son los de verdad", y agradecerles su labor. Algunos que presenciaron el acto aseguran que fue improvisado el que la candidata haya decidido parar en ese momento.

¿Y la Carta Magna?

Nuevamente la ministra **Lenia Batres** dio de qué hablar. Durante la sesión de este martes, la juzgadora subrayó que "la democracia deliberativa no se encuentra en nuestra Constitución". Sin embargo, al final del artículo 26, inciso a, se establece que "en el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley".

La UNAM, en letras doradas en el Senado

La frase "Universidad Nacional Autónoma de México. Por mi raza hablará el espíritu" quedó inscrita en el Muro de Honor del Senado de la República. El acuerdo fue por unanimidad, reconociendo el legado de la Máxima Casa de Estudios, aunque el presidente López Obrador considere que la UNAM se derechizó y que sus integrantes "se hamburguesaron". La priista **Beatriz Paredes** encomió la educación impartida en la Universidad Nacional, "una educación para la movilidad social, que le abre sus puertas a la mayoría de los jóvenes que desean superarse". Mientras **Germán Martínez**, del Grupo Plural, destacó que "la UNAM es más grande que cualquier sexenio".

Debate exprés por las reformas que sí pasaron

En las últimas sesiones de comisiones en la Cámara de Diputados el tiempo apremia y Morena y sus aliados tienen prisa para entregar cuentas al Ejecutivo. Ayer, en un debate exprés, dieron trámite *fast track* a las minutas del Senado y aprobaron las reformas a las leyes de Amparo y de Amnistía. La urgencia fue tal, que varios diputados de la '4T' se salieron de la reunión de la Comisión de Justicia y evitaron una segunda ronda de oradores para la discusión de los dictámenes.

Candidatos, sin protección suficiente

Fuerte se quejaron ayer los líderes de la oposición en San Lázaro porque no los escuchan para dar seguridad a los candidatos, principalmente a las alcaldías del país. Todos los partidos, aseguraron PRI, PAN y PRD, preparan para hoy un punto de acuerdo, "por unanimidad", para hacer un "reclamo con todo respeto" a las autoridades locales y federales. Les queda claro "que no hay un plan" para enfrentar al crimen, a pesar de las amenazas. El último ejemplo, advirtieron, fue la amenaza al panista **Mario Riestra**, aspirante a la alcaldía de la capital de Puebla, que al oído un extraño le advirtió ayer: "Tu cabeza tiene precio, 15 mil pesos".

Afinan punterías para debate chilango en seguridad

Todavía está fresco el ríspido choque del segundo debate entre candidatos al gobierno de la CDMX, y ya los equipos de Clara Brugada y Santiago Taboada se preparan para el enfrentamiento del 12 de mayo. Como el tema es seguridad pública, por parte de la exalcaldesa de Iztapalapa velan armas **Omar García Harfuch** y Ernestina Godoy, mientras que del lado opositor preparan al candidato el excomisionado nacional de Seguridad **Manuel Mondragón**, así como Marcela Gómez Zalce, quien, dicen las gargantas profundas, se perfila para ocupar una posición en la policía capitalina, de ganar la alianza opositora. Si el tema del agua dio para polémica, vaya que en seguridad hay tela de dónde cortar.

El narco se presentó con Sheinbaum

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart

La retención de la candidata presidencial Claudia Sheinbaum en Chiapas es una muestra fehaciente de que en la frontera sur manda el narco.

No hay Estado. Sólo grupos de civiles armados y policías municipales sometidos al poder real de los sicarios del narco.

La pasmosa omisión del presidente López Obrador entregó Chiapas al crimen organizado.

En algunas partes de la frontera domina el *Cártel de Sinaloa* y en otras el *Cártel Jalisco Nueva Generación*. No hay Estado.

Ni la candidata a la Presidencia puede transitar sin que la paren, le tomen fotografías, y a su comitiva le pidan una credencial para saber quiénes son y a qué van a determinado lugar.

A la entrada de Motozintla, el domingo, Sheinbaum fue retenida por un grupo de encapuchados, que la población conoce como integrantes del *Cártel de Sinaloa*.

Bueno, no sólo la población de esa localidad de la frontera sabe que son del *Cártel de Sinaloa*, sino que es del conocimiento público.

Todo el país pudo ver, en enero, cuando tropas del *CS* entraron con armas largas, uniformadas, a bordo de una caravana de camionetas que hizo su desfile triunfal, entre vítores de la población, luego de desplazar al *CJNG* de esa región.

El Presidente, otra vez, salió en defensa del *Cártel de Sinaloa*, y dijo que el retén que detuvo a Sheinbaum y su comitiva había sido un montaje.

¿Un montaje? Sí, eso dijo. Qué manera de ocultar la realidad, y de defender a un poderoso cártel de las drogas y del tráfico de seres humanos.

Igual que la candidata retenida, López Obrador insinuó con bastante claridad que el "montaje" había sido obra de un medio informativo: Latinus.

Por favor, ¿dónde está la cordura?

Atribuirle esa capacidad operativa a un medio de comunicación digital es de una desproporción imaginativa que ofende al sentido común.

Y, además, por qué, otra vez, el Presidente sale a quitarle la sombra de la sospecha al *Cártel de Sinaloa*.

Cuando mataron en Guayaquil al candidato Fernando Villavicencio, las miradas en ese país apuntaron al *Cártel de Sinaloa*, pues el líder de una sucursal suya en el Guayas había amenazado de muerte a Villavicencio.

Sin tener ninguna prueba, el Presidente salió, de inmediato, a deslindar al *CS* de ese crimen y dijo que había que entender las acusaciones en el contexto electoral de ese país sudamericano.

Una vez que pasaron las elecciones, nuestro Presidente volvió a hacer hipótesis sobre la autoría del asesinato y sus móviles: enseñó gráficas y números para decir que el crimen había hecho caer a la candidata de izquierda y favorecido "a la derecha", es decir al actual presidente Noboa.

Ahora culpa a Latinus del desgobierno que hay en Chiapas.

Y la escolta del Ejército que tiene la candidata (igual que la de oposición) de Morena, ¿dónde estaba? ¿Para qué sirve?

Así como la detuvieron, la humillaron tomándole fotos y filmándola, pudieron habérsela llevado e incluso algo todavía peor.

¿Dónde está la guardia de seguridad que tiene asignada?

¿Cómo es que los que acompañaron a Sheinbaum al mitin en Motozintla también los pararon y obligaron a identificarse?

¿Dónde está el gobierno?

El diario *Reforma* tiene un cronista enviado a cubrir la campaña de Sheinbaum, Jorge Ricardo, que escribió lo que sus ojos vieron luego del brevísimo mitin que ocurrió luego de que la candidata fuera retenida:

"Los pobladores sospechaban, bajaban la voz, le daban vueltas, evitaban hablar de los hombres con playeras negras, sobaqueras, capuchas militares y diseños de calaveras bajo las cachuchas, cachuchas con la imagen del narcotraficante Ismael *el Mayo* Zambada, que en la entrada al municipio rodeaban los autos, preguntaban la dirección, pedían credencial de elector, preguntaban ¿adónde?, ¿por qué?, ¿para qué? Y revisaban la cajuela de los autos".

No hay Estado en la frontera sur.

Dejaron que los narcos se apoderaran de ella.

El mismo día en que la candidata fue retenida en Motozintla, un funcionario federal, Jenaro Villamil, posaba en la Ciudad de México con una playera de la iglesia de la Santa Muerte, con la imagen de un cráneo humano, y la leyenda: "Un verdadero hombre nunca habla mal de López Obrador?

De ninguna manera hago una relación entre un hecho y otro.

Lo relevante es la evidencia de que estamos a merced del narco, y que una secta de fanáticos e irresponsables tiene el mando político de la República.

Dice que el reporte del Departamento de Estado es una gran mentira

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

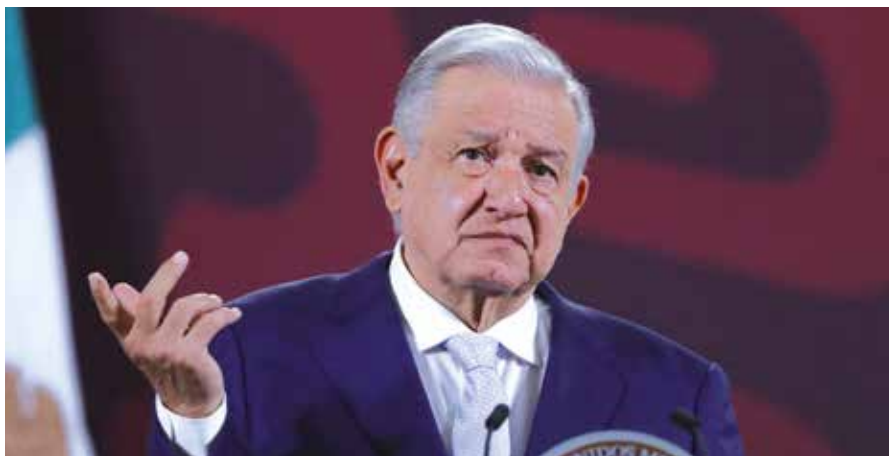

Postura. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer.

"Nosotros no les decimos por qué tienes un candidato juzgándolo ni por qué destinas miles de millones para guerra"

EFE

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

POR INFORME DE DDHH

Arremete AMLO *vs.* EU: '¿quién lo nombró juez del mundo?'

El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó de mentira el Informe Anual de Derechos Humanos 2023 del Departamento de Estado de Estados Unidos, en el que le acusan de promover mensajes en contra de Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y por la impunidad que hay en el país.

Criticó que el documento está basado en organizaciones civiles que "están en contra" de su gobierno y "hasta resulta incongruente".

"Me da hasta risa, porque se quejan. Primero, es falso. Nosotros no hacemos eso, nosotros actuamos con escrúpulos morales y nos importa mucho la honestidad. Dicen en el comunicado que nosotros promovimos un mensaje en contra de la presidenta de la Suprema Corte, de la licenciada Piña, y dicen '20 mil mensajes'", reclamó.

"Nosotros no tenemos nada que ver, una gran mentira del Departamento de Estado o de quien dio a conocer esa información, mentira. Pero aceptando sin conceder, porque no queremos que se metan, pero, ¿por qué las organizaciones de México no se han pronunciado por la campaña de 200 millones de mensajes en contra mía? Doscientos millones narcopresidente", cuestionó.

López Obrador ha apuntado precisamente al Departamento de Estado de la Unión Americana como autor intelectual de los reportajes que generaron esa campaña en redes sociales.

El mandatario cuestionó quién avaló que el Departamento de Estado "sea el juez del mundo y califique quién se porta bien y quién se porta mal".

Además, consideró que es contradictorio con lo que se trabaja con la Casa Blanca en el tema migratorio, en el cual se avanza, y México pide que se atiendan las causas, pero "les entra por un oído y les sale por otro".

Equiparó la situación con los recientes hechos de Ecuador, pues, primero, el Departamento de Estado emitió sólo un comunicado "tibio, ambiguo", pero después la Casa Blanca sí condenó el asalto a la embajada en México.

El mandatario enlistó los hechos por los que también se podría juzgar a Estados Unidos.

"Nosotros respetamos, nosotros no les decimos por qué tienes un candidato juzgándolo y por qué destinas miles de millones de dólares para la guerra, y por qué no liberas a (Julian) Assange, y por qué no atiendes a los jóvenes que fallecen por la adición a las drogas, y por qué no atiendes a los migrantes", indicó.

"Nosotros somos respetuosos con ellos y ellos deberían de ser respetuosos con nosotros", agregó.

DESDEÑA CRÍTICAS

...Y defiende libertad religiosa por playera de la santa muerte

Al haber libertad religiosa y no condenar el hecho, el presidente Andrés Manuel López Obrador respaldó a Morena ante las críticas que recibió por promover una playera con la imagen de la santa muerte y la frase: "Un verdadero hombre no habla mal de López Obrador".

"Tienen derecho a hacerlo. Es como contradictorio, o tiene que ver con la libertad, incluso religiosa, se habla de la muerte, pero es la santa muerte. No nos metamos en eso, ya tiene tiempo que se resolvió ese asunto en México antes que en cualquier otro país del mundo y se llama libertad religiosa, y tiene que ver con la libertad en general", dijo.

"En este país somos libres de tener la religión que más se apegue a nuestra fe y también somos libres para no tener religión y debemos ser respetuosos de creyentes y de no creyentes, y eso es el Estado laico, libertad religiosa", agregó.

El mandatario agregó que las críticas se deben a la temporada electoral.

—Diana Benítez

ELECCIONES 2024

LLAMA "COBARDE" AL GOBERNADOR

Desde Chiapas, Xóchitl alerta que la gente clama por seguridad

Retenes en el estado se deben a que el gobierno abandonó a la gente, acusa

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

La candidata presidencial de la coalición PAN-PRI-PRD, Xóchitl Gálvez, aseguró que, durante su gira en Chiapas, la gente le ha dicho que es urgente acabar con la inseguridad.

"La gente clama a gritos seguridad. Me he sentado con productores de café, de maíz, de avena y todos hablan de que el tema de la inseguridad es el mayor problema para todos", afirmó la candidata.

Momentos después, durante un mitin en Tapachula, la candidata acusó que los retenes que hay en el estado, como el que pasó este domingo su contrincante, Claudia Sheinbaum, están presentes porque el gobierno abandonó a la gente.

En este sentido, Gálvez afirmó que "nosotros no les vamos a pedir permiso (a la delincuencia)", además de que "Morena no tiene cara para venir a Chiapas y decirles que las cosas van bien".

Por otro lado, al ser cuestionada sobre la aprobación de la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar este lunes, la panista acusó al partido en el gobierno de querer quedarse con los fondos de retiro.

"Morena se está robando el dinero de las personas de más de 70 años. Ese dinero tiene nombre y apellido", acusó Gálvez.

Asimismo, lamentó que habrá personas que pierdan esos recursos por diferentes razones, como no estar en México o desconocimiento.

"Es posible que esas personas sean migrantes o personas que no saben que tienen ese dinero; es posible que esas personas hayan fallecido, pero sus familias deberían de tener acceso a ese dinero", sentenció.

Posteriormente, durante un mitin en Huixtla, la abanderada de oposición acusó a Morena de no dejar pasar el transporte que llevaba a la población que vive en la sierra de Chiapas hacia el evento.

En este mismo municipio, hizo un llamado a los chiapanecos a que se sumen a su proyecto, y le pongan un alto a la violencia que se está viviendo en el estado.

Antes, en Tapachula, se comprometió a regresar al Ejército a labores de seguridad y a la Guardia Nacional a detener a los delincuentes.

"La delincuencia ha tomado parte del territorio de Chiapas y eso no lo vamos a permitir. Vamos a pedirle al Ejército que, en lugar de estar haciendo trenes, haciendo, bacheando carreteras, refinerías, cuide a los mexicanos", reiteró.

En su último evento, en Tonalá, le dijo directamente al gobernador chiapaneco, Rutilio Escandón, que "como si no existiera en Chiapas. Es, con todo respeto, un cobarde".

> Morena se está robando el dinero de las personas de más de 70 años. Ese dinero tiene nombre y apellido"
>
> **Xóchitl Gálvez** Aspirante presidencial

GIRA. Xóchitl Gálvez, ayer, en Chiapas.

CUARTOSCURO

ESPECIAL

ATAQUE. Fachada de la casa del aspirante naranja en Amanalco de Becerra.

AMENAZAN DE MUERTE

Balean a candidato de MC en Edomex

A escasos cuatro días para que en el Estado de México comiencen las campañas rumbo a las elecciones del 2 de junio, el crimen organizado ya amenazó de muerte a Arturo Lara de la Cruz, candidato de MC a la presidencia municipal de Amanalco de Becerra.

La madrugada de ayer, sujetos balearon su casa, mientras que el político resultó herido en una pierna.

En caso de que no abandone sus aspiraciones por la alcaldía ubicada en el sur del Estado de México, sería asesinada su familia.

El informe de la policía indica que sujetos armados arribaron al domicilio del abanderado de Movimiento Ciudadano para disparar en repetidas ocasiones contra la fachada del inmueble, lo que dejó herido al aspirante a edil, quien fue llevado de emergencia a un hospital de la zona sur mexiquense.

Tras la agresión, las autoridades hallaron una cartulina en la que se leía que este fue el primero y último aviso: "Tú no vas a ser candidato y no sirves para candidato. Para la otra te mato a tu familia".

No es el primer atentado contra la familia Lara de la Cruz.

En enero del año pasado, Miguel Ángel Lara de la Cruz, hermano del candidato emecista, fue asesinado a balazos. Miguel fue síndico en Amanalco de Becerra.

En esta región opera *La Familia Michoacana*, de acuerdo con informes de las autoridades estatales.

—Ricardo Guadarrama/Corresponsal

28

CANDIDATOS

han sido asesinados en este proceso electoral; 3 son de MC.

Populismo

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx

La concentración de poder no es en la Presidencia de la República, sino en el líder que se conecta directamente con su "pueblo"

Como usted seguramente recuerda, el populismo puede definirse como el sistema en el que el líder destruye el marco institucional para establecer una relación directa entre el "pueblo" y él. Para ello, inventa un pasado glorioso que se perdió debido a las malas artes de una élite que debe ser eliminada, y hace uso de todos los recursos económicos posibles para cimentar la relación con el "pueblo". Eso es lo que hemos vivido en México.

Hoy no existe ya una administración pública profesional, aunque las dependencias ahí sigan. Ya no hay prácticamente nadie que sepa o pueda llevarlas, no hay recursos para gastos elementales, y no hay dirección alguna. Parte de las funciones de esas dependencias fue invadida por las Fuerzas Armadas, que por lo mismo ya tampoco pueden cumplir con sus funciones originales. No hemos tenido necesidad de defender el territorio de un ataque extranjero, pero hemos perdido el control de una parte no menor frente a ataques internos.

El gobierno federal nada más existe ahora para repartir dinero, negar servicios de salud, bloquear permisos de generación eléctrica o explotación de crudo, impedir negocios privados y administrar la quiebra del sistema educativo. El deterioro es monumental.

La falta de dinero está llevando al saqueo de Afores, pero también a la posposición de pagos, que se suman al mayor déficit público en casi cuatro décadas. La falta de resultados, a la intención de destruir cualquier vestigio de contrapeso, es decir, al Poder Judicial.

Sin embargo, una gran cantidad de personas sigue pensando que la elección del 2 de junio es algo normal, y con esa perspectiva evalúan a las candidatas e imaginan escenarios. Creen, por ejemplo, que Claudia Sheinbaum podría llegar a la Presidencia y ofrecer políticas diferentes a las de López Obrador. Regrese usted al primer párrafo: la concentración de poder no es en la Presidencia de la República, sino en el líder que se conecta directamente con su "pueblo". Si no le queda claro qué significa eso, pregunte a los adultos mayores de dónde viene su pensión. No del Estado, ni del gobierno: se las dio Andrés Manuel.

Si llegara a ganar Sheinbaum (algo posible, pero cada día menos probable), tendrá un Congreso de oposición, que responderá a órdenes llegadas de Palenque; tendrá un gabinete aprobado por su antecesor; no tendrá dinero, ni relaciones sólidas con los grupos armados, legales o criminales. Morena ni siquiera es un partido político, mucho menos una maquinaria de disciplina como lo fue el viejo PRI. Ante la duda, preferirán responder a Palenque que a Palacio.

Será entonces cuando esas personas que hoy no entienden qué pasa, se den cuenta de que ya no habrá salida. El Congreso iniciará en septiembre, todavía bajo la presidencia actual. Ahí se impulsarán las medidas que ya conocemos, siempre inconstitucionales, frente a las cuales Sheinbaum no podrá oponer resistencia. En octubre, ya en la Presidencia, estará maniatada, y al mes siguiente vendrá la elección estadounidense, y el relevo del ministro Luis María Aguilar en la Suprema Corte. La terna para sucederlo saldrá de Palenque. Con cuatro ministros, ya no habrá forma de declarar inconstitucional una ley. Los adefesios de esta semana pasarán sin dificultad.

Dirán sorprendidos que no esperaban eso, que confiaban en que Sheinbaum sería diferente, a pesar de que les dice todos los días que no lo es, que continuará la obra de su mentor, que no tiene nada más qué ofrecer. No sería ni diferente ni igual, sería un instrumento más del populista, que con tal de tener el poder, no hay límite que lo detenga. O lo que es lo mismo: no habrá derechos para nadie que no sea él. Incluyendo a usted, claro.

Se vale sobar, Presidente

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com
@rivapa

EU le dice a López Obrador que es mentira lo que presume sobre las libertades en México

El reporte anual del Departamento de Estado sobre derechos humanos en el mundo le dolió al presidente Andrés Manuel López Obrador. No podía ser de otra manera: le dice que es mentira lo que presume sobre las libertades en México, lo pinta como un gobernante autoritario, lo deja como incompetente en la administración de justicia y como un agresor de los valores fundamentales de la democracia, atacando a contrapesos como la Suprema Corte, y a los medios, guardianes incómodos con el que tienen que lidiar los poderosos.

El documento se publica cada año desde 1977 por mandato del Congreso, al que se entrega un informe sobre el estado de los derechos humanos en 200 países y territorios en el mundo. México está en las dos categorías y desde que se hace público el reporte, el gobierno ha expresado su inconformidad con el diagnóstico. La relación de violaciones a los derechos humanos se incrementó notablemente desde el gobierno de Enrique Peña Nieto, pero las observaciones se elevaron aún más en el de López Obrador.

La sección mexicana, que se elaboró en la Oficina sobre México que depende de la Subsecretaría de Asuntos del Hemisferio Occidental (como llaman a América Latina y el Caribe) con la información enviada por la embajada en este país, contiene siete secciones donde una sola, relacionada con los derechos de los trabajadores, tiene una nota positiva al mencionar el incremento en los salarios como consecuencia de las presiones del gobierno de Joe Biden. Las otras seis secciones son devastadoras.

Incluye reportes de asesinatos ilegales o arbitrarios, ejecuciones extrajudiciales de las fuerzas de seguridad federales, que también se han involucrado en castigos o maltratos crueles, inhumanos o torturas, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, injerencias en la independencia del Poder Judicial, restricciones a la libertad de expresión que incluyen amenazas contra periodistas y amagos legales para limitar la libertad de prensa, al igual que violencia de género. No es lo único. Registra "los altos niveles de violencia" de las organizaciones criminales, donde la mayoría de esos delitos ni son investigados, ni son judicializados.

La respuesta de López Obrador ayer estuvo llena de sofismas, pero no desmintió nada de lo señalado. Los errores de ignorancia en su respuesta también fueron notorios. Al reporte le llamó "resolución", que no es, y dijo que como él es respetuoso de Estados Unidos, así deberían ser ellos, que "se quedaron con la manía de hace 200 años, desde la Doctrina Monroe", refiriéndose al Destino Manifiesto que se creó hace dos siglos y que bajo el axioma de "América para los americanos" cerraba la intromisión de los europeos en los asuntos continentales.

No obstante, espetó:

*"Nosotros no les decimos, ¿y por qué tienes a un candidato hostigándolo en los juzgados?".

*¿Y por qué no liberas a Assange, que lo tienen encarcelado injustamente?".

*¿Y por qué no atiendes a los jóvenes de Estados Unidos que fallecen por la adicción a las drogas, al fentanilo?".

*¿Y por qué reprimes, maltratas a los migrantes?".

Lo que señaló es una intromisión directa en los asuntos internos de Estados Unidos, de la misma manera que desde 1977, al hacer público el reporte de derechos humanos, Estados Unidos se mete en los asuntos internos de otros países. Pero en la respuesta-ataque comete errores fundamentales:

*El candidato hostigado es Donald Trump, que está siendo juzgado tras ser acusado de 34 delitos por haber falsificado documentos de sus empresas para pagar a una estrella porno, a través del expropietario del tabloide escandaloso *The National Enquirer*, para que no revelara que había tenido relaciones sexuales con el expresidente mientras su esposa Melanie estaba embarazada, porque pudo haber afectado su campaña presidencial en 2016. A diferencia de lo que ha hecho el gobierno mexicano, el estadounidense no fabricó pruebas contra Trump.

*Julian Assange fue detenido en el Reino Unido a petición del gobierno de Suecia por dos delitos de abuso sexual, en espera de su extradición, que nunca llegó. Aunque Suecia canceló su petición por las dificultades para procesarlo en ese país, Assange pidió asilo en la embajada de Ecuador, donde vivió hasta 2019, cuando le retiraron el asilo político y la nacionalidad ecuatoriana. Se encuentra en una prisión londinense peleando la extradición a Estados Unidos, que lo acusa de haber incurrido en presuntos crímenes de guerra al difundir en WikiLeaks, el portal que creó, secretos de Estado. Su caso es paradigmático y toca la libertad de expresión. Hace unos días se reveló que Biden está considerando cancelar las acusaciones.

*El gobierno de Estados Unidos declaró como una emergencia la crisis del fentanilo y ha solicitado mil 550 millones de dólares para abordarla desde un enfoque de salud, así como pidió mil 200 millones para combatir el tráfico de la sustancia, principalmente por la frontera con México. López Obrador tocó incorrectamente la parte de la salud, pero omitió que ya aceptó que México es parte de la solución del problema y se comprometió a combatir su tráfico.

*En el tema de la migración, fue López Obrador quien aceptó, primero con Trump y luego con Biden, hacer el trabajo sucio en migración, modificando la política de asilo y reprimiendo migrantes en la frontera con Guatemala, sin impedir la extorsión de las organizaciones criminales que operan en México, ni cuidar su seguridad, como en el centro migratorio de Ciudad Juárez, donde un incendio causó la muerte de 40 personas hace poco más de un año. No hubo responsables de la tragedia dentro del gobierno. El comisionado de Migración, amigo del Presidente, sigue protegido y en su cargo.

Las no respuestas de López Obrador no cambiarán en absoluto la fotografía que hizo en el reporte del Departamento de Estado sobre lo que ven en México, ni le harán caso alguno. Su palabra no pesa. Las amenazas de permitir el paso libre de migrantes sin contención es lo que le ha permitido espacio de maniobra, pero no impunidad para velar la fotografía de lo que ha hecho aquí con las libertades y los derechos humanos.

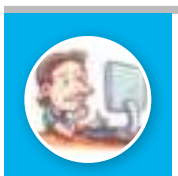

Rictus

@monerorictus

VIOLA LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, AFIRMAN LOS ORGANISMOS

Pese a rechazo de ONU y CoIDH, Claudia defiende la prisión preventiva oficiosa

La candidata de Morena dice que sería gravísimo que la Corte elimine esa medida

ELECCIONES 2024

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La candidata presidencial del oficialismo, Claudia Sheinbaum, se manifestó a favor de la figura de prisión preventiva oficiosa, la cual, de acuerdo con organismos internacionales, es considerada como violatoria de derechos humanos y que afecta a las personas pobres que no tienen para pagar un abogado.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) ha ordenado al Estado mexicano reformar su normatividad para eliminar y modificar, respectivamente, dos formas de detención: el arraigo y la prisión preventiva.

No obstante, la abanderada morenista a la Presidencia, ayer en rueda de prensa, consideró que sería "gravísimo" que la Suprema Corte de Justicia de la Nación elimine la prisión preventiva oficiosa, ya que más de 60 mil personas, que no han sido sentenciadas pero a las que llamó "delincuentes", saldrían de prisión.

CUARTOSCURO

VISITA. Claudia Sheinbaum, candidata presidencial de Morena, ayer, en Tampico.

> "No se está poniendo la atención suficiente. Los medios deberían de estar también en este debate"
>
> **Claudia Sheinbaum**
> Candidata de Morena

> "Si toma esta decisión la Corte regresaríamos a los niveles más altos de inseguridad"

"Es gravísimo. No se está poniendo la atención suficiente. Los medios deberían de estar también en este debate. Porque hablar de la seguridad del país y si toma esta decisión la Suprema Corte regresaríamos de nuevo a los niveles más altos de inseguridad", advirtió la morenista.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la prisión preventiva oficiosa viola el derecho a la presunción de inocencia y el derecho a la libertad personal de las personas que son sujetas a esta medida.

El actual gobierno de Morena impulsó una reforma al artículo 19 constitucional para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, entre otros, el homicidio doloso, el feminicidio, la violación, la trata de personas, el uso de programas sociales con fines electorales y los actos de corrupción, lo cual ha incrementado el número de personas encarceladas que no tienen una sentencia.

En otro orden, Sheinbaum anunció que solicitará a los representantes de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE) presentar una queja contra el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, porque es "un delito electoral" que haya acordado con los cinco gobernadores emandados de Acción Nacional impulsar el voto en favor de la candidata opositora Xóchitl Gálvez.

"Siempre Marko Cortés nos transparenta sus acuerdos en lo oscurito, es increíble. O sea, 'acuerdo Coahuila *reloaded*'; es ilegal pedirle apoyo a los gobernadores, es un delito electoral. Entonces, lo que acaba de decir Marko Cortés es un delito electoral. Ya le voy a decir a los compañeros que están de representantes en el INE que presenten una queja", anticipó la aspirante del oficialismo.

Por otro lado, Sheinbaum dio a conocer que no presentará una denuncia luego de que en Motozintla, Chiapas, fue detenida en un retén por un grupo de hombres encapuchados, situación que fue catalogada por el presidente López Obrador como un montaje del medio Latinus.

"Nosotros no hemos presentado ninguna denuncia, ni la vamos a presentar. No me corresponde a mí investigar. No sé si están investigando o no", declaró la candidata de Morena, que ayer estuvo de gira por Tampico, Tamaulipas.

"NO HACEN SU TRABAJO"

Culpa Máynez a la fiscalía de Nuevo León por inseguridad

ELECCIONES 2024

El candidato presidencial de MC, Jorge Álvarez Máynez, acusó a la fiscalía de Nuevo León de ser la responsable de la inseguridad en la entidad.

A un día de que 12 albañiles fueran liberados, tras ser secuestrados en Anáhuac, el abanderado naranja acusó a las fuerzas de seguridad del estado de no hacer su trabajo.

"El problema que tenemos en Nuevo León es que tenemos a la fiscalía en manos del PRI-PAN y están haciendo de la seguridad un tema electoral", reclamó.

Y agregó: "Ocultan la información, no notifican a las instancias de seguridad pública, no dan seguimiento a las investigaciones, nunca han resuelto los casos, los casos más emblemáticos siguen sin resolverlos".—***Pedro Hiriart***

Debate en la CDMX

AUTONOMÍA RELATIVA

Juan Ignacio Zavala

Opine usted:
zavalaji@yahoo.com
@juanizavala

El debate chilango del pasado domingo entre los candidatos a la CDMX reveló con nitidez que la cuna del lopezobradorismo está por caer, que la plaza que tanto le dio al Presidente y a su ahora candidata presidencial y demás secuaces será conquistada, paradojas de la vida, por el candidato panista, Santiago Taboada.

Al igual que en el primer "debate chilango", el formato y los conductores funcionaron muy bien y la candidata y los candidatos iban preparados para lo suyo. Se sabe, siempre hay un "panel de expertos" dispuestos a decir que el que ganó no ganó, que las propuestas escasearon y estuvieron mal y que el más aburrido fue el mejor (tipo la mesa posdebate de Latinus, que ya se conoce como "la inmamable" por la mayoría de sus integrantes, que salvo la participación de Lorena Becerra, si a cualquiera de los otros alguien les hace caso no gana una elección ni en su calle).

Las condiciones de la elección en la capital del país hacían ver el debate con ojos distintos. Se trata de una competencia real entre la oficialista Clara Brugada y el opositor Santiago Taboada. Hablamos del núcleo duro en el que se forjó AMLO y su movimiento que está a punto de ser derribado en esta elección. Si en el primer debate cada quien se llevó lo suyo, en este segundo debate el consenso, incluso entre simpatizantes de Brugada, es que Taboada ganó.

El panista atacó, la morenista también lo hizo y mostró que no estaba manca, pero se vio insegura, trastabillaba nerviosa y no se animaba a contestar los ataques frontales, pero además de su termo con popote sacó un arsenal de ataques. Demasiado a la ofensiva para ofrecer una situación de triunfo. Como bien señaló Taboada, ellos gobiernan desde que él tenía ocho años; ahora se apresta a gobernar la ciudad que por casi 30 años ha gobernado la banda a la que pertenece Brugada. De ahí que no sea extraño que el panista le sacara sus nexos con el inefable René Bejarano.

Me parece que el debate cumplió con lo esperado. Para quien quería oír propuestas, todos tuvieron; para quien quiso escuchar ataques y denuncias, también escuchó, y para quienes gustan del ataque personal, también lo hubo con "Santiago Tajada" y "Turbia Brugada".

Algo que deja el segundo debate capitalino es que la utilidad de esta práctica democrática es mucho mayor e interesante cuando la elección está cerrada. También que la preparación y el control escénico es importante, que exponerse de esa manera a la mirada de millones no es cualquier cosa y que hay en juego mucho más de lo que algunos suponen en un ejercicio como este.

El próximo domingo será el segundo debate presidencial. Hay algunos ajustes en el formato para que permita más el intercambio entre los participantes y limite el afán protagónico de quienes moderan. Pero como se pudo apreciar en el "debate chilango", todo descansa en los debatientes. A ver qué tal.

Las condiciones de la elección en la capital del país hacían ver el debate con ojos distintos. Se trata de una competencia real entre la oficialista Brugada y el opositor Taboada

AMLO, Claudia, el movimiento y el partido

¿Quién mandará en el partido oficial? ¿Se repetirá lo que ocurría en la era tricolor, cuando el jefe del partido y del gobierno era uno solo como, de hecho, es hoy?

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena

La candidata Claudia Sheinbaum sostiene que, de ganar, imprimiría su estilo en un gobierno de continuidad.

A pesar de ello, persisten dudas de la sombra que le haría el actual Presidente, el primero desde Lázaro Cárdenas en salir de Palacio Nacional con un liderazgo social que no es previsible que se diluya cuando alguien más se siente en la silla del águila.

AMLO creó un movimiento a su imagen y semejanza. El ímpetu de éste se ha traducido en gubernaturas, diputados locales y municipios; y el 2 de junio se validará en la renovación o conquista de un puñado de estados, y de la primera bancada en el Congreso de la Unión.

Aunque sus abanderados sufrieran significativos descalabros el 2 de junio (incluso, especulemos, una derrota en la capital de la República), de seguir las cosas como van Andrés Manuel cerrará su gobierno el último día de septiembre lejos de una crisis electoral o de imagen.

Si al entregar la banda se retira o no a la vida tropical, es una especulación aparte; pero como ya anunció que refrendará con gira del adiós su vínculo con quienes le aplauden prácticamente toda decisión, es claro que el 1 de octubre seguirá siendo el líder del movimiento.

Por ello, en esta ocasión el real traspaso del poder de un mandatario a otro (a otra en este caso), más allá de la formalidad de la protesta ante el Congreso, estriba en saber quién decidirá en los años por venir, en lo cotidiano y en lo estratégico, en el movimiento.

Sheinbaum tiene muy claro que movimiento es una palabra que define algo que rebasa a su partido. La candidata sabe que hay gente que milita en lo que promueve López Obrador independientemente de querer acercarse o pertenecer a Morena.

En ese sentido, el partido es uno de los instrumentos del movimiento. No uno menor, mas no el único. El movimiento es, por supuesto y sobre todo, la gente, la calle.

Para subrayar cuán potente ha sido la capacidad de AMLO de que la gente le siga, recordemos que ya una vez al llamado del tabasqueño los lopezobradoristas dejaron al PRD en calidad de cascarón (y una década después su nuevo partido era la fuerza hegemónica).

En un país educado (es un decir) por el PRI en la grilla, una sucesión presidencial morenista abre una interrogante crucial: ¿quién mandará en el partido oficial? ¿Se repetirá lo que ocurría en la era tricolor, cuando el jefe del partido y del gobierno era uno solo como, de hecho, es hoy?

A partir del 1 de octubre, ¿qué hará consigo mismo ese jarrón chino llamado Andrés Manuel para no estorbar, para no ser el vivo recuerdo de que existe la revocación de mandato y él tiene toda la capacidad para movilizar?

Parte de la respuesta radica en si Sheinbaum logrará hacerse del partido; no sólo frente a quien fundó el movimiento, sino –igual de importante– ante cuadros lopezobradoristas que se sentirán con autoridad para incidir en el rumbo.

¿Aceptarán liderazgos eminentemente lopezobradoristas someterse a un proceso que nunca han vivido: mudar de piel, cambiar de líder?

¿O querrán ser, a costa de enfrentamiento sordo o ruidoso, los defensores de la doctrina sobre cualquier cosa que pretenda impulsar la ganadora de Morena?

Antes de prefigurar si Claudia y AMLO se distanciarán, chocarán o aquella se supeditará a éste, Sheinbaum debe hacer bueno su liderazgo en el partido, en el que algunos compañeros le dirán, al resistirse: no ganaste, ganamos *quimosabi*; y en el movimiento no triunfamos solos, sino gracias a ya sabes quién.

8

AUTOS
fueron secuestrados e incendiados ayer.

DOS ERAN CIVILES

En Tabasco, 4 asesinatos, balaceras y quemas

VILLAHERMOSA.- Los hechos violentos que se registraron ayer en Cárdenas dejaron como saldo, al menos, cuatro personas asesinadas: dos pasajeros de un autobús y dos presuntos delincuentes abatidos en un enfrentamiento con fuerzas federales.

Los disturbios comenzaron en la tarde y se viralizaron fotos del autobús y una grúa en llamas. La quema de, al menos, ocho unidades en diferentes puntos del municipio propició caos.

Las autoridades aún no dan una versión detallada de lo que pasó, pero el vocero y secretario técnico, Juan Carlos Castillejos, aseguró que el origen de esta violencia fue la detención de cuatro integrantes de un grupo criminal y dos más que fueron abatidos. ***—María Albert Hernández/ Corresponsal***

DE POR MEDIO, EL PRESTIGIO DEL PJ, DICE

Urge Valadés a revisar el sistema de justicia del país por completo

Entrevista. René Delgado y Diego Valadés, en El Financiero Bloomberg.

Son muchísimos los problemas y llevamos más de 100 años ignorándolos, señala

"Son muchísimos los problemas que tenemos en la materia y llevamos más de 100 años ignorándolos; entonces, es bueno que, a propósito de lo que está ocurriendo (con el caso del Ministro Arturo Zaldívar, sujeto a una investigación), hay que revisar, tenemos ya que ser muy serios y revisar la justicia del país al completo", urgió el constitucionalista Diego Valadés.

En entrevista con el periodista René Delgado, en el programa *EntreDichos* de El Financiero TV, el profesor emérito de la UNAM señaló, además que Arturo Zaldívar debe separarse de la campaña presidencial de la morenista Claudia Sheinbaum para no afectarla, tras la acusación que enfrenta por presuntos actos ilícitos en su gestión como presidente de la Suprema Corte, dijo el constitucionalista Diego Valadés.

"No tendría que hacerlo porque no existe como deber esa separación, pero creo que un acto de elegancia y solidaridad con la candidata (Claudia Sheinbaum), para quien trabaja, es decirle 'no te quiero traer un problema a tu campaña', y resolver esto, porque no tengo nada que ocultar, y luego me reincorporaré a lo que corresponda, a la campaña o al gobierno", puntualizó.

"Tenemos ya que ser muy serios y revisar la justicia del país al completo"

"Debe prevalecer el derecho de la sociedad a conocer lo que pasa en el poder"

DIEGO VALADÉS Constitucionalista

Agregó que la acusación contra Zaldívar es un episodio que ha sacudido a la opinión pública sobre el cual la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, no tenía otra opción que investigar.

Dijo que ni el carácter anónimo ni la filtración, que alega Zaldívar, son impedimento para investigar, pues sí existe el procedimiento previo para atender este asunto y, aunque el exministro tiene derechos, éstos se deben ponderar sobre el derecho de 130 millones de mexicanos a saber cómo opera el poder público.

Señaló que, en una buena democracia y en un buen sistema institucional, todo servidor público, de cualquier nivel, en cualquier circunstancia, debe rendir cuentas ante la sociedad de sus actos: "La presunción de inocencia no se debe refugiar con imposibilidad de que la sociedad conozca lo que está pasando".

Explicó que por años los altos funcionarios se han considerado intocables, intangibles, inmunes e impunes, pero este caso ha dado lugar a una discusión profunda del tema, pues está de por medio el prestigio del Poder Judicial. ***—Redacción***

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendosa@icloud.com
@lumendoz

FOTOGRAFÍAS: ESPECIALES

Acapulco es muestra de cómo Morena puede destruir

A seis meses de *Otis*, todo lo que podía haber salido mal, gracias a la mala entraña de la '4T', pasó.

El gobierno de AMLO, de la mano con el de Evelyn Salgado, y a diferencia de los gobiernos neoliberales, al menos desde Zedillo, que creó con Francisco Labastida Protección Civil y el Fonden, y luego con Fox, Calderón y Peña, que tanto critican, no avisaron que venía un huracán, no evacuaron, no pusieron refugios y el Ejército y la Marina no estuvieron listos. Tras la desgracia, el Presidente se defendió diciendo que hubo perifoneo (acción de emitir, por medio de altoparlantes, un mensaje o aviso de cualquier tipo), como si el país fuera Bolivia o Nicaragua.

Durante la convención de la ABM, ahí en Acapulco, el viernes, cínicamente y sin ruborizarse tanto, Sheinbaum, Evelyn Salgado, la misma que no estaba en el puerto cuando *Otis* tocó tierra, y AMLO, dijeron que Acapulco estaba camino a regresar a sus mejores épocas. Ni en sus sueños *cuatroteístas*.

BEBA EL FUERTE DE SU PREFERENCIA A PICO DE BOTELLA

Por lo que el sábado fui a documentar si era cierto, pero ¡nos mintieron! El puerto está como si fuera una ciudad de un país tercermundista. Duele, duele ver las condiciones en las que lo tienen. Las palabras no alcanzan a describir las emociones y, menos aún, la realidad. Con el riesgo que conlleva quedarme corta, trataré de hacer una crónica lo más apegada a la realidad.

Salí del hotel Mundo Imperial rumbo a Acapulco diamante, entré por La Isla, la cual es una isla desierta. La reconstrucción de los edificios en esta zona está siendo un viacrucis, pues no hay mano de obra. La gente no quiere trabajar, ya que les pagan 800 pesos a la semana y el Presidente les regala 600. Tal cual lo dijo Sheinbaum, no hay que trabajar para vivir. La poca obra que hay es con trabajadores de Puebla.

Vidrio tampoco tienen, entonces deben traerlo de la CDMX en contenedores completos, por lo que es mucho más caro.

Lo que no acabó *Otis*, lo acabó la gente, se robó. "No es rapiña, sino cohesión social": Abelina.

Además, no todos los dueños de los departamentos tienen la posibilidad de arreglarlos, por lo que las áreas comunes son un gran problema.

Junto al Princess, en este terreno que ve usted aquí, tenían a la GN, a la que quitaron porque venía la ABM.

La corrupción también estaba en los reglamentos de construcción, pues no les exigían nada, por eso se fue todo con el aire. Vean este edificio de Vidanta, Mayan Lakes: pareciera que está en obra negra pero no, estaban nuevecitos.

Acapulco tenía 20 mil cuartos de hotel; hoy le quedan como cinco, máximo 6 mil. Tenía 60 mil recámaras de departamentos; hoy de esos sólo quedan 6 mil.

En manipulación pura nos dicen que Acapulco en puentes está al 80-90%, pero de lo que les queda, no de lo que tenían.

ACAPULCO SE HA DEVALUADO EXPONENCIALMENTE

Con decirles que en temporada alta la renta de las casas ha caído en promedio 30% y en temporada baja hasta 80% por ciento.

No les descontaron un solo peso del predial. Los bancos, muy orondos en la bancaria, presumieron que dieron quitas en las tarjetas de crédito, pero ni pío dijeron de los créditos hipotecarios, que sí cobraron religiosamente. ¡Ver para creer!

Los proveedores de los electrodomésticos, colchones, etcétera, de la '4T' se rayaron y se hicieron ricos. **Tantita vergüenza a los funcionarios que se los dieron,** así como a quienes adjudicaron los créditos fiscales, pues para entregarlos los extorsionaban a los beneficiarios con 50% para entregarlos.

Pasando las elecciones, ¿a ver cómo van a pagar la luz de los electrodomésticos que les regalaron sin trabajar?

Bajando por la escénica vean cómo están las calles que estos vecinos no barrieron como les dijo Abelina, pues la gobernadora no sirve para nada.

Ah, pero la gente es muy feliz porque ya se puede entrar a Casa Acapulco, la que fuera la casa de los gobernadores; les digo, ¡como en país bananero!

Bajar a la costera fue tremendo: el tráfico, la devastación, la suciedad.

De los restaurantes sólo quedan el Zibu y el Tonys, que se abrió en el estacionamiento de lo que fuera el Palladium.

RIESGO DE DEVOLVER EL ESTÓMAGO

Ver el Hyatt fue impresionante, pero más enterarme de la mezquindad de la familia Sada. Resulta que lo estaban vendiendo en 2.5 millones de dólares, pero la codicia pudo más y quisieron cobrar el seguro por el huracán en 3.5 millones de dólares; como los mandaron al diablo, ¡quisieron cerrar, pero sin liquidar a los empleados! *Entons*, quesque abrirán para 2026.

Metros adelante está lo que fuera el hotel Elcano, el cual lo vendieron y el empresario *el Tío Charlie* lo convertirá en departamentos de 45 metros, sí, como del Infonavit, en ¡plena costera!

Luego me topé con lo que fuera la Unidad Deportiva Acapulco, donde vive humillada la GN, como lo he denunciado en este espacio. Esta imagen habla más que mil palabras. Traté de entrar y grabar, pero no me lo permitieron. Eso sí, lo hicieron de manera muy amable. Obvio, **les ofrecí una disculpa en nombre de todos por la humillación de sus mandos y la '4T'**.

Seguía caminando, y mi incredulidad y tristeza seguían creciendo, pues me encontraba ante lo que fue el otrora **gran Centro de Convenciones de Acapulco,** el cual albergó el primer Tianguis Turístico, los festivales de Acapulco, el Festival de Cine, ese Acapulco dorado y que los vecinos defendieron a capa y espada hasta que llegó la '4T' y decidió derrumbarlo y construir, en plena costera, un hospital de tercer nivel del ISSSTE, y hoy están furiosos porque bajó la plusvalía de la colonia.

Tras *Otis*, en toda la costera no hay un solo semáforo.

El Bungie Acapulco desapareció; el Calinda, de Slim, está cerrado porque en mayo va a reabrir otro con otro nombre, y así llegué en una devastación irreal, una suciedad que llega hasta el alma y pulmones por igual y un tráfico infernal hasta el **club de yates,** que es de los pocos ocupados por sacar las embarcaciones hundidas, pues los de *performance* de los Aboumbrad, cero.

El aeropuerto de OMA es otra tragedia, no tiene aire acondicionado, sólo tiene una sala y les vale, su conectividad es nula. Sólo tiene vuelos con la CDMX y Tijuana, y ocasionalmente con Guadalajara y Cancún. Como se imaginan, evidentemente no hay ni gusanos para abordar, ni nada, sólo dos puestos con dulces y uno de lentes.

Y saben qué es lo peor, que después de la bancaria para Acapulco no hay fecha en el calendario, no hay bodas, no hay convenciones, no hay ningún evento. No hay nada que los haga pensar que su futuro puede ser mejor.

Salgamos a votar este 2 de junio.

ISSN 2007-7262

EL FINANCIERO | Televisión

MÉXICO VOTA
ELECCIONES 2024

COBERTURA
2° DEBATE PRESIDENCIAL

28 DE ABRIL
19:30 HRS.

Xóchitl Gálvez Ruiz | Jorge Álvarez Máynez | Claudia Sheinbaum Pardo

SIGUE LA TRANSMISIÓN POR EL FINANCIERO | Bloomberg TV

150 izzi tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star+ 2055 Samsung TV Plus Roku TV

ELFINANCIEROMX @ELFINANCIEROTV elfinanciero.com.mx

EN VIVO: www.elfinanciero.com.mx/tv